



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

**UN PROYECTO
DIDÁCTICO PARA EL
ESTUDIO DE LA GUERRA
CIVIL ESPAÑOLA DESDE
UN CASO PARTICULAR:
LA SALVAGUARDA DEL
“TESORO ARTÍSTICO”
DE JAÉN**

Alumno/a: Mesa Beltrán, José Antonio

Tutor/a: Prof. D. Manuel Jódar Mena

Dpto: Didáctica de las Ciencias Sociales

Julio, 2021

RESUMEN:

Este TFM, titulado: «Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén», es una propuesta didáctica destinada al alumnado de 4º ESO, en la asignatura de “Geografía e Historia”, centrados en la provincia de Jaén y su capital. Ya que, por medio de conocer la historia sobre la salvaguarda de su patrimonio histórico-artístico, emprenderemos el estudio y el análisis de este periodo esencial para la sociedad española contemporánea, además de formar a los estudiantes en valores de ciudadanía.

Así, gracias al estudio de las causas y consecuencias de la Guerra Civil Española (GCE), en el patrimonio inmueble y mueble de la provincia giennense, aprenderemos sobre el desarrollo de una verdadera “cruzada” para salvar el “Tesoro Artístico” de la provincia y capital giennense. Es decir, comprenderemos el esfuerzo histórico realizado por los profesionales de la educación para conservar el patrimonio cultural de la provincia, comparable, en menor medida, a la protección del Museo Nacional del Prado.

Palabras clave: patrimonio, Guerra Civil Española, didáctica, Jaén.

ABSTRACT:

This TFM, entitled: «A didactic project for the study of the Spanish Civil War from a particular case: the safeguarding of the "Artistic Treasure" of Jaén», is a didactic proposal destined at 4th ESO students, in the subject of “Geography and History”, focused on the province of Jaén and its capital. Since, by learning about the history of safeguarding its historical-artistic heritage, we will undertake the study and analysis of this essential period for contemporary Spanish society, in addition to educating students in values of citizenship.

Thanks to the study of the causes and consequences of the Spanish Civil War (SCW), in the heritage of the province of giennense, we will learn about the development of a true "crusade" to save the "Artistic Treasure" of the province giennense. In other words, we will understand the historical effort made by education professionals to conserve the cultural heritage of the province, comparable, to a lesser extent, to the protection of the National Museum of the Prado.

Keywords: heritage, Spanish Civil War, didactics, Jaén.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2. 1. Justificación social	5
2. 2. Justificación curricular.....	6
3. OBJETIVOS	7
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	8
4. 1. Conceptos sobre la salvaguarda y la destrucción del “Tesoro Artístico Nacional” en la GCE	8
4. 1. 1. Los conceptos sobre la protección del patrimonio en la GCE (1936-1939)	9
A) Tesoro Artístico.....	9
B) Salvaguarda.....	9
C) Las Juntas Delegadas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (- JDIPTA- bando republicano) y las Juntas de Cultura Histórica y Tesoro Artístico (-JCHTA- bando sublevado)	10
D) Los Depósitos o Almacenes del Tesoro Artístico Nacional	11
4. 1. 2. Los conceptos sobre la destrucción del patrimonio en la GCE (1936-1939).....	12
A) Anticlericalismo e Iconoclastia	12
B) Las Incautaciones Irregulares.....	14
C) El Mercado Negro de Obras de Arte	15
D) Los daños originados por los Bombardeos sobre los Conjuntos Históricos	16
E) La carestía de papel: Bibliotecas y Archivos en peligro	16
4. 2. Estudios previos y contextualización: la salvaguarda del patrimonio en el aula y la GCE en Andalucía: el caso de Jaén	17
4. 2. 1. La salvaguarda del patrimonio o “Tesoro Artístico” en el aula.....	17
4. 2. 2. La GCE en Andalucía: el caso de Jaén (Didáctica y Estudios)	18
A) La didáctica de la GCE en la provincia de Jaén	18
B) Los estudios sobre la GCE en la provincia de Jaén.....	20
C) Otros temas de estudio sobre la GCE en Jaén: literatura, sociedad, flamenco, etc.	24
4. 3. El caso práctico de la provincia de Jaén: profesores en la defensa del “Tesoro Artístico”	26
4. 3. 1. Profesores que participan en la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia.....	30
4. 3. 2. La triste depuración y el destierro de Isaac Usano Massot (Madrid, 1909 – Madrid, 1960)	32
5. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA: Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén.....	42
5. 1. Justificación Legislativa: problemas con el currículo	42

5. 2. Contextualización del Centro Escolar.....	44
5. 3. Contextualización del Aula	46
5. 4. Objetivos	46
5. 4. 1. Objetivos Generales de Etapa	47
5. 4. 2. Objetivos Generales de Área de Conocimiento	48
5. 4. 3. Objetivos Específicos	50
5. 5. Contenidos	51
5. 5. 1. Contenidos Curriculares	51
5. 5. 2. Contenidos Específicos	52
5. 6. Competencias Clave	53
5. 6. 1. Conciencia y Expresiones Culturales (CEC).....	53
5. 6. 2. Competencias Sociales y Cívicas (CSC)	54
5. 6. 3. Comunicación Lingüística (CCL).....	55
5. 7. Metodología	55
5. 7. 1. Principios metodológicos	55
5. 7. 2. Temporalización y cronograma	56
5. 7. 3. Sesiones y actividades	57
5. 7. 4. Recursos materiales, espaciales y humanos	68
5. 8. Evaluación	68
5. 8. 1. Tipo de evaluación y temporalización.....	69
5. 8. 2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	69
5. 8. 3. Técnicas e instrumentos de evaluación	72
5. 8. 4. Mapa de desempeño.....	75
5. 9. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE)	76
5. 10. Innovación educativa	77
6. CONCLUSIONES	78
7. BIBLIOGRAFÍA.....	80
8. LEYES DEL ESTADO ESPAÑOL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	92
9. APÉNDICES	94
9. 1. Imágenes	94

1. INTRODUCCIÓN

El conocimiento sobre la GCE en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), tristemente, solo se ve en el último curso del segundo ciclo del mismo. Por ello, nos vemos obligados a trabajar para que, el mayor número de Centros, adopten entre sus programaciones este periodo conflictivo y, a la vez, educativo de nuestra historia contemporánea.

Así, para esta Unidad Didáctica, hemos dividido el Trabajo Fin de Máster (TFM) en dos bloques esenciales. El primero, se trata de una fundamentación epistemológica centrada en la gestión del patrimonio histórico-artístico, durante la GCE, en Jaén. El cual se caracteriza por un estado de la cuestión que recoge los principales conceptos que debemos de trabajar en clase. Asimismo, tenemos otros apartados sobre la historiografía que trata este tema y la GCE. Por ejemplo, un bloque sobre la gestión patrimonial desarrollada durante el conflicto bélico y, por otro lado, el mismo tema pero desde el punto de vista de la didáctica.

Unido a lo anterior, hemos aprovechado para hacer una contextualización histórica de Jaén durante la GCE, desde los prolegómenos violentos, iniciados en 1936, hasta la creación de la Junta Delegada de Incautación y Salvamento del Tesoro Artístico Nacional. En relación, con dicha Junta, hemos destacado la importante labor realizada por el profesorado para rescatar el patrimonio, sin otra motivación que la de hacer un ejercicio pedagógico en defensa de la cultura de un país en guerra.

Entre los profesores que formaron la Junta, principalmente, hemos descrito la biografía de Isaac Usano Massot. Ya que, tras el conflicto, es el único de la Junta que sufre un “Consejo de Guerra” y una depuración incompleta por el franquismo. Por tanto, la historia de este profesor, nos sirve de modelo para trabajar con el alumnado de 4º ESO a la hora de recoger los testimonios orales de las personas.

El segundo bloque de este TFM, se trata de una Proyección Didáctica o, mejor dicho, la adaptación del material del primer bloque a las exigencias curriculares y legislativas de 4º ESO de la asignatura de “Geografía e Historia”. Por tanto, para esta parte práctica del TFM, hemos elegido al I.E.S. Az-Zait para elaborar una Unidad Didáctica de carácter real, principalmente, fundamentada en las fuentes historiográficas y en las leyes emanadas de las instituciones públicas.

Por último, hemos recogido algunas conclusiones que revelan un futuro éxito en nuestras pesquisas educativas. Por ejemplo, hemos adquirido experiencia con una serie de metodologías educativas, como el trabajo cooperativo, el uso de portfolios y, otro de los potenciales recursos, la propuesta educativa fuera del aula.

2. JUSTIFICACIÓN

2. 1. Justificación social

Cuando trabajamos con el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén, desde el ámbito de la didáctica, observamos que la mayoría de las proposiciones quedan enmarcadas, automáticamente, a las rutas turísticas propuestas por los organismos públicos, en este caso, sobresalen las promocionadas por la Diputación Provincial.

Sin embargo, en la mayoría de estas rutas, vemos que sus contenidos educativos están ausentes de las perspectivas didácticas de carácter proactivo. Es decir, no permiten al alumnado elaborar su propio aprendizaje, con la repetición de discursos de carácter magistral, sin citar fuentes, y la imposibilidad de contrastar esas realidades puestas en valor.

Además, los temas históricos, geográficos y artísticos planteados en estas rutas, casi siempre, son tomados desde contextos positivos o muy lejanos en el tiempo para el alumnado. Por tanto, que tratemos sobre la destrucción del patrimonio parece algo inverosímil, pero ¿y si lo hacemos desde un carácter proteccionista, en el que participe todo el mundo, desde los especialistas hasta el común de la ciudadanía? Es decir, pensemos en las reacciones de los milicianos, en plena GCE, al transportar bajo las bombas o en apresuradas incautaciones, lo que para ellos eran las “cosas de la iglesia”. Y, sin embargo, a la vez, estos mismos objetos eran motivo de orgullo de sus ciudadanos y del país -el caso del Museo Nacional del Prado-, sobre todo, porque representaban las ansias culturales de modernización social y económica de toda sociedad democrática.

Pues bien, esto mismo ocurre en Jaén, cuyo estudio refleja el esfuerzo de la sociedad del momento por conservar su patrimonio heredado del pasado, ya que representaba sus señas de identidad y, a la vez, para el disfrute de todos. En definitiva, hablamos de un patrimonio cultural que puede ser tratado como un “superviviente”, de la historia natural y humana, y al que se le adjunta otros patrimonios de menor envergadura (Querol, 2017, p. 13).

En consecuencia, por ese carácter “superviviente”, hemos elegido trabajar la gestión del patrimonio histórico-artístico en plena GCE, sobre todo, porque los principales actores en el cometido del mismo fueron los profesores (Saavedra Arias, 2016, p. 333; Mesa Beltrán, 2019). Los cuales, por medio de sus asignaciones educativas en entornos formales y no formales (Feliu Torruella & Hernández Cardona, 2019), consiguieron salvaguardar un gran corpus patrimonial que se refleja, actualmente, en el ingente número de bienes protegidos por las administraciones públicas.

Igualmente, muchos de ellos están reconocidos por la UNESCO, con carácter internacional, bajo el título de “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, ya que son

elementos inalienables de la cultura de una determinada zona geográfica y sociedad, dignas de ser estudiadas en el aula como espacios para la interculturalidad (Galán Hervás, 2019).

2. 2. Justificación curricular

Para construir la siguiente Unidad Didáctica, hemos empleado las disposiciones legislativas redactadas por el Estado español y la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre ellas hemos utilizado:

➤ Ámbito legislativo del Estado español:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 302-303.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 7001.

➤ Ámbito legislativo de la autonomía andaluza:

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 122, de 28 de junio de 2016, pp. 27-45.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165.
- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal de este TFM consiste en plantear una alternativa didáctica mediante el estudio de la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén, sobre todo, de las medidas desarrolladas a raíz del conflicto bélico de 1936-1939. Es decir, tratamos de conocer las gestiones emprendidas en el patrimonio cultural, por ambos bloques en lucha, para proteger al denominado “Tesoro Artístico” de las consecuencias destructivas de una guerra de aniquilamiento.

Otros objetivos complementarios:

- A). Trasladar a las aulas un tema de investigación especializada de las Ciencias Sociales, con la idea de conseguir una educación de calidad más actualizada.
- B). Aprender sobre el conflicto bélico de la GCE, desde el punto de vista de la gestión patrimonial y, además, educar en ciudadanía.
- C). Diferenciar los tipos de violencia que se dieron durante la GCE.
- D). Comprender las causas y los procesos históricos de la GCE en Jaén.
- E). Realizar un ejercicio de recuperación de la Memoria Histórica, por medio de la historiografía y las fuentes documentales, principalmente, de aquellas personas que participan en la salvaguarda de patrimonio histórico-artístico.
- F). Destacar la importancia del profesorado durante el conflicto bélico de la GCE, especialmente, con la labor emprendida con el patrimonio y, a la vez, seguir con la continuación de las clases.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A continuación, explicaremos el precedente epistemológico en el que nos basaremos para desarrollar nuestra propuesta didáctica, la cual estará fundamentada en tres características principales.

En la primera de estas características, nos centraremos en la salvaguarda y destrucción del patrimonio histórico-artístico. Mientras que, el segundo distintivo de este bloque, analizaremos las medidas ejecutadas para conservar el patrimonio durante la GCE (1936-1939), además de un contexto social y político de este periodo histórico. Por último, trataremos el componente geográfico, es decir, analizaremos las singularidades de la salvaguarda del patrimonio en Jaén.

Por tanto, en primer lugar, definiremos los conceptos esenciales que vamos a trabajar en el aula con el alumnado, tanto los negativos como los positivos con el patrimonio, un ejemplo es el concepto de “Tesoro Artístico”.

En segundo lugar, nos concentraremos en la exposición de algunos estudios previos sobre la GCE y el tema de la salvaguarda del patrimonio, lo cual nos permitirá destacar algunos modelos de la protección del patrimonio, entre los que sobresalen los trabajos relacionados con el Museo Nacional del Prado, especialmente, desde el punto de vista de la didáctica y su tratamiento en el aula.

Por último, atenderemos al desarrollo de algunas conclusiones sobre este tema, principalmente, las relacionadas con la provincia de Jaén y de como el profesorado, en pleno conflicto armado, es el encargado de velar y salvaguardar el “Tesoro Artístico” de esta zona geográfica de Andalucía.

4. 1. Conceptos sobre la salvaguarda y la destrucción del “Tesoro Artístico Nacional” en la GCE

En este apartado describiremos los principales conceptos con los que trabajaremos en el aula. La razón de que concibamos dicha conceptualización se debe, principalmente, a que el alumnado tiene un “alto grado de confusión” con la terminología empleada a la hora de estudiar la GCE (Arias et al., 2019, p. 462).

Así, cuando ejecutemos dicha Unidad Didáctica en el aula, los estudiantes y los profesores tienen que tener en cuenta esta conceptualización como un documento base para trabajar en clase y adquirir, de esta manera, las competencias exigidas por las leyes educativas. Además, se trata de un material adaptado y relacionado, por un lado, con las gestiones empleadas en la salvaguarda del patrimonio y, por otro lado, los sucesos históricos de 1936, tanto los de carácter positivo, como las consecuencias negativas de la GCE.

4. 1. 1. Los conceptos sobre la protección del patrimonio en la GCE (1936-1939)

A) Tesoro Artístico

A lo largo de la historia, en Andalucía, el concepto de patrimonio histórico-artístico ha recibido diferentes nominaciones como, por ejemplo, el de “Antigüedades” para referirse tanto al patrimonio inmueble como mueble¹.

Sin embargo, a lo concerniente a la época de estudio, durante la contienda civil española (1936-1939), el concepto mayormente utilizado para referirse al patrimonio histórico-artístico, sin duda, caracterizado por ser una herencia del pasado y estar protegido por las instituciones gubernamentales por sus valores culturales, recibe el nombre de “Tesoro Artístico Nacional”. Es decir, con este título se definen aquellos bienes que deben de cumplir con los requisitos anteriormente citados. Y, en consecuencia, pasan a ser considerados como símbolos de identidad de una sociedad desarrollada y democrática.

Dicha acepción, la encontramos recogida en la *Ley de Patrimonio Histórico-Artístico del 13 de mayo de 1933*, sobre todo, en su Artículo 1º que dice que el patrimonio estaba conformado por:

[...] cuantos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España de antigüedad no menor a un siglo; también aquellos que sin esta antigüedad tengan un valor artístico o histórico indiscutible, exceptuando, naturalmente, las obras de autores contemporáneos (Saavedra Arias, 2016, p. 13).

Por tanto, a lo largo de este estudio, utilizaremos el concepto de “Tesoro Artístico” para referirnos al patrimonio histórico-artístico heredado del pasado y salvaguardado durante el conflicto bélico por diferentes instituciones. Así, evitaremos, frente a la consideración general de algunas investigaciones, unir el patrimonio del pasado con el creado a raíz del trance armado.

Es decir, con esto trataremos de no confundirnos con el patrimonio creado y desarrollado en el momento de la GCE como, por ejemplo, refugios antiaéreos, trincheras, carteles, producciones literarias, etc.

B) Salvaguarda

Así, una vez definido el concepto principal, que trabajaremos a lo largo de la Unidad Didáctica y en los futuros espacios educativos, debemos de enunciar el verbo de acción para conservar y gestionar la protección de este “Tesoro Artístico” durante el conflicto bélico.

¹ Actualmente, en Andalucía, el concepto de patrimonio está recopilado en las disposiciones de la *Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía*. Ver *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA). Número 248. 19 de diciembre de 2007, pp. 6-28.

En consecuencia, una vez que la sociedad e instituciones del momento se dan cuenta de que este patrimonio corre peligro de desaparecer por los diferentes acontecimientos de la GCE.

Desde ambas retaguardias, tanto las republicanas (Álvarez Lopera, 2019), como las sublevadas (Alted Vigil, 1984), junto con las instituciones culturales creadas en cada bando, observamos actuaciones de carácter urgente para proteger dicho patrimonio. Esta protección de emergencia, de los bienes patrimoniales, es lo que se denomina como “salvaguarda”.

Entre las principales medidas utilizadas por las diferentes entidades protectoras, sobre todo en territorio republicano, destacan las denominadas incautaciones y las evacuaciones de obras de arte. Estas, que no las debemos de confundir con las oleadas de incautaciones realizadas de manera irregular por las organizaciones obreras y otros colectivos (Álvarez Lopera, 2019, pp. 74-77), consiste en un sistema pautado que trata de hacer un registro pormenorizado de los bienes muebles recogidos para, posteriormente, ser trasladados por los miembros de las Juntas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (Saavedra Arias, 2016, p. 213).

Dicho sistema, con la idea de evitar ciertos problemas en el futuro, busca hacer una recopilación de los principales datos de las obras de arte incautadas como, por ejemplo, el propietario de los bienes, su procedencia, su estado de conservación y su lugar de almacenamiento dentro de los edificios destinados para ello. Así, con esta información, los miembros de las Juntas tienen una vigilancia exacta de las piezas incautadas y, con posterioridad al conflicto bélico, pueden realizar las devoluciones de estos bienes a sus legítimos dueños.

C) Las Juntas Delegadas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (- JDIPTA- bando republicano) y las Juntas de Cultura Histórica y Tesoro Artístico (-JCHTA- bando sublevado)

En Andalucía, ambos bloques en lucha, desde el punto de vista de las instituciones, crean una serie de organismos que tratan de dar respuesta a las destrucciones y daños cometidos sobre el patrimonio.

Así, en el Oriente Andaluz – Almería (García Sánchez, 2018), Guadix-Baza (Rodríguez Domingo, 2018) y Jaén (Mesa Beltrán, 2018a) -, se crean las Juntas Delegadas de Incautación y Protección del Tesoro Artístico por parte republicana. Mientras que, el Occidente Andaluz, caracterizado por ser la zona sublevada, se organizan las denominadas Juntas de Cultura Histórica y Tesoro Artístico – Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga y Granada- (Alted Vigil, 1984, p. 76).

Para no cansar y abreviar la historia de las entidades encargadas de la protección del patrimonio durante la GCE, debido a que continuamente se transforman, sobre todo, en los primeros meses en los que surgen iniciativas particulares en ambos bloques antagónicos, hemos realizado el siguiente cuadro sinóptico (Tabla 1) que recoge las principales características de cada una de estas instituciones (Álvarez Lopera, 2009, pp. 27-62; Alted Vigil, 2009, pp. 97-124; Mesa Beltrán, 2019, pp. 353-375).

<i>Entidades republicanas encargadas del patrimonio durante la GCE en Andalucía</i>	<i>Entidades golpistas encargadas del patrimonio durante la GCE en Andalucía</i>
Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (JIPTA). Madrid (23/07/1936). Provincias de Andalucía Oriental: Frentes Populares, Gobierno Civil, etc.	Junta Conservadora del Tesoro Artístico de Sevilla y Segunda Zona Militar con subcomisiones en Huelva, Córdoba, Granada y Cádiz (08/08/1936). General golpista Queipo de Llano
Museo y Delegado de Bellas Artes de la provincia de Jaén (27/08/1936). Isaac Usano Massot. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	Delegado Militar de la Alhambra (25/08/1936-05/08/1937). Subcomisión de Granada (06/10/1936). Comandante Militar de Granada
Creación del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico en Valencia (16/02/1937)	Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico (JCHTA) (23/12/1936) y sus provinciales entre diciembre y febrero de 1937
Creación de la Junta Central del Tesoro Artístico (05/04/1937) de la que dependen las Juntas Delegadas provinciales y Subjuntas	Servicio Artístico de Vanguardia (14/01/1937). Retaguardia de los Frentes de Batalla
Ratificación de creación de la Junta Delegada de Jaén (17/05/1937); Junta Delegada de Almería (01/09/1937); Junta Delegada de Granada -Guadix y Baza- (03/06/1937)	Creación del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (Sdpan) (22/04/1938).
Reestructuración de las Juntas Delegadas que pasan a ser presididas por el Gobernador Civil de cada provincia (01/09/1938)	Comisarías de Zona: Andalucía Occidental - Sevilla- y Oriental -Granada- (02/07/1938)

Tabla 1. Entidades republicanas y golpistas encargadas de la gestión del patrimonio en Andalucía durante la GCE. Elaboración propia.

Con el fin del conflicto armado, las entidades republicanas desaparecen y es el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (Sdpan), el encargado de gestionar el patrimonio durante la mayor parte de la dictadura franquista. Así, durante la posguerra, la entidad se caracteriza por llevar a cabo las devoluciones de los bienes incautados, algunas de forma fraudulenta, y de instrumentalizar dicho patrimonio según las necesidades de la dictadura (Colorado Castellary, 2018, 2021).

D) Los Depósitos o Almacenes del Tesoro Artístico Nacional

Por último, tenemos que hablar de los espacios específicos cuya función era garantizar la conservación de los bienes muebles, por un lado, los procedentes de las incautaciones y, por otro lado, los hallados en contextos destructivos.

Estos espacios, en su mayoría, consisten en edificios monumentales o museos que son utilizados para custodiar y almacenar las piezas artísticas rescatadas y evacuadas por las Juntas. Además, algunos de estos inmuebles tienen una declaración como “monumento nacional” que, en teoría, les garantizaba su conservación por parte estatal y la sociedad.

Así, una vez acabada la guerra, muchos de los funcionarios que habían trabajado para las Juntas republicanas, en sus intentos por agraciarse con los nuevos poderes dictatoriales, son los que permiten localizar, a las nuevas autoridades franquistas, los depósitos con obras de arte incautadas (Colorado Castellary, 2010, pp. 99-122). Por ejemplo, uno de los principales depósitos del sistema republicano, fue el Colegio del Patriarca en Valencia -depósito de la Junta Central-. Mientras que, un caso andaluz, lo tenemos en las dependencias habilitadas en la Catedral de Jaén -Junta Delegada- (Mesa Beltrán, 2019).

4. 1. 2. Los conceptos sobre la destrucción del patrimonio en la GCE (1936-1939)

Para el siguiente apartado, utilizaremos como principal fuente de investigación el libro de Saavedra Arias (2016), en concreto, su capítulo sobre “Las causas de la pérdida y la destrucción” del patrimonio (pp. 113-198). Ya que, como podemos observar en su capítulo, realiza una magnífica contextualización sobre los diferentes procesos destructivos que afectaron al patrimonio durante la GCE.

A) Anticlericalismo e Iconoclastia

Tal vez, se trate de uno de los procesos históricos e ideológicos de más larga pervivencia entre la sociedad española contemporánea. Por ejemplo, una muestra de ello, son los enfrentamientos entre absolutistas y liberales a lo largo del siglo XIX, cuya confrontación es una de las causas del gran número de manifestaciones contra la Iglesia católica (Hernando Garrido, 2009, pp. 35-64).

Sin embargo, a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936, y la reacción contra dicha sublevación, que estalló en violencia anticlerical, es una de las principales causas de la destrucción del patrimonio histórico-artístico conservado en los edificios gestionados por la Iglesia católica o, en algunos casos, a entidades a fines a esta institución.

Así, el anticlericalismo es un proceso social e ideológico que ya se manifestó de forma violenta en las primeras décadas del siglo XX -1909, 1931 y 1934-. Y que, en el año 1936, se traduce en una actitud encarnizada, originada en los grupos de ciudadanos, por eliminar la influencia de la Iglesia católica de los ámbitos públicos y privados de la ciudadanía española (Thomas, 2014, p. 22).

No obstante, en el momento del golpe de Estado, incluso antes de la guerra, gran parte de la Iglesia católica estaba a favor de las corrientes conservadoras, sobre todo, con la idea de evitar las reformas republicanas en educación y el culto. Este posicionamiento conservador, a la larga, les visualizó como los enemigos del progreso y de los obreros.

Igualmente, junto a lo anterior, tenemos que unir la intransigencia política del momento, principalmente, por la total radicalización de las fuerzas antagónicas. Y, en el momento del estallido bélico, la fragmentación de los poderes estatales que produce que no se respete el Estado de derecho.

Pues bien, todos estos elementos provocaron la conjunción perfecta para el estallido violento contra la Iglesia y sus símbolos durante gran parte del conflicto armado, sobre todo, en los primeros meses de guerra. Es decir, en una gran sección de la península se produce, en diferentes grados, lo que se denomina como “persecución religiosa e iconoclastia” (Delgado, 2012, p. 65).

Por tanto, la iconoclastia es uno de los principales fenómenos en la desaparición del “Tesoro Artístico”, la cual consiste, según la mayoría de los autores, en la destrucción sistemática de los símbolos y objetos religiosos por parte de las “energías revolucionarias” (Delgado, 2012, p. 40).

En Andalucía, durante julio de 1936, dicho anticlericalismo e iconoclastia – rechazo al culto de la imagen y su destrucción- tiene dos fases de desarrollo. El primero, como indica Barrios Rozúa (2003), consiste en una oleada de carácter espontáneo y popular que trata de responder a la sublevación militar. Mientras que, la segunda fase, tiene un carácter revolucionario caracterizado, especialmente, por unos protagonistas que se organizan en milicias acantonadas y que recorren las poblaciones con la idea de anexionar una localidad a la causa de la revolución social (p. 378).

Así, por ejemplo, conservamos testimonios de personas que fueron testigos presenciales de los sucesos anticlericales, sobre todo, durante la primera etapa de la confrontación bélica. En este caso, queremos destacar las memorias de Juana López Manjón, en cuyo libro describe la destrucción de los bienes muebles de la parroquia de San Nicolás de Úbeda (Jaén) y, lo que más nos interesa, nos narra el choque psicológico de la quema de imágenes.

Enseguida me puse delante de la iglesia del mismo nombre [San Nicolás, declarado Monumento Nacional en 1926]; aquello fue impresionante: delante de la puerta de la iglesia habían formado una inmensa hoguera con unas llamas y un calor que no sé cómo podían resistirlo. Las figuras de los santos eran arrastradas con sogas, libros y objetos de valor artístico incomparable, aunque para los que las arrastraban no entendían de esas sutilezas. La sensación que experimenté cuando vi las imágenes en el suelo, llenas de polvo y telas de araña, fue de asco y repulsión al pensar que tantas veces yo me habría postrado de rodillas a orar delante de ellas, y al verlas de cerca me parecieron horribles (López Manjón, 1986, p. 31).

No obstante, en nuestra actualidad, podemos encontrar en algunos templos los restos de la destrucción de estas piezas artísticas que, desde la GCE, se encuentran desfiguradas. Así, por ejemplo, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz de Marmolejo (Jaén)², se conserva la cabeza de un Cristo crucificado que fue vandalizada durante el conflicto bélico. Atribuimos la pieza al taller de Sebastián de Solís -siglo XVII- (Apéndice 9. 1: Imagen 1).

En definitiva, con los dos ejemplos citados sobre los efectos del anticlericalismo y la iconoclastia en el “Tesoro Artístico”. Nos sirve, una vez en la proyección didáctica, para crear actividades en el aula que nos permita mejorar las competencias de aprendizaje entre el alumnado, por ejemplo, en la recogida y presentación de objetos de la GCE desde sus entornos no formales.

B) Las Incautaciones Irregulares

Otra de las causas de la desaparición del patrimonio son las apropiaciones indebidas de inmuebles y muebles por parte de milicias, comisiones obreras, revolucionarias, fuerzas políticas y militares, entre otras. Es decir, un conjunto de entidades que surgen como reacción a la desfragmentación del poder estatal público y que, en su esfuerzo por ostentar la mayor influencia y poder, ocupan sin medidas legales o, de forma precaria, los edificios y bienes de las personas u organismos que son tachados como enemigos del régimen o, por lo más abstracto, la ideología que defiende cada una de estas entidades.

Otras veces, nos encontramos que las obras de arte son tratadas como bienes crematísticos del que solo importa el material del que están hechos. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso de la platería de las iglesias.

Entre las entidades que tratan las obras de arte con esta consideración económica, destaca la denominada “Caja de Reparaciones de daños derivados de la Guerra Civil” (Colorado Castellary, 2021, pp. 41-46). Así, en el caso de esta entidad, directamente, no cuenta con operarios especializados en obras de arte, chocando muchas veces con los miembros de la Junta Central del Tesoro Artístico. Por ejemplo, en numerosas ocasiones, documentamos la destrucción de la orfebrería para extraer los metales nobles con los que están hechos (Mesa Beltrán, 2017, pp. 89-97).

Mientras que, sobre las incautaciones de inmuebles históricos y sus colecciones, destacan las efectuadas por las “energías revolucionarias” por toda la retaguardia republicana (Saavedra Arias, 2016, pp. 144-157). Así, por ejemplo, nos podemos encontrar con algunos estudios sobre las incautaciones realizadas por anarquistas y su

² Agradecemos a nuestra compañera del máster, Antonia Lara Gómez, las pesquisas realizadas para que pudiéramos catalogar y fotografiar dicha pieza.

gestión con el “tesoro artístico” confiscado (Álvarez Lopera, 1990), además de otras entidades políticas como socialistas, comunistas, sindicales, etc. (Álvarez Lopera, 2019).

Por último, queremos destacar el caso de Barcelona, que por medio de la Generalitat consigue evitar las apropiaciones irregulares de un gran número de colecciones privadas pertenecientes a la burguesía catalana. Sin embargo, tras la guerra, muchas de estas colecciones son apropiadas por las nuevas fuerzas franquistas (Pérez Carrasco, 2018). Así, como en el ejemplo catalán, en Andalucía Oriental, observamos que la intervención de la Junta Delegada de Jaén evita que desaparezcan algunas colecciones privadas, principalmente, por medio de concienciar a los miembros locales del Frente Popular. Los cuales, ya se habían incautado las obras de arte antes de la gestación de la Junta Delegada (Mesa Beltrán, 2019).

C) El Mercado Negro de Obras de Arte

Antes del conflicto bélico de 1936, en España podemos observar la existencia de un mercado ilícito de “antigüedades”, tanto a nivel nacional como internacional (Martínez Ruiz, 2015). En este último caso, destacan por el número de expolios la figura del anticuario Arthur Byne y su mecenas millonario, William Randolph Hearst (Merino de Cáceres & Martínez Ruiz, 2014).

Una vez que estalla la confrontación bélica, este mercado ilícito se nutre de los bienes procedentes de los asaltos de las iglesias y de las incautaciones irregulares. Por tanto, desde las autoridades de ambos bloques, sublevados y republicanos, tratan de regularizar este mercado mediante reformas legislativas, con la idea de evitar la mala propaganda sobre el país y la conservación del patrimonio (Saavedra Arias, 2016, p. 160).

Así, como indica Colorado Castellary (2017), nos encontramos con auténticas redes de delincuentes dedicados a la venta ilícita de bienes artísticos, incluso de estafadores y falsificadores expertos en reproducir copias falsas de obras de arte. Además, observamos una concentración de este mercado hacia Francia, principalmente, en la ciudad de París por la existencia de las grandes casas de exportación de “antigüedades” (Colorado Castellary, 2018).

Mismamente, este mercado ilícito sigue durante la posguerra, pero contamos con pocos datos sobre el tema (Fernández Pardo, 2007; Colorado Castellary, 2021). Y, en lo relacionado con Andalucía, hallamos también una escasa producción científica sobre este aspecto (Mesa Beltrán, 2018b; Martínez Ruiz, 2020).

D) Los daños originados por los Bombardeos sobre los Conjuntos Históricos

Una de las grandes injusticias, de toda guerra y de la GCE, es el bombardeo sistemático sobre las poblaciones de civiles, y, en consecuencia, sobre el patrimonio histórico-artístico.

Por tanto, los bombardeos son una de las principales preocupaciones del gobierno republicano a la hora de conservar el “Tesoro Artístico”. Incluso, este peligro acompañó al Museo Nacional del Prado a lo largo de su evacuación (Colorado Castellary, 2008, pp. 31-41).

Dichos ataques sobre las ciudades, que eran efectuados por la aviación franquista y sus aliados nazis y fascistas. En Andalucía, se nos presenta como una de las principales causas de la destrucción de los conjuntos históricos, por ejemplo, el caso de los bombardeos continuados sobre Almería capital (García Sánchez, 2018, pp. 87-94) o, por destacar una destrucción directa sobre el patrimonio, la imagen del Convento de Santa Clara de Alcaudete de Jaén (Apéndice 9. 1: Imagen 2).

Además, nos encontramos que, durante la posguerra, debido a la escasez económica, se realizan restauraciones muy precarias en manos de diferentes entidades, entre las que destacan las intervenciones de la Dirección General de Regiones Devastadas (Almansa Moreno et al., 2018).

Por otro lado, las autoridades, de ambos bloques, ejecutan una serie de obras para proteger a sus ciudadanos de los bombardeos. Estas obras consisten en la construcción de refugios antiaéreos y, por tanto, también forman parte de las causas y consecuencias de la destrucción del patrimonio. Ya que, debido a las necesidades bélicas, los monumentos son adaptados como refugios o parte de sus materiales empleados para la construcción de estas infraestructuras antiaéreas. Por ejemplo, una sección, de los semisótanos de la Catedral de Jaén, fue reconvertida en refugios antiaéreos destinados para que la población se pueda proteger en caso de ataque aéreo (Cuevas Mata, 2013).

E) La carestía de papel: Bibliotecas y Archivos en peligro

Por último, destaca la destrucción sistemática de archivos y bibliotecas por la escasez de papel en los últimos años de la GCE. Es decir, nos encontramos que el “reciclaje” de libros y de documentos históricos es otra fuente de la destrucción del patrimonio (Saavedra Arias, 2016, pp. 196-198).

Sin embargo, en los primeros momentos de la guerra, la destrucción de los archivos y bibliotecas se deben, esencialmente, a las acciones revolucionarias de milicianos que deciden quemar los archivos de carácter eclesiástico y de protocolos notariales, ya que, según las pesquisas revolucionarias, son una fuente de control de la

vida diaria de los obreros (Arco Moya, 1999). Mientras que, en los últimos años de la guerra, por la falta de materia prima para fabricar la pasta de papel, se decide “reciclar” aquellos legajos acumulados durante siglos, sin separar ni rescatar la documentación de interés histórico y artístico (Álvarez Lopera, 2019, pp. 357-365).

4. 2. Estudios previos y contextualización: la salvaguarda del patrimonio en el aula y la GCE en Andalucía: el caso de Jaén

En el siguiente apartado, analizaremos los experimentos didácticos sobre la protección del patrimonio en la GCE. Además, trataremos de relacionar, nuestros fundamentos epistemológicos, con los estudios que tratan la GCE en Jaén y, así, poder realizar una contextualización de cara para nuestro alumnado.

Sin embargo, nuestro interés no consiste en hacer un marco general sobre el conflicto armado, ya que dicha labor está planificada de antemano por el manual de clase y, encima, la veremos al estudiar nuestro estudio de caso, sino que trabajaremos para elaborar un material didáctico relacionado con nuestros planteamientos educativos, en el que los estudiantes deben de ser los protagonistas de su propia educación, especialmente, con la idea de mejorar nuestra sociedad. Por ejemplo, esto lo podemos hacer por medio de trabajos cooperativos, portfolios, etc.

4. 2. 1. La salvaguarda del patrimonio o “Tesoro Artístico” en el aula

Cuando hacemos propuestas didácticas sobre el tema de la GCE en el aula, la mayoría de los casos están centrados en aspectos bélicos, políticos, sociales, artísticos y económicos. Sin embargo, cuando queremos tratar sobre la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico o “Tesoro Artístico”, observamos que existen muy pocas propuestas o, por el contrario, son tratados como temas accidentales en las actividades planteadas por los docentes (Feliu Torruella & Hernández Cardona, 2013).

Así que, en el ámbito académico, nos encontramos con escasas proyecciones didácticas sobre el mismo tema. Por un lado, destacan aquellos trabajos relacionados con la evacuación del Museo Nacional del Prado (González Laborda, 2015). Mientras que, por otro lado, destacan aquellos estudios que tratan la eliminación de las mentiras construidas, con la gestión del patrimonio, por parte de la propaganda franquista durante la posguerra (Colorado Castellary, 2020).

Además, una evidencia de que el tema de la salvaguarda del “Tesoro Artístico” no es trabajado en las aulas, lo podemos ver en los propios manuales de clase. Por ejemplo, en los textos de secundaria, utilizados en la comunidad andaluza, observamos que se trabaja de forma accidental este tema, aunque se salva la editorial *Santillana* (Jaén Milla, 2020, p. 719).

Así, en algunos de estos libros de clase, como mucho, podemos encontrar la fotografía de la Cibeles de Madrid, protegida con medidas antiaéreas -*Santillana*-. Pero, el contenido educativo de la imagen madrileña, tiene como objetivo las consecuencias sociales, económicas y políticas que sufrió la ciudad por los bombardeos sistemáticos, sin citar la evacuación y protección del Museo Nacional del Prado.

Precisamente, por un lado, nos encontramos que la mayoría de las propuestas didácticas de la GCE buscan trabajar, con más énfasis, “el despertar de una conciencia histórica” y crítica entre los estudiantes (Cuesta, 2011), sobre todo, por medio de los hitos “antipatrimoniales” como la Cruz de los Caídos de Madrid (Estepa Giménez & Delgado Algarra, 2021). Es decir, aquellos bienes públicos, conflictivos ideológicamente para la sociedad actual, por representar los discursos y símbolos de un régimen caracterizado por un pasado contrario a la ideología de una sociedad democrática y libre.

Mientras que, por otro lado, observamos una línea cuyo protagonismo es el desarrollo de la denominada “didáctica patrimonial” (Calaf, 2010). La cual se caracteriza por tratar de forma holística la historia y el patrimonio de una determinada ciudad o nación, fundamentalmente, con la idea de crear lazos afectivos entre el alumnado y el patrimonio cultural de su entorno próximo (Fontal Merillas, 2007). Y, además, mejorar las competencias clave de los estudiantes (Trabajo Rite & Cuenca López, 2017).

En definitiva, nuestra idea es integrar el tema de la salvaguarda del “Tesoro Artístico”, como un tema inalienable de la GCE en el aula, sobre todo, trataremos de destacar a estos bienes como elementos esenciales para el estudio de este periodo histórico en los centros educativos, con la diferencia de aquellos bienes creados durante la confrontación bélica. Y, por tanto, estos “supervivientes” son útiles para la enseñanza de la GCE en clase (Querol, 2017, p. 13).

Para ello, utilizaremos las dos líneas didácticas expuestas en apartados anteriores. La primera, por medio del fomento de la conciencia crítica e histórica de la GCE, principalmente, a través de la gestión del patrimonio. Y, la segunda, gracias a la didáctica del patrimonio, el estudio de las realidades locales y sus entornos inmediatos, como ejes educativos para que los estudiantes alcancen sus competencias básicas y desarrollen lazos afectivos con este patrimonio.

4. 2. 2. La GCE en Andalucía: el caso de Jaén (Didáctica y Estudios)

A) La didáctica de la GCE en la provincia de Jaén

Cuando analizamos y leemos algunos de los principales trabajos sobre la GCE, por parte de autores extranjeros (Preston, 2017; Beevor, 2015; Bolloten, 2015), nos encontramos con escasas referencias a las provincias andaluzas, en comparación con otras realidades locales peninsulares. Esencialmente, la mayoría de estos estudios

coinciden en destacar los aspectos bélicos que marcaron una gran repercusión durante el conflicto armado. Por ejemplo, los bombardeos de Málaga y Almería, el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza o el movimiento de las tropas sublevadas entre Sevilla y Cádiz, entre otros eventos. Sin embargo, por fortuna, gracias a las universidades, advertimos una gran proliferación de los estudios sobre la GCE desde diferentes disciplinas³.

Y, precisamente, desde ese carácter interdisciplinar y científico -por medio de la Historia y la Arqueología- destaca la irrupción de la didáctica de las Ciencias Sociales en la forma de tratar el conflicto armado y su difusión en “entornos formales y no formales” (Feliu Torruella & Hernández Cardona, 2019). Además, todo ello está relacionado con la reivindicación de trabajar en el aula la “Memoria Democrática e Histórica” de una determinada región o en espacios representativos sobre el conflicto bélico y social (Fernández Salinas & Silva Pérez, 2020).

Conjuntamente, en lo relacionado con Andalucía, contamos con la *Ley 2/2017, de 28 de marzo, sobre Memoria Histórica y Democrática*⁴, con la que se nos permite introducir contenidos educativos de la GCE en las aulas. Así, un componente básico de estas propuestas son las características geográficas y regionales de cada zona de estudio planificada, sobre todo, con la idea de mejorar la memoria colectiva, tanto material como inmaterial, de las sociedades que nos rodean (García Álvarez, 2009).

En el caso de la provincia de Jaén, destacan las experiencias docentes llevadas a cabo por Jaén Milla (2015a, 2016a, 2018a), relacionadas todas ellas con el patrimonio bélico conservado en la provincia (2012a). Por ejemplo, los refugios antiaéreos (2016b), los Lugares de Memoria Democrática, los vestigios de la guerra por medio de la arqueología (2015b) y otros elementos relacionados con el conflicto traumático (2018b). Junto a las experiencias anteriormente citadas, también nos encontramos con otras propuestas didácticas como las de Valdivia Morente (2013), López Gómez (2020) y Gutiérrez Díaz (2017).

Por tanto, como podemos observar, la mayoría de los trabajos citados tienen en común que están diseñados para destacar el patrimonio traumático y arquitectónico militar conservado. Principalmente, sus propuestas tratan de trabajar en el aula los valores culturales, cívicos y democráticos que deben de adquirir los estudiantes, que, en parte, suscribimos también para mejorar la sociedad que les rodea.

³ Esto lo vemos cuando vamos a consultar los repositorios digitales universitarios.

⁴ Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), núm. 63, de 3 de abril de 2017, pp. 11-41.
https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/63/BOJA17-063-00031-5644-01_00110950.pdf

B) Los estudios sobre la GCE en la provincia de Jaén

A raíz del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, por militares sublevados contra el gobierno republicano, Andalucía quedó dividida en dos zonas, cuyas fronteras bélicas apenas van a ser modificadas tras la toma de Málaga, en febrero de 1937, por el ejército golpista (Bolloten, 2015, pp. 537-539).

Así, en manos del ejército sublevado, más sus aliados fascistas, nazis y tropas marroquíes, quedaron las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga y parte de Granada, junto con su capital, en poder de los militares rebeldes (Gil Bracero, 1987). Mientras que, en el bando republicano, solo quedaron bajo su control las provincias de Almería, las comarcas de Guadix-Baza y Jaén.

En esta última provincia son tomadas, por el ejército sublevado, las localidades de Alcalá la Real -30 de septiembre de 1936-, Lopera -27 de diciembre de 1936- y Porcuna -1 de enero de 1937-, sin variar el frente de guerra hasta el final del conflicto armado el 29 de marzo de 1939 (Marín Muñoz, 2008; Carmona Navas, 2018).

En el inicio de la disputa bélica, la provincia giennense se caracterizó por permanecer bajo el control de la II República española, sobre todo, debido a dos componentes esenciales.

En primer lugar, a la buena organización obrera que estaba activa por medio de un gran número de afiliados suscritos a sindicatos y a partidos políticos de izquierda, entre los que destacan, por el número de sus afiliados, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) de la UGT -con 55.249 militantes- y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) -con 4.159 sindicalistas- (Cobo Romero, 1994, p. 9).

Mientras que, en segundo lugar, el golpe militar fracasa en Jaén por la escasa guarnición militar que había en la capital y en la provincia. Y, además, por una Guardia Civil que estaba desorganizada e indecisa, junto con unos escasos grupos subversivos de ultraderecha (Sánchez Tostado, 2005, p. 83; Garrido González, 2008).

B. 1) Violencia Revolucionaria

Así, una vez que fracasa la sublevación militar en la provincia giennense, observamos que el poder estatal y local queda fragmentado en numerosos micropoderes que tratan de imponer medidas revolucionarias por medio de las colectivizaciones de tierras, las incautaciones de propiedades privadas y, además, a través de acciones violentas, como la destrucción de los símbolos y la detención preventiva de las personas declaradas desafectas al régimen republicano, instaurar el nuevo “orden revolucionario” (Cobo Romero, 1994, pp. 56-57).

Por tanto, en esta primera fase, se desata una gran oleada de violencia por parte de las fuerzas revolucionarias, de carácter espontáneo, con origen en las represiones

políticas de 1934. Las mismas tienen la idea de eliminar las trabas hacia el nuevo “orden social” a favor, principalmente, de la sociedad sin clases y de las reformas soñadas por el campesinado (Garrido González, 2008, 2016). Así, desde los diferentes comités, coordinados por el Comité Local del Frente Popular, se procede a la detención de los derechistas desafectos y a la requisa de sus bienes, es decir, a la “limpieza del enemigo” en la retaguardia giennense (Cobo Romero, 1994, p. 157).

Mismamente, otro tipo de violencia revolucionaria, que se dio en toda la provincia (López Pérez, 2010), es la que se denomina como violencia anticlerical (Cueva Merino, 2008).

Esta consiste en atacar y perseguir a los miembros del clero católico por ser considerados, por las fuerzas obreras, como uno de los principales responsables de los preceptos involucionistas en contra de las reformas modernizadoras aprobadas por la II República. Y, en definitiva, están en conveniencia con el ejército sublevado y las clases privilegiadas. Así, en la línea marcada por este tipo de violencia, destaca la iconoclastia o destrucción sistemática de los bienes muebles conservados en los templos, con la idea de secularizar y eliminar los lazos religiosos de la vida diaria de los ciudadanos. Un ejemplo, sobre este tipo de destrucción, lo tenemos en el estudio realizado sobre la ciudad de Bailén (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, pp. 73-116).

En consecuencia, la violencia revolucionaria tiene como objetivo eliminar las “facciones de facciosos” que pueden suponer una resistencia al régimen gubernamental legítimo y, además, a las tan anheladas reformas obreras (Rey, 2019). Para ello, los milicianos y los comités utilizan medidas violentas, ya emprendidas en octubre de 1934, como las detenciones irregulares, los registros domiciliarios, las deportaciones, las incautaciones de bienes, la destrucción de símbolos y, la más radical, el asesinato por medio de “paseos” o juicios sumarísimos.

Por tanto, durante los tres primeros meses de la GCE, advertimos que suceden los principales acontecimientos relacionados con la violencia revolucionaria y anticlerical. Por ejemplo, el asalto al Convento de la Merced de la capital -20 de julio de 1936- (López Pérez, 2010, pp. 130-159), los denominados “trenes de la muerte” -10 al 12 de agosto de 1936- (Sánchez Tostado, 2005; Mata, 2011), que consistió en el envío a Madrid de prisioneros de la provincia, encerrados en la Catedral de Jaén, tachados de desafectos al régimen republicano, pero que, al final, supuso el asesinato de la mayoría de ellos.

También, descuellan otros sucesos violentos, como el asalto a la Cárcel del partido de Úbeda, las checas, las sacas y los “paseos” cometidos en diferentes localidades de la provincia.

En definitiva, por un lado, la violencia revolucionaria fue aprovechada por los milicianos para controlar la sublevación militar en su territorio, junto con la purga de los elementos contrarios a su ideología y, además, poner en funcionamiento las reformas en la mejora de sus condiciones de vida. Mientras que, por otro lado, esta violencia sirvió al régimen golpista para justificar su alzamiento militar con una propaganda legitimista basada, principalmente, en los excesos cometidos durante el “terror rojo” en el territorio leal al gobierno republicano (Beevor, 2015, pp. 117-127).

B. 2) Violencia Militar

Otra de las circunstancias bélicas, sobre la violencia ejercida sobre los ciudadanos de la provincia de Jaén durante la GCE, es la de los numerosos bombardeos efectuados por las aviaciones republicanas y franquistas sobre las ciudades de la provincia (Tajuelo Valenzuela, 2017, pp. 63-65; Jaén Milla, 2016b). Es decir, se tratan de crímenes premeditados que emanan de las unidades militares, los cuales tienen como objetivo conquistar o eliminar al enemigo, esencialmente, con la idea de socavar la moral de las poblaciones, que no están preparadas, psicológicamente, para reaccionar a las muertes y destrucciones provocadas por las bombas aéreas (Saavedra Arias, 2016, p. 190).

Por ejemplo, casos como el bombardeo de Jaén capital, el 1 de abril de 1937 (Cuevas Mata, 2013; Carmona Navas, 2019a), supuso la construcción de un ingente número de refugios públicos y privados (Jaén Milla, 2016b). Así, para tratar sobre los bombardeos en la provincia, actualmente, contamos con varios recursos patrimoniales puestos en valor para el turismo y la didáctica, entre los que destacan los refugios antiaéreos de Arjonilla y Jaén capital, además del museo de la Batalla de Lopera (Jaén Milla, 2012b, 2016c; Viver Sabaté, 2019, pp. 321-338)

Por otro lado, relacionado con la violencia militar, tenemos que hablar de las acciones subversivas de cuerpos profesionalizados en el ejercicio de las armas, como la Guardia Civil y su resistencia en el Santuario de la Virgen de la Cabeza (Toribio García, 2005; Salas Larrazábal, 1971; Extremera Oliván, 2010), o los choques de ambos bandos en los frentes de guerra y en las Batallas de Lopera, Porcuna y Alcalá la Real (Marín Muñoz, 2008; Pantoja Vallejo & Pantoja Vallejo, 2006; Carmona Navas, 2018).

Por tanto, podemos resumir parte del contenido didáctico, sobre la violencia del conflicto bélico en la provincia de Jaén, de la siguiente manera (Tabla 2):

La Guerra Civil Española en Jaén (1936-1939)	
“Violencia Revolucionaria”. República	“Violencia Militar”. Ejército sublevado
Reacción y movilización obrera y campesina: Comisión Provincial del Frente Popular y Milicianos	Bombardeos en las localidades de la provincia. Jaén capital, 1 de abril de 1937

Anticlericalismo e Iconoclastia. Asalto al Convento de la Merced -20/07/1936-.	Campaña de la aceituna: Batalla de Lopera (27-29 de diciembre de 1936).
Agrupación de prisioneros en la capital. Checas y la Catedral de Jaén como prisión.	Conquistas por el ejército sublevado de Alcalá la Real -30/09/1936-, Lopera -29/12/1936- y Porcuna -01/01/1937-.
Los “trenes de la muerte” -10 al 12 de agosto de 1936-.	Sublevación de la Guardia Civil y asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza (septiembre de 1936-abril de 1937).
Sacas y “paseos” en las localidades de la provincia. Asalto a la Cárcel de Úbeda -30/07/1936 y Sacas de 1937.	Fin de la Guerra: 29 de marzo de 1939. Comienzan las Guerrillas.
Incautaciones y creación de las colectividades.	Exilio, cárceles y nueve campos de concentración: Santiago e Higuera de Calatrava
“Terror Rojo” represión en la retaguardia republicana. Represión espontánea.	“Terror Blanco” represión franquista en la provincia de Jaén. Represión sistemática.

Tabla 2. Acontecimientos violentos sufridos por los jiennenses durante la GCE (1936-1939). Elaboración propia.

Sin embargo, como podemos observar en la tabla anterior (Tabla 2), la violencia y la represión continuaron una vez acabada la guerra (Sánchez Tostado, 2001). Así, nos encontramos que los vencedores articulan un sistema represivo y de terror contra aquellos que habían formado parte de la defensa de la democracia y del parlamentarismo (Cobo Romero, 1994, pp. 476-478).

Además, justo al acabar la guerra, las unidades militares franquistas crean una serie de campos de concentración⁵, un total de nueve en la provincia de Jaén -algunos con carácter provisional-, con la idea de realizar juicios a los prisioneros procedentes del extinto frente. Según los estudios, sobre el número de cautivos, se contabilizan cerca de 20.854 cautivos en abril de 1939 (Hernández de Miguel, 2019; Gómez Contreras & Cruz Artacho, 2015).

Igualmente, la máquina represiva del régimen franquista, para perseguir a los declarados como contrarios “al movimiento” y, a la vez, conseguir el control social, utiliza una serie de herramientas legislativas y económicas para destruir completamente a sus enemigos. Por ejemplo, mediante “consejos de guerra”, juicios sumarísimos y las requisas domiciliarias, entre otras medidas económicas y de coacción social (Gómez Contreras & Cruz Artacho, 2015; Aranda García, 2018).

⁵ Una radiografía sobre los campos de concentración creados por el régimen franquista, en la web: Hernández de Miguel, C. & Hernández, J. M^a. (2021). *Los campos de concentración de Franco*. <http://www.loscamposdeconcentraciodefranco.es/presentacion>

Por tanto, con respecto a la provincia de Jaén y a las víctimas provocadas por ambas violencias, según varios estudios (Sánchez Tostado, 2005; Cobo Romero, 2012), se contabilizan 1.859 personas asesinadas en la retaguardia republicana. Mientras que, en el franquismo, los investigadores citan el homicidio de 3.278 personas de la provincia que, tras su asesinato por pelotones de fusilamiento, sus ejecutores se deshacen de los cuerpos enterrándolos en fosas comunes, en concreto, se registran 34 fosas por toda la provincia⁶ (Córdoba Ortega, 2015).

En definitiva, hemos tratado de recopilar los principales acontecimientos violentos, sucedidos en la provincia, con la idea de estructurar y resumir la oleada de terror y crueldad que provoca una guerra entre ciudadanos de un mismo país. Es decir, para nuestra Unidad Didáctica, por un lado, el contenido seleccionado nos permite completar las lagunas de los manuales de texto de los centros educativos, sobre la compleja realidad histórica y cultural de la provincia de Jaén, en un momento traumático de la historia (Jaén Milla, 2020). Mientras que, por otro lado, ponemos en valor los elementos patrimoniales de su entorno inmediato (Fontal Merillas, 2007) y, lo importante con nuestro alumnado, nos permite eliminar lagunas sobre el aprendizaje de la GCE. Por ejemplo, la descontextualización de acontecimientos, la visión lineal sobre dicho periodo histórico y, sobre todo, las diferencias conceptuales como República, comunismo, anarquismo, fascismo, etc. (Arias et al., 2019).

C) Otros temas de estudio sobre la GCE en Jaén: literatura, sociedad, flamenco, etc.

Aunque, principalmente, nos hemos centrado en la historia traumática del conflicto armado, también debemos de citar otro tipo de investigaciones, algunas con un enfoque interdisciplinar, que buscan desarrollar un determinado tema relacionado con el periodo que estamos estudiando, sobre todo, el comprendido entre las décadas de los años 30 y 40 del pasado siglo XX.

Así, por ejemplo, uno de los contenidos recurrentes es la producción literaria y poética desarrollada en la provincia por destacados poetas, escritores y periodistas nacionales como extranjeros, entre los que podemos citar a Miguel Hernández, Rafael Porlán, Manuel Andújar o al corresponsal, ruso y judío, Ilyá Ehrenburg (Alarcón Sierra, 2020; Piquero Cuadros, 2014).

También, en lo relacionado con la cultura, destaca la organización de festivales musicales con la idea de amenizar la vida en la retaguardia, en los que participan un gran número de cantaores y bailaores, organizados en “troupe”, representativos del Flamenco de este periodo. Así, el 1 de septiembre de 1938, se celebró un festival benéfico, en la plaza de toros de Jaén capital, con la idea de recaudar dinero para

⁶ Un buscador disponible sobre las fosas comunes en: Ministerio de la presidencia, relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (01/06/2021). <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/index.aspx>

construir una enfermería en el centro de reclutamiento de Jaén capital, entre la “comisión de artistas, ópera flamenca y baile”⁷ destacan:

- Tocaos de guitarra: Niño de Ricardo; Luis el Pavo; Joaquín Navarro; El Galgo Negro; Plantón.
- Cantaores: Niño de Marchena; Canalejas; Niño de la Huerta; Niño de la Calzada; Juanito Valderrama; Enrique Orozco; El Africanito; Niño de la Carolina; Niño Barbate; El Culatas; Niño de Antequera; Pepita Caballero.
- Bailaores: El Recobero; El Gran Chaqueta.
- Concertistas: Pepe Arquero; Carlos Pérez.
- Recitaor: Ricardo Derbal.
- Cantaor de tangos: Escamilla.

Pero, tras la guerra, tenemos que destacar el caso de “Juanito Valderrama” (Pineda Giraldo, 2016, pp. 10-11), ya que nos encontramos el testimonio de como el cantaor entonaba canciones, para ganarse la vida, en las cárceles repletas de presos republicanos represaliados por el franquismo. Por tanto, para nuestra Unidad Didáctica, la música es otro factor que debemos de tener en cuenta a la hora de poner en práctica la Memoria Democrática (Feliu Torruella & Hernández Cardona, 2013, pp. 141-148).

Otro tipo de investigaciones, que podemos estudiar, son las relacionadas con el análisis de la sociedad en conflicto, sobre todo, de aquellas centradas en la lucha de los derechos del campesinado y de los jornaleros (Cobo Romero, 1992; Garrido González, 1990, 2016). En esta misma línea, también podemos consultar aquellos trabajos sobre el papel de las organizaciones sindicales y políticas durante la GCE (Checa Godoy, 2006; Córdoba Ortega, 2007; Segura Peñas, 2018).

Asimismo, en las últimas décadas, sobresalen algunos estudios relacionados con la vida de algunas localidades de la provincia durante la GCE. Por ejemplo, podemos citar el caso de Huelma (Ruiz Sánchez, 2016), Bailén (Sánchez Tostado, 2010), Orcera (Fiscer Lamelas, 2019), Andújar (Toribio García, 1994), Martos (Caballero Lara, 2015), Marmolejo (Perales Solís, 2007), Linares (López Gómez, 2020), Villanueva de la Reina (Carmona Navas, 2017), Castillo de Locubín (Carmona Navas, 2019b), La Carolina (Carmona Navas, 2019c), Cazalilla (Carmona Navas, 2019d), entre otras.

Igualmente, despuntan los trabajos sobre el papel de la mujer durante el conflicto armado, la II República y la dictadura franquista (Jaén Milla, 2014; Cobo Romero, 1991; Mayas Ruiz, 2019). Entre estos trabajos podemos reseñar las investigaciones publicadas por Rueda Parras (2007, 2010, 2019) o, en algunos casos, nos encontramos con libros que recogen las biografías de algunas mujeres que destacan por su militancia política, como el caso de Dolores García-Negrete (Sánchez Tostado, 2018,

⁷ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). PS-JAÉN, C. 16. Leg. 12, Exp. 34. Espectáculos públicos. Sindicato. Jaén. Agosto y septiembre de 1938.

pp. 163-179), o de las maestras dedicadas a la profesión educativa en plena GCE (Cruz Rodríguez & Sancho Rodríguez, 2014).

Por último, sobresalen los estudios sobre el exilio forzoso o la emigración de ciudadanos de la provincia de Jaén hacia otras ciudades y países. Así, por ejemplo, destaca el estudio realizado por Sánchez Tostado (2011) sobre los republicanos jiennenses exiliados a otros países, principalmente, a México. Mientras que, en otra línea, nos encontramos con algunos esfuerzos por recuperar la figura de artistas exiliados en el extranjero, como los pintores Juan Eugenio Mingorance (Guasch Marí, 2015) y Manuel Ángeles Ortiz (Zueras Torrens, 1990, p. 141), o escritores como Manuel Andújar (Hervás Fernández, 2011).

En conclusión, hemos tratado de recopilar las principales producciones bibliográficas que tratan el tema de la GCE en la provincia de Jaén, sobre todo, con la idea de articular la creación de unidades didácticas que permitan al profesorado cumplir con sus objetivos competenciales y de etapa. Además, con la siguiente compilación, hemos demostrado la riqueza cultural que existe en el entorno inmediato del alumnado, elemento que se constituye como una herramienta clave, puesto que facilita el aprendizaje en el aula y la formación de los estudiantes en una ciudadanía participativa.

4. 3. El caso práctico de la provincia de Jaén: profesores en la defensa del “Tesoro Artístico”

Por último, en la contextualización epistemológica, vamos a poner en valor el papel del profesorado durante la GCE, pero no desde la óptica de la docencia sino en la de salvaguardar el patrimonio de la provincia. Es decir, vamos hacer un ejercicio de recuperación de la Memoria Histórica y Democrática, la cual nos es permitida por el Artículo 47 de la *Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía* (BOJA, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36).

Así, algunos de estos profesionales, al acabar la guerra, sufren las depuraciones y persecuciones emprendidas por los agentes represivos del Régimen franquista, estos lo realizan por medio de falsas denuncias, la inculpación de delitos que no cometieron, o, simplemente, por ser las víctimas preferidas de la inquina de los vencedores.

Cuando analizamos los manuales de texto utilizados en las aulas de Andalucía, nos encontramos que todos ponen en valor el esfuerzo educativo realizado por la II República, principalmente, para conseguir una formación adecuada y moderna para las nuevas generaciones (Jaén Milla, 2020, p. 722). Sin embargo, entre las actividades ejercidas por el profesorado, no aparecen las que hemos mencionado sobre la protección del “Tesoro Artístico”.

Así, una vez que estalla el conflicto armado y se ponen en evidencia sus consecuencias destructivas sobre el patrimonio. Desde Madrid, el 23 de julio de 1936,

por medio de un grupo denominado *Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura*, deciden proponer al gobierno republicano la creación de unas Juntas, con poderes extraordinarios, para incautar y salvaguardar todo el “Tesoro Artístico” que estuviera en peligro de desaparecer (Álvarez Lopera, 2019, pp. 78-87).

Al principio, esta Junta es denominada, a partir del 01 de agosto de 1936, como “Junta de Conservación y Protección del Patrimonio Artístico” y, además, se conforma por personal voluntario y funcionarios pertenecientes a la Comisión Gestora del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Sin embargo, tal como nos explica Saavedra Arias (2016), sobre el personal que nutre las Juntas provinciales, como en el caso de Cantabria, debido a la falta de trabajadores y de funcionarios especializados en tareas tocantes a la protección y conservación del “Tesoro Artístico”, “se optó” por ingresar en las Juntas a personas con formación artística y sensibilidad cultural y, en su mayoría, el proveniente del mundo de la enseñanza y de la arquitectura (p. 333).

Pues bien, esto mismo ocurre en el caso de la Junta Delegada de Jaén, integrada por los funcionarios del Museo de Bellas Artes de Jaén (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 223-232) y los profesores de la Escuela de Artes y Oficios, junto con los del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (López Pérez, 2010, pp. 96-102).

Así, desde el 27 de agosto de 1936, las incautaciones de bienes muebles son realizadas por *la Delegación de Bellas Artes de la provincia de Jaén. Tesoro Artístico Nacional*. Más tarde, y tras su regulación por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se denomina como *Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia*. Y, en último lugar, tras pasar a estar en manos del Ministerio de Hacienda y Economía, es nombrada como *Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén* (Apéndice 9. 1: Imagen 3).

Las funciones del profesorado en la Junta, durante las gestiones con el patrimonio en la guerra, consiste en la tramitación de las incautaciones de bienes muebles y su almacenaje en espacios habilitados para su protección. En muchos casos, los inmuebles utilizados son edificios históricos y monumentales que la Junta los adquiere en propiedad temporal para protegerlos de usos indebidos (Mesa Beltrán, 2018a, 2019).

Por tanto, a continuación, vamos a indicar aquellos edificios que fueron controlados por la Junta Delegada de Jaén, por medio de la incautación de sus llaves y carteles informativos, con la idea de protegerlos y utilizarlos como almacenes de obras de arte.

Además, en esta compilación de edificios protegidos por la Junta, nos sirve de apoyo para nuestro supuesto didáctico, ya que nos permite elaborar propuestas de

aprendizaje fuera del aula, principalmente, por medio del itinerario para conocer el uso actual de estos monumentos, muchos de ellos dentro de la demarcación de Patrimonio de la Humanidad.

- Jaén capital:
 - Museo Provincial de Bellas Artes -sótanos del edificio de la Diputación Provincial de Jaén-.
 - Iglesia del Monasterio de la Concepción Franciscana “Las Bernardas”.
 - Iglesia del Monasterio Santa Teresa de Jesús de las Carmelitas Descalzas.
 - Iglesia de San Andrés y Santa Capilla.
 - Catedral de Jaén -convertida en prisión-
- Úbeda:
 - Sacra-Capilla de El Salvador -convertida en garaje para camiones-.
 - Basílica de Santa María de los Reales Alcázares.
 - Parroquia de San Pablo -convertida en prisión-.
 - Parroquia de San Nicolás.
 - Ayuntamiento de Úbeda (Palacio Vázquez de Molina).
 - Palacio de los Marqueses de la Rambla -Sede del ejército-.
- Baeza:
 - Catedral de Baeza.
 - Ayuntamiento de Baeza (Palacio del Corregidor y Cárcel).

Como podemos ver, los profesores llegan a gestionar un gran número de edificios históricos, con la idea de protegerlos y conservarlos para las futuras generaciones. Sin embargo, como hemos podido analizar por la documentación, los miembros de la Junta reclaman en muchas ocasiones, a los organismos estatales republicanos, medios económicos y humanos, puesto que carecían de los recursos necesarios para proteger el patrimonio en óptimas condiciones (Mesa Beltrán, 2018a, 2019).

En los anteriores párrafos, hemos visto como los profesores de la Junta de Jaén llegan a gestionar hasta 13 inmuebles. Pero, la actividad principal, que les lleva a realizar más esfuerzos y tiempo, es la de tramitar las incautaciones de obras de arte. Para ello, los profesores de la Junta utilizan una metodología que consiste, principalmente, en la redacción de “un impreso-estado que detallaba cuanto se guardaba y además se daba al interesado un resguardo que se extendía por triplicado” (Apéndice 9. 1: Imagen 4) (Mesa Beltrán, 2019, p. 358).

Posteriormente, tras la incautación, las obras de arte son trasladadas y depositadas en almacenes habilitados por los profesores, los cuales procuran que los objetos tengan las mínimas condiciones de conservación. Así, una vez en la sucursal de la Junta, cada pieza es etiquetada y registrada en un inventario general del almacén con

sus características principales y el lugar de procedencia de la pieza (Apéndice 9. 1: Imagen 5) (Mesa Beltrán, 2019, p. 360; Mesa Beltrán, 2020).

Por tanto, mediante el análisis de estos inventarios, podemos calcular que los profesores han llegado a salvaguardar hasta cerca de 1.482 bienes muebles⁸, procedentes de las incautaciones realizadas a diferentes entidades de la provincia, entre los que podemos encontrar: pinturas, esculturas, grabados, orfebrería, acuarelas, etc. Sin duda alguna, un ingente patrimonio que podemos disfrutar gracias a la labor del profesorado, el cual no recibió ninguna remuneración económica por estos servicios de protección del patrimonio y, en muchos casos, “arriesgándolo todo, aún nuestras vidas, pues sobradamente éramos conocidos por todos” (Mesa Beltrán, 2019, p. 358).

Si bien, aparte de las gestiones realizadas por el profesorado de la capital para rescatar el patrimonio, nos encontramos con iniciativas particulares procedentes de las comisiones municipales de cada localidad.

Así, para ilustrar mejor los esfuerzos de los docentes para conservar las manifestaciones culturales de cada localidad. Por ejemplo, debemos de conocer el caso de los maestros nacionales de Martos, los cuales se ofrecen para gestionar una “Biblioteca Pública” en el local de la antigua Casa Consistorial del siglo XVI, con los libros “procedentes de edificios incautados y de Bibliotecas de casinos y círculos, sino también cuantos objetos artísticos puedan hallar, dándose con ello una gran obra de cultura”⁹. Sin embargo, la medida no llega a realizarse por la crisis económica y, además, la falta de inmuebles adecuados para acoger al gran número de refugiados y batallones del ejército.

En Úbeda, el 2 de junio de 1938, gracias a la sensibilidad de Miguel Campos Ruiz, se configura una *Comisión de Defensa de la Historia y el Arte*. Entre sus integrantes, nos encontramos con dos maestros nacionales, don José Rubira y doña Concepción Navarro, “los cuales deberán iniciar una cruzada en defensa de todo cuanto encierra de artístico nuestra ciudad en las escuelas establecidas en la misma” (Mesa Beltrán, 2018a, p. 107).

Posteriormente, gracias a la intervención de la Junta Delegada de Jaén, esta comisión de Úbeda se convierte en una Subjunta reconocida por la Junta Central, y que, en función de las ordenes emitidas desde la Junta Delegada de Jaén capital, es la encargada de gestionar el patrimonio de la ciudad de Úbeda en los últimos momentos de la guerra (Mesa Beltrán, 2018a).

⁸ Dicha cifra forma parte del análisis de los inventarios que estamos trabajando para nuestra futura Tesis Doctoral: *El patrimonio histórico-artístico de Andalucía Oriental durante la Guerra Civil Española y la Posguerra*. En edición.

⁹ Archivo Histórico Municipal de Martos (AHMM). Caja 3. Libro 11. Libro de Sesiones (24 abril 1937-29 noviembre 1937). Sesión del 9 de mayo de 1937. Folio 5 r. -5 v. Reformas en el antiguo ayuntamiento y escuelas para niños y niñas, más biblioteca que recoja libros y objetos de arte.

Por último, nos queda hacer una breve semblanza biográfica de cada uno de los profesores que llegan a constituir la Junta Delegada de Jaén. Algunos de ellos, ya han sido objeto de publicaciones e investigaciones que buscan, entre sus objetivos, destacar su labor en la educación como con el patrimonio. Asimismo, al hacer estas apreciaciones biográficas, estamos realizando un ejercicio de recuperación de la Memoria Histórica, sobre todo, de personas clave que defendieron el patrimonio a costa de sus propias vidas.

4. 3. 1. Profesores que participan en la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en Jaén y su provincia

➤ *Enrique Cañada Pérez (Jaén, 1881 - Jaén, 1960).* (Apéndice 9. 1: Imagen 6).

Profesor de modelado y vaciado de la Escuela de Artes y Oficios, desde 1922, y, desde 1912, propietario del famoso *Café España*, el cual estaba situado en la calle Bernabé Soriano de Jaén capital (Lara Martín-Potugués, et al., 2000, p. 250).

Antes de la guerra, destacan sus actividades en la *Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos*, junto con Ramón Espantaleón y Alfredo Cazabán, además de las donaciones de varias obras, antiguas como realizadas por él mismo, al Museo de Bellas Artes de Jaén. Asimismo, en los años de 1917-1921, forma parte de un grupo de aficionados a la fotografía creado en torno al doctor Eduardo Arroyo (López Murillo et al., 2010, p. 637). De este interés por la fotografía, podemos ver las imágenes publicadas en la revista *Don Lope de Sosa* (1913-1930).

Durante la GCE, es nombrado uno de los auxiliares de la Junta del Tesoro (López Pérez, 1994, p. 115). Así, de su actuación con el patrimonio, destaca la utilización de colaboradores que le informaban de cuando una obra de arte estaba en peligro. Por ejemplo, esto lo vemos en la capital con las imágenes del *Cristo de la Expiración* (Ortega y Sagrista, 1988, pp. 110-112), de la parroquia de San Bartolomé, y la de *Nuestro Padre Jesús Nazareno* (Lara Martín-Potugués, et al., 2000, pp. 266-268; López Pérez, et al., 2005, pp. 474-492), por entonces en el Convento de la Merced.

Tras el conflicto, continúa junto con Luis Berges Martínez (arquitecto) y Luis Espinar Barranco (profesor y compañero en la Escuela de Artes) con las gestiones del patrimonio. Primero, en una Junta local de Recuperación Artística que, posteriormente, se transforma en la Comisaría de la 7ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (Sdpan), sobre todo, con las devoluciones de las obras de arte incautadas. Y, en segundo lugar, tras la marcha de Antonio de la Cuadra en 1942, es nombrado Delegado de dicha Comisaría (Mesa Beltrán, 2019).

- *Luis Espinar Barranco (Jaén, 1910 - Jaén, 1988). (Apéndice 9. 1: Imagen 7).*

Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, en 1931, entra como Ayudante Meritorio de Cerámica y, más tarde, consigue la plaza por oposición en 1959. Formado por su familia y en la misma Escuela de Artes, bajo la tutela de José Nogué (Viedma Guzmán, 1988; Almansa Moreno & Martín Robles, 2016, p. 183), fue un gran acuarelista y dibujante, esta última cualidad le vale para dar clases de dibujo, en 1971, en la Residencia Juvenil Domingo Savio de la Diputación Provincial de Jaén.

Antes y después de la guerra, desde 1932, Luis Espinar, que sustituye a su padre, es el especialista restaurador que llaman para conservar las obras de arte en óptimas condiciones, sobre todo, las custodiadas en el Museo Provincial de Bellas Artes y en otras instituciones como, por ejemplo, las imágenes titulares de las cofradías de Semana Santa (Chicharro Chamorro, 1999, p. 209).

Durante la guerra, Luis Espinar es uno de los auxiliares dedicados a la incautación de bienes muebles. Además, junto con Cecilio Barberán, realizó un viaje a Valencia para tramitar gestiones sobre la Junta (Molina Verdejo *et al.*, 1989). Tras la guerra, junto con Enrique Cañada, es el responsable de realizar las devoluciones de las piezas incautadas en la Comisaría de la 7ª Zona.

- *José Cádiz Salvatierra (Huelva, 1905 – Jerez de la Frontera (Cádiz), 1967). (Apéndice 9. 1: Imagen 8).*

Licenciado en Ciencias Históricas por la Universidad de Sevilla, a partir de 1932, comienza a impartir clases en el Instituto-Escuela de Madrid, tras un año, ocupa la plaza de profesor en dicho Centro, en el que coincide con otros historiadores del arte como Francisco Sánchez Cantón, José Camón Aznar o Enrique Lafuente (Toribio García, 2009).

En 1937, tras pasar por Cuenca y Valencia por sus labores docentes, llega a la capital giennense, aquí será nombrado con el cargo de catedrático titular de Historia. Y, posteriormente, secretario y director del Instituto de Segunda Enseñanza.

El 22 de diciembre de 1937, es nombrado vocal de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén. Su papel, en la misma, consiste en la elaboración del inventario de la Catedral de Jaén, junto con el vicepresidente de la Junta, el arquitecto don Luis Berges Martínez (Toribio García, 2009; Ramírez de Juan, 2014).

Tras la guerra, por su militancia falangista, es el encargado de elaborar todo el programa cultural de los Centros Educativos y Culturales del Jaén de posguerra. Así, en 1941, consigue la plaza de catedrático en Osuna (Sevilla). Finalmente, llega a Jerez en 1942, como profesor de Geografía e Historia en el Instituto Padre Luis Coloma, en dicho centro permanecerá hasta su muerte en 1967.

- *Ramón Mateu Montesinos (Valencia, 1891 – Madrid, 1981).* (Apéndice 9. 1: Imagen 9).

Formado en escultura y dibujo en las escuelas de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y San Fernando, de Madrid. Obtuvo numerosas medallas en las Exposiciones Nacionales de 1915, 1926 y 1941, más el Premio Nacional de Grabado (1941) y el de Escultura (1947). Y, además, realizó un gran viaje de formación por Europa e Hispanoamérica.

En Jaén, desde 1923, fue catedrático de modelado, vaciado y composición decorativa. Y, para 1936, era nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios (López Pérez, 1994, p. 115).

En lo relacionado con la Junta, el 13 de octubre de 1936, Ramón Mateu fue nombrado “Delegado Especial” de incautaciones por el Ministerio (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 102). Sin embargo, dicho nombramiento, supuso un conflicto entre el Delegado de Bellas Artes, Isaac Usano, con el escultor recientemente nombrado de incautación. La solución, a esta duplicidad, consistió en que los objetos incautados permanecieran en el Museo y, además, que los requisados por Mateu fuesen etiquetados con el “exponente A” (Mesa Beltrán, 2019, p. 360).

La actuación, en palabras del Delegado de Bellas Artes, Isaac Usano, con el que había tenido el conflicto de duplicidad, “bajo su experta dirección realizó una buena labor en esta Capital” (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 102).

Tras la guerra, trabajó en la restauración y la creación de algunas imágenes para las cofradías de la provincia. Posteriormente, obtuvo el traslado a la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, con igual cargo de director. Destaca su legado escultórico repartido por todo el mundo.

4. 3. 2. La triste depuración y el destierro de Isaac Usano Massot (Madrid, 1909 – Madrid, 1960)

En primer lugar, debemos de señalar que este trabajo tiene como objetivo dignificar a todas las personas que se jugaron la vida para proteger el patrimonio. Así, por ejemplo, en la Junta Delegada de Jaén, participaron componentes de todas las ideologías del momento -el caso de José Cádiz Salvatierra, falangista antes de la guerra-. Pero, lo que más debe de pesar, frente a lo anecdótico y el fanatismo de las ideologías, junto con la poca transparencia de la militancia política española, es que, durante los años de la GCE, todas estas personas fueron capaces de colaborar, a pesar de sus diferencias, en la salvaguarda de un bien común que es el Patrimonio Cultural.

Por tanto, nuestra idea con este trabajo, que coincide con lo publicado por Feliu Torruella y Hernández Cardona (2013), consiste en “conocer y recuperar” (pp. 9-10), por

medio de la “calidad científica”, la historia olvidada y completa de Isaac Usano Massot (Apéndice 9. 1: Imagen 10), figura clave para comprender las actuaciones en la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén durante la GCE (Chicharro Chamorro, 1999, p. 232).

Así, en segundo lugar, advertimos que nos vamos a extender en la biografía de Isaac Usano, sobre todo, para dejar bien claro el sacrificio y el esfuerzo con el que trató de realizar su trabajo, esencialmente, caracterizado por el éxito frente a la precariedad del momento.

Por tanto, su vida, que nos permite ilustrar a los estudiantes de cómo se tiene que trabajar la Memoria Histórica, la vamos a dividir en tres bloques: primero, su llegada a la provincia, en segundo lugar, su papel en la salvaguarda del patrimonio en la GCE. Y, por último, los pormenores de la represión y destierro al que fue sometido.

A) Antes de la guerra: docencia y gestión con el patrimonio

La llegada de Isaac Usano Massot a la provincia de Jaén, formado en la Escuela de Cerámica de Madrid, se produce el 13 de enero de 1928, cuando es nombrado, con carácter provisional, Maestro del taller de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios, con un sueldo de 2.000 ptas. A esto, le tenemos que unir la influencia de uno de sus profesores, el cual es originario de la provincia, este se trata del escultor y profesor en la Escuela de Cerámica de Madrid, Jacinto Higuera Fuentes¹⁰.

No obstante, en las denuncias recogidas en el “consejo de guerra” tras la GCE¹¹. Por un lado, Ramón Mateu Montesinos (el director de la Escuela de Artes y Oficios, además de compañero en la Junta) -que le asigna una supuesta expulsión de una casa de huéspedes por sus “prédicas comunistas”- y, por otro lado, Luis Espinar Barranco (profesor y compañero en la Junta), lo citan en Jaén en los años de 1923 y 1926.

Sin embargo, estas fechas son erróneas, ya que, en la “Hoja de Servicios” de 1935, aparece Isaac Usano como estudiante de Gregorio Muñoz Dueñas, profesor de cerámica aplicada a la decoración arquitectónica, de la Escuela Oficial de Cerámica de Madrid, durante los cursos de 1924 a 1927, “siendo el alumno más aventajado de las clases, mostrando en ellas excelentes condiciones para la industria Cerámica”¹².

¹⁰ Archivo General de la Administración (AGA). 31/7377_Carpeta nº 4. USANO MASNOT, ISAAC. – Maestro de Taller de “Cerámica Artística” de la Escuela de Artes y Oficios de JAÉN. Hoja de Servicios Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén. 10 de mayo de 1935.

¹¹ Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (ATMS). Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 17 y fol. 20.

¹² AGA. 31/7377_Carpeta nº 4. USANO MASNOT, ISAAC. – Maestro de Taller de “Cerámica Artística” de la Escuela de Artes y Oficios de JAÉN. Hoja de Servicios Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén. 10 de mayo de 1935.

Incluso, en el mismo proceso de responsabilidades de guerra, el sacerdote Félix Godoy, responsable de una fonda, indica la fecha correcta de la llegada del madrileño a Jaén -en 1928-, ya que le había dado hospedaje en su casa junto a su madre y hermana, sin indicar problema de ningún tipo¹³.

Pues bien, en su puesto provisional permanece 4 años, hasta que, el 24 de marzo de 1932, consigue en propiedad dicha plaza, a partir del concurso de oposición. Previamente, antes de conseguir la plaza, el joven madrileño trató de volver a Madrid en abril de 1931, ya que, por varias cartas, entre ellas una de José Nogué, solicita su traslado por “sus buenas condiciones para la cerámica y su maltrecha economía”.

En septiembre de 1932, Isaac Usano es elegido para entrar como vocal suplente en la Junta del Patronato del Museo de Bellas Artes de Jaén. A partir de este momento, el profesor y artista madrileño, tiene una estrecha relación con esta institución. Por ejemplo, hace la donación de varias obras de cerámica realizadas por él mismo (Chicharro Chamorro, 1999, p. 219). Pero, el 21 de junio de 1934, es nombrado director del Museo por propuesta de la Junta del Patronato del Museo, con un sueldo de 1.500 ptas al mes (Chicharro Chamorro, 1999, p. 223). Además, también en 1934, es nombrado Ayudante interino de Dibujo para el curso de 1934 a 1935 en el Instituto Nacional de Jaén.

A partir de este momento, observamos que la vida del director del Museo empieza a estar consolidada en la provincia. Por ejemplo, en su “Hoja de servicios” de 1935, aparecen acreditaciones sobre su labor artística en Jaén, con exposiciones de obras de arte en los principales locales culturales de la capital como el Círculo Mercantil, el Casino Primitivo o, en 1929, en la famosa exposición Ibero-americana de Sevilla. Incluso, el profesor participa como Juez en varios concursos públicos, como el de carteles de carnaval de la “Sociedad de Amigos del Arte de Jaén”, muestras de carrozas y farolillos para la feria de octubre de 1934, o, muy del gusto de la época, en certámenes para elegir “miss Jaén” y “miss provincia de Jaén”.

Por último, el 6 de junio de 1936¹⁴, es cesado el Delegado de Bellas Artes de la provincia de Jaén, Cecilio Barberán y Barberán. Y, en su lugar, se nombra a Isaac Usano Massot. La causa de la destitución del primero, según el propio ex delegado, se debe a presuntas irregularidades con la pintura de la *Oración en el Huerto*, de El Greco, conservado en la parroquia de Santa María de Andújar.

Sin embargo, la realidad es que se fomenta una campaña de difamación contra Cecilio Barberán, pero desde la localidad de Andújar, con la acusación de que se quiere enajenar la pintura de la ciudad. A esto, le tenemos que unir el momento convulso en el

¹³ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol.19.

¹⁴ Boletín Oficial del Estado (BOE). Gaceta de Madrid, núm. 175, de 23 de junio de 1936, p. 2594.

que vivimos -prebólicos-, con unos partidos políticos, en este caso de los del Frente Popular, que tratan de colocar el mayor número de simpatizantes en las instituciones públicas. Por ejemplo, el 1 de junio de 1936, el Tribunal de Garantías Constitucionales le remite a Ricardo Orueta, Director General de Bellas Artes, un informe sobre la adhesión de Isaac Usano a la República, que pasa por ser “persona querida y respetada por todos los componentes del Frente Popular de Jaén”¹⁵.

De hecho, cuando el lienzo del Greco es recogido el 22 de junio de 1936, para su restauración en el Museo Nacional del Prado, en un artículo del periódico *Atalaya*, nos describe parte de la zozobra que provoca la salida del cuadro de la ciudad.

Desde hace unos días, se ha puesto de moda relatar historias, inventar chismes y hacer pronósticos de mala fe, a costa de la famosa joya pictórica. ¡Se han llevado el cuadro!, gritan angustiosamente en peñas y tertulias y con los ojos humedecidos, aquellos que no le conocen [...] No sufran los iliturgitanos. El divino lienzo ha sido enviado con las máximas garantías a la Junta Nacional de Conservación Artística [...] ¹⁶

En definitiva, la polémica con la pintura, va a ser el pretexto de los conflictos futuros entre Cecilio Barberán e Isaac Usano, que, como veremos más adelante, nunca van a ser resueltos. También, observamos que en esta polémica participa el Diputado a las Cortes por Jaén, Antonio Pasagali Lobo (Sánchez Tostado, 2011, pp. 229-230), profesor de la Escuela Normal de Maestros e influyente militante socialista y amigo del director del Museo. El cual participa, el 12 de julio de 1936, como testigo junto con el escritor Pedro de Répide, en la boda de Carmen Torres e Isaac Usano¹⁷.

B) Durante la guerra: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén

Tristemente, poco van a disfrutar los recién casados de su luna de miel en Mallorca -con un permiso, para Isaac Usano, de dos meses para ausentarse del museo-. De hecho, el matrimonio es evacuado, desde Ibiza a Barcelona, en los barcos dirigidos por el capitán de aviación Alberto Bayo, ya que su situación en la isla era de total “desamparo”. Posteriormente, la pareja se traslada a Valencia con la idea de ir a Madrid y, finalmente, el 27 de agosto de 1936, regresan a Jaén.

En Madrid, Isaac Usano recibe la orden verbal del Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Emilio Baeza Medina, para que “procediese a la incautación y protección del Patrimonio Artístico Nacional sito en la provincia de Jaén” (Mesa Beltrán, 2019, p. 357). Desde entonces, auxiliado por los profesores mencionados, más los

¹⁵ Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Archivo Manuel Gómez-Moreno y Ricardo Orueta. (DGBA). Signatura: ATN/ORU/0021/0301-0302 AT 1242. Recomendación del vocal del Tribunal de Garantías a Ricardo Orueta para el cargo de Delegado de Bellas Artes de Jaén. Madrid, 01 de junio de 1936.

¹⁶ Nuestro Greco. (1936, 29 de junio). *Atalaya*, 4, pp. 3-4.

¹⁷ Vida madrileña. Una boda. (1936, 12 de julio). *La Libertad*, 5080, p. 6.

funcionarios públicos, Julio Polo y Fernando Fernández-Loaysa Pinzón, constituyen la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico.

La labor de Isaac Usano, entre el 27 de agosto de 1936 al 13 de octubre de 1936, queda bien documentada por una *Memoria* redactada por él mismo (Mesa Beltrán, 2019, p. 357). En ella, nos describe los pormenores de las incautaciones y a los problemas a los que se tiene que enfrentar la Junta Delegada de Jaén, como la carencia de transporte, la falta de medios económicos y la negativa, de los Frentes Populares, en sacar los bienes muebles de la ciudad, alegando que quieren hacer “Museos locales con la riqueza que ellos encontrasen” (Mesa Beltrán, 2019, p. 359).

A partir del 13 de octubre de 1936, Isaac Usano nos describe el conflicto con el recién nombrado “Delegado especial de incautaciones” por la Junta Central -Ramón Mateu-, sobre todo, porque este quiere enajenar los bienes muebles incautados de los locales del Museo de Jaén (Lendínez Padilla & Villar Lijarcio, 2018, p. 102). El conflicto se resuelve con una misiva de Josep Renau, ordenando que los bienes permanezcan en el Museo (Mesa Beltrán, 2019, p. 357). Sin embargo, tras la guerra, este choque entre ambos directores, se nos presentará como un conflicto que engendró resentimientos.

El resto de los años de la guerra, Isaac Usano es nombrado presidente y, a la vez, auxiliar de la Junta para ir a Valencia a gestionar facultades relacionadas con la provincia y su patrimonio. Así que, debido a sus continuos viajes, no tiene ningún problema en reconocer la presidencia de otras personas en la Junta, como con Ramón Mateu Montesinos o, por otro lado, el ilustre arquitecto Luis Berges Martínez (Galera Andreu & Casuso Quesada, 2006).

Su labor, en estos años, queda perfectamente documentada por los “impreso-estado” o actas de incautación firmadas por él. Además, una de sus principales preocupaciones es la de salvaguardar las colecciones del Museo de Bellas Artes de Jaén, elemento que corre peligro por su localización en el Palacio Provincial, entonces sede del Gobierno Civil, ya que los gestores políticos quieren desalojar del edificio gubernamental las colecciones del Museo. La actuación a este problema, por parte del director del Museo, es la de negarse porque no tiene la autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Además, que los locales ofertados a cambio, no están protegidos contra los ataques aéreos de la “aviación facciosa” (Chicharro Chamorro, 1999, pp. 227-229).

C) La triste depuración y represión: posguerra

Una vez acabada la guerra, en Jaén se abre una década de represión y hambruna, silenciada por el entusiasmo de las nuevas autoridades franquistas y la ideología “nacionalcatólica” (Cobo Romero, 1994). Y, tristemente, Isaac Usano es otra víctima más de la represión franquista de este periodo.

Esto lo conocemos por medio del expediente abierto, el 3 de julio de 1939, contra Isaac Usano Massot¹⁸, que, actualmente, podemos consultar gracias a la digitalización desarrollada por el Instituto de Estudios Giennenses, en su plataforma *Memoria Histórica de la Provincia de Jaén*¹⁹.

Así que, por medio de una carta de Cecilio Barberán, llevada por Ramón Mateu Montesinos -director de la Escuela de Artes y Oficios-, a la delegación provincial de investigación de la Falange de Jaén, se denuncia a Isaac Usano por no salvar de la destrucción a la *custodia procesional de la catedral de Jaén*, obra renacentista del platero Juan Ruiz “El Vandalino”. Inmediatamente, el director del Museo es llevado a la prisión provincial por agentes falangistas²⁰.

A partir de la apertura de las diligencias, nos encontramos que el profesor es acusado de varios delitos y pasa a la prisión provincial como medida cautelar. Para no hacer muy extensa la descripción de las denuncias recogidas en el expediente, lo resumiremos en la siguiente tabla (Tabla. 3).

Delitos que se le suponen al profesor y director del Museo, Isaac Usano Massot, en el inicio al proceso abierto el día 3 de julio de 1939, Exp. 2263.			
Denunciantes	Descripción del delito	Folios del expediente	Alegación de Isaac Usano
Cecilio Barberán y Barberán, ex delegado de Bellas Artes	1. Le acusa de denunciarlo a las autoridades republicanas, antes de la guerra. 2. Le acusa de difamación por decir que se iba a quedar con el cuadro de El Greco, de Andújar, para venderlo. 3. Le acusa de decir a Juan Pérez Garrido -PCE-, durante la guerra, de que iba con un fascista en un viaje de la Junta a Baeza. 4. Dejación de funciones, como Delegado de Bellas Artes, al no salvar la <i>custodia procesional</i> de la Catedral de Jaén. 5. Sustraerle y leer correspondencia privada de Cecilio Barberán en el Museo.	1 y 2. Fol. 3 y 4. 3. Fol. 3 v y 4. 4. Fol. 3 v. 5. Fol. 4. 6. Fol. 4.	1 y 2. Nunca lo dijo. 3. No dijo nada. 4. La custodia fue fundida por el Gobernador Civil, Manuel Martín Galeano. Fol. 3 y 3 v. 4. Honrada su actividad con el patrimonio. Fol. 6. 6. Pura amistad, sin motivación política, carnet del PSE en 1937 por obligación a los funcionarios públicos. Fol. 6 v.

¹⁸ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot.

¹⁹ Instituto de Estudios Giennenses (s.f.). *Memoria Histórica de la Provincia de Jaén*. Consultado el 7 de junio de 2021. https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/memoria_historica

²⁰ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 3. Denuncia presentada en la Falange de Jaén.

	6. Amistad con el Diputado socialista, Antonio Pasagali Lobo.		
Ramón Mateu Montesinos, Director de la Escuela de Artes y Oficios	1. Dejación de funciones, como Delegado de Bellas Artes, al no salvar la <i>custodia procesional</i> de la Catedral de Jaén. 2. Amigo del Diputado socialista, Antonio Pasagali Lobo.	1 y 2. Fol. 3.	1. Honrada su actividad con el patrimonio. Fol. 6. Y la custodia fue fundida sin el conocimiento de él. Fol. 6 v. 1. “Campo de acción nulo” para cuestionar ordenes del Gobernador Civil. Fol. 28. 2. Pura amistad, sin motivación política, carnet del PSE en 1937 por obligación a los funcionarios públicos. Fol. 6 v.
Agente falangista, Gregorio Sánchez	1. Evadirse de territorio “nacional”, en Ibiza, tras su luna de miel. 2. Posesión de una pistola.	1 y 2. Fol 3 v.	1. “desamparo” material. Fol. 28. 2. Ya la tenía antes de la guerra. Fol. 28.

Tabla 3. Delitos incoados al profesor y director del Museo de Jaén. 1939. Elaboración propia.

Para el propio Isaac Usano, las denuncias carecen de “fundamento, y lo atribuye a una torcida y errónea apreciación de los señores Barberán y Mateu”, ya que su actuación con el patrimonio “ha sido siempre honrada y de hombre celoso de la conservación del patrimonio [...] estuviera o no encomendada a él”. Así, el director del museo cita como declarantes a su favor a Luis Ordoñez, profesor del Instituto de 2ª Enseñanza, a Blas Cobaleda, Cura Párroco y encargado de la Catedral de Jaén -trabajó con Usano en la conservación del patrimonio durante la guerra-, y Alfonso Navarro Funes, profesor del Instituto de 2ª enseñanza²¹.

Sin embargo, el 26 de agosto de 1939, Cecilio Barberán se afirma en su anterior declaración²². En ella de nuevo destaca la sustracción de su correspondencia personal en el Museo. Además, insiste sobre la supuesta denuncia, tramitada por Usano, como culpable de ser “fascista” en 1937. Pero, en esta afirmación, el denunciante nos indica que se basó en “rumores” y en charlas con Juan Arroquia Herrera -emigrado a Francia- y Luis Berges Martínez -fallecido en 1939 por enfermedad-. Por tanto, el ex delegado de Bellas Artes y publicista no puede justificar sus denuncias.

Mientras que, el 29 de noviembre de 1939, Ramón Mateu Montesinos se ratifica en la denuncia²³. En primer lugar, Mateu reitera que Isaac Usano ya realizaba “propaganda comunista” antes de la guerra, además le incrimina como el responsable, en 1936, de que Cecilio Barberán perdiese su título de Delegado de Bellas Artes “con

²¹ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 6. Declaración de Isaac Usano.

²² ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 14. Declaración de Cecilio Barberán.

²³ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 17. Declaración Ramón Mateu Montesinos.

miras malsanas de ambición” para ocupar su puesto, mediante el falso rumor de vender la pintura de El Greco de Andújar. En segundo lugar, le acusa de evadirse de Ibiza, en 1936, junto con el “poetastro Rafael Alberti”, jactándose de ello y, además, de portar una pistola concedida por el Ministerio de Instrucción Pública. Y, por último, insiste en culparlo como el responsable de la fundición de la *custodia procesional de la catedral de Jaén*, citando como testigo a Luis Espinar Barranco, que le previno sobre el atentado que se iba a cometer.

Posteriormente, en la causa abierta contra Isaac Usano, nos encontramos con las declaraciones de los hermanos Espinar Barranco -uno de ellos miembro de la Junta-, que ratifican las denuncias de Barberán y Mateu. No obstante, sus alegaciones son de carácter errático, influenciados por los primeros denunciantes, denuncian la amistad de Isaac Usano con los miembros del Frente Popular, la jactancia de este al evadirse de Ibiza y, como no, de la destrucción de la *custodia procesional de la catedral de Jaén*²⁴.

Sin embargo, nuestra sorpresa viene con la declaración del sustituto de Luis Berges Martínez -fallecido en julio de 1939-, el falangista Antonio de la Cuadra y de la Cuadra, también “Delegado provincial de Recuperación del Tesoro Artístico”. Es decir, se trata del responsable franquista encargado de las devoluciones de obras de arte incautadas, que declara a favor del buen trabajo que realizó Isaac Usano para salvar las obras de arte, sin acusarlo de nada²⁵.

Además, también rúbrica el comisario de Jaén del Sdpan, junto con otras siete personas, una declaración a favor sobre su actuación en “salvar de la ferocidad marxista” el “Tesoro Artístico” de la provincia, entre los que firma el propio alcalde franquista de la capital²⁶. Conjuntamente, junto a estos apoyos, en el expediente nos encontramos con una carta de gratitud firmada por el presidente del cabildo catedralicio de Jaén “a riesgo de los peligros que han afrontado para defenderlo” [el Tesoro Artístico]²⁷.

Finalmente, 9 meses después de entrar en la prisión provincial, el 1 de marzo de 1940, nos encontramos con la “sentencia” promulgada por el Consejo de Guerra²⁸. En esta, los jueces fallan a favor de absolver y poner en libertad a Isaac Usano Massot de todas las infracciones que se le suponen, por no ser constitutivos de delito de ninguna índole, incluso rechazan el presunto sobre la denuncia efectuada por Cecilio Barberán. Así, el 20 de abril de 1940, Isaac Usano sale en libertad de la cárcel²⁹.

²⁴ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 18. Declaración Francisco Espinar Barranco; fol. 20. Luis Espinar Barranco.

²⁵ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 21. Declaración de Antonio de la Cuadra

²⁶ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 26.

²⁷ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 25. Jaén, 14 de abril de 1939.

²⁸ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 31. Sentencia, 1 de marzo de 1940.

²⁹ ATMS. Legajo 56, expediente nº 2263. Isaac Usano Massot, fol. 38. 4 de julio 1941. El año de libertad de Isaac Usano es de 1940.

Sin embargo, tras su salida de la cárcel, parece ser que el director del museo abandonó la provincia de Jaén para no volver jamás -posiblemente amenazado-. Así, por una Orden del 19 de junio de 1941, se le separa de su plaza de Maestro de Cerámica del Taller de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén³⁰, además de la dirección del Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén³¹, en ambos, la causa de la separación se debe a su “ausencia” o que no se “ha presentado” a su puesto de trabajo en la escuela.

El 7 de julio de 1942³², vemos que se resuelve el expediente de depuración del profesor, el cual lo separa definitivamente del servicio y le da de baja en el escalafón de maestros de la Escuela de Artes y Oficios. No obstante, el 25 de enero de 1947³³, Isaac Usano reclama su puesto como profesor y, al presentar la documentación, el régimen anula la O. M. de 1942.

Resultando que, este acuerdo recayó sin que el interesado fuese oído en descargo, ya que la Comisión Depuradora de la provincia [de Jaén] no pudo localizar el paradero del expedientado, por lo que, como consecuencia de la solicitud de este Maestro de Taller para que se proceda a la revisión de su expediente, este Juzgado remitió los antecedentes a su Delegación en Jaén, para que ésta pasase al interesado el pliego de cargos y a la vista de los descargos informase sobre la revisión solicitada³⁴.

Así, en el *Informe del expediente de depuración* de Isaac Usano³⁵, el delegado de la Comisión Depuradora de la provincia de Jaén, dictamina con relación al expediente del profesor madrileño:

Resultando que, por dicha Delegación se formuló pliego de cargos en el que se agrupan numerosas acusaciones referentes a las actividades izquierdistas y a la mala conducta política y religiosa de este Funcionario, que han sido contestados por el interesado, quien como elementos de defensa ha acompañado diferentes documentos en los que se comprueba haber contribuido eficazmente a defender el Tesoro Artístico de la Diócesis de Jaén, durante el periodo rojo y haber realizado actos religiosos durante el mismo; y en vista de todo ello propone el Delegado en Jaén la vuelta al servicio activo del Sr. USANO, aunque trasladándole a Escuela de menor categoría y población que la de Jaén, con prohibición absoluta de volver a esta ciudad.

³⁰ BOE, núm. 175, de 23 de julio de 1941, p. 5532. Orden de 19 de junio de 1941 por la que se acuerda «separar definitivamente del servicio» a don Isaac Usano Massot, Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén.

³¹ BOE, núm. 35, de 4 de febrero de 1941, p. 835. Orden de 23 de enero de 1941 por la que se declara definitivamente separado del cargo de Director del Museo provincial de Bellas Artes de Jaén a don Isaac Usano Masot.

³² BOE, núm. 218, de 6 de agosto de 1942, p. 5832. Orden de 7 de julio de 1942 por la que se resuelve el expediente de depuración de don Isaac Usano Massot, Maestro de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios de Jaén.

³³ BOE, núm. 74, de 15 de marzo de 1947, p. 1722. Orden de 25 de enero de 1947 por la que se resuelve expediente de revisión del Maestro de Taller de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos don Isaac Usano Massot.

³⁴ AGA. 31/7377_Carpeta nº 4. USANO MASNOT, ISAAC. – Maestro de Taller de “Cerámica Artística” de la Escuela de Artes y Oficios de JAÉN. Informe sobre expediente de depuración. Madrid, 22 de enero de 1947.

³⁵ Ibidem.

Por tanto, el Juez de Madrid, el 22 de enero de 1947³⁶, en aplicación por el “criterio de benevolencia que inspira los actos del Gobierno” estima que ya fue sancionado y lo reintegra en el cuerpo de profesores, “aunque deba ser en provincia distinta de la de Jaén”.

Finalmente, el 13 de febrero de 1947³⁷, Isaac Usano es reintegrado en el escalafón de profesores, con un puesto como maestro del Taller de Cerámica en la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

Sin duda, se trata de una biografía que muestra el tesón de una persona por conservar el patrimonio cultural de la nación. Y que, según el pintor José Nogué en 1932, manifestaba en sus obras “la recuperación de la famosa cerámica de Úbeda con guiños contemporáneos”.

Para terminar, queremos hacer una reflexión sobre el interés de la biografía de Isaac Usano para el alumnado de la ESO. Ya que, por medio del estudio de su vida, podemos desarrollar una didáctica de la GCE por medio de métodos analíticos. Por ejemplo, el claro uso de las citas documentales de carácter analítico, nos sirve para presentar en la Unidad Didáctica “una carga de educación en valores”, que tiene su contrapartida en la intolerancia de los denunciantes por su compañero Isaac Usano.

En definitiva, la vida de Isaac Usano, es un botón de muestra de la represión y el silencio utilizado por el régimen franquista, sobre todo, con la idea de eliminar cualquier disidencia. Pero, en realidad, conocer estas biografías nos permiten “caminar, contemplar y vivenciar” nuestra historia contemporánea (Feliu Torruella & Hernández Cardona, 2013, p. 35).

³⁶ Ídem.

³⁷ BOE, núm. 83, de 24 de marzo de 1947, p. 1871. Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. Resolviendo se incorpore a su Escalafón y se destine a prestar servicios en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla al Maestro de Taller de Cerámica don Isaac Usano Massot.

5. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA: Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén.

Nuestra proyección didáctica se caracteriza por tratar de forma flexible y proactiva la cuestión de la gestión del patrimonio histórico-artístico en plena GCE, sobre todo, buscamos hacer comprensibles los más diversos aspectos relacionados con el mismo. Así, nos inscribimos en un contexto geográfico, como la provincia de Jaén, para destacar sus valores patrimoniales y educativos.

En consecuencia, el estudio de este tema en el aula, nos permite elaborar trabajos de carácter cooperativo que nos ayude, con los estudiantes de la asignatura de “Geografía e Historia” de 4º de la ESO, a cumplir con sus experiencias de enseñanza-aprendizaje basadas en las competencias exigidas.

5. 1. Justificación Legislativa: problemas con el currículo

Al principio, cuando decidimos idear esta Unidad Didáctica, nuestro primer impulso fue consultar los “contenidos y criterios de evaluación” de la asignatura de “Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía” de 1º de Bachillerato, recogido en la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* (BOJA, núm. 145, de 29 de julio de 2016, pp. 511-512).

Pues bien, tenemos que calificar de bochornoso los contenidos de dicha asignatura, ya que no aparece, entre sus bloques de contenido, la protección o la destrucción del patrimonio durante la GCE. Y, encima, la línea educativa que más se acerca a nuestra propuesta, dentro de los contenidos de esta asignatura, es el contenido del “Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía”, en el que sí aparece la destrucción del patrimonio, pero el de carácter urbano y su destrucción por causa de las especulaciones inmobiliarias de los años 50-60 del siglo XX (BOJA, núm. 145, de 29 de julio de 2016, p. 511).

Por tanto, decidimos descartar esta opción para nuestra Unidad Didáctica, junto con los restantes planteamientos relacionados con 2º de Bachillerato. Ya que, en estos cursos, el alumnado y el profesorado está más concentrado en pasar los criterios de acceso a la Universidad (PEvAU). Es decir, la cruda realidad, es que no tienen tiempo real para experimentar estas propuestas didácticas.

En conclusión, el único curso factible para nuestra propuesta didáctica es 4º de la ESO. Para ello, nos hemos valido de las siguientes disposiciones legislativas:

➤ **Ámbito legislativo del Estado español:**

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 302-303.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 7001.

➤ **Ámbito legislativo de la autonomía andaluza:**

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 122, de 28 de junio de 2016, pp. 27-45.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165.
- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36.

En definitiva, para nuestra Unidad Didáctica, las principales aplicaciones legislativas son las procedentes de la comunidad autonómica andaluza. Por ejemplo, el objetivo “J)” recogido en el *Decreto 111/2016*, sobre la necesidad de “conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.” (BOJA, núm. 122, de 28 de junio de 2016, p. 29).

En la *Orden de 14 de julio de 2016*, tenemos los contenidos y los criterios educativos que debemos de aplicar a nuestro curso de 4º de la ESO, en el que destaca el “Bloque 5. La época de «Entreguerras» (1919-1945)”. Y, por tanto, nuestra Unidad Didáctica se puede ajustar perfectamente en ese bloque (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165).

Y, por último, la *Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía*, la que nos permite, en su “Artículo 47. Actuaciones en materia de enseñanza”, incluir la “Memoria Democrática en el currículo de la educación secundaria”, además de utilizar “las prácticas científicas propias de la investigación historiográfica” (BOJA, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36). Esto último lo podemos ver hecho, en nuestra fundamentación epistemológica, con la biografía del profesor y director del Museo de Jaén, Isaac Usano Massot.

Además, tenemos la posibilidad de ampararnos en nuestro derecho de libertad de cátedra, recogido en el Artículo 20 de la *Constitución Española* de 1978 (BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, p. 6).

5. 2. Contextualización del Centro Escolar

Aunque, nuestra Unidad Didáctica se adapta a las necesidades de los centros de secundaria de la provincia de Jaén. En nuestro caso, vamos a elegir el *IES Az-Zait* de Jaén capital, en el cual hemos tenido la oportunidad de realizar nuestras prácticas de máster, esencialmente, entre los meses de abril y mayo de 2021³⁸.

El centro, inaugurado en 1998, está situado en la zona de expansión septentrional y occidental de la capital giennense (113.457 habitantes). En concreto, en el nº 3 de la Avenida de Arjona -principal puerta de acceso al mismo-, limitado en el sur por el Colegio Público Agustín Serrano de Haro y, en el norte, por una guardería municipal. El edificio data del año 2000 y tiene una arquitectura basada en conceptos “preindustrializados” y de ahorro que, según nuestros recuerdos de la adolescencia, era una “caja de zapatos”. Sin embargo, en 2010, se consiguió reformar el edificio, puesto que presentaba un gran deterioro en sus aulas con múltiples desperfectos. Además, se pudo instalar aire acondicionado en el mismo, ya que, por el material prefabricado del que está hecho el edificio, sobre todo, en días de calor extremo, las aulas alcanzaban unas temperaturas inadecuadas para el aprendizaje.

El edificio está compuesto de 11 aulas para 30 puestos; 2 aulas para 34 puestos; aula específica de TIC-Música; laboratorio de Ciencias; aula-taller de Tecnología-

³⁸ Los datos sobre el contexto del centro los hemos tomado de: I.E.S. Az-zait (2019). *Proyecto educativo del centro*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1qdyIDyUQJVxsulBTi1mLMQgKweSlGa0a/view?usp=sharing> (última consulta: 09/06/2021).

Robótica; aula TIC; Biblioteca; Gimnasio cubierto y vestuarios; Sala de profesorado; 13 despachos para el claustro más los de Dirección y Servicios; Conserjería, almacén y reprografía; Aseos para el alumnado y el profesorado.

El alumnado del instituto, materia prima del centro, procede de cuatro distritos o barrios de la capital con sus peculiaridades socio-económicas. Así, en primer lugar, destacan los barrios de Peñamefécit y de Santa Isabel, contruidos en las décadas de los años 40 y 50 del siglo XX, y que tienen en común las siguientes características:

- ♣ El bajo precio de las viviendas, la mayoría unifamiliares y, en algunos casos, bloques de dimensiones reducidas.
- ♣ El establecimiento de población inmigrante -entre la que destaca la procedente de Hispanoamérica y de Marruecos-.
- ♣ Ciudadanos con escasa renta per cápita y trabajos precarios.
- ♣ Barrios con gran número de ancianos.
- ♣ Población de etnia gitana.

En segundo lugar, tenemos los barrios de las Avenidas de Barcelona y de la Avenida de Andalucía, conocido popularmente como “Gran Eje”. Ambas se caracterizan por ser dos vías urbanas que estructuran la ciudad hacia el oeste, contruidas en los años 70, además de contar con pequeños comercios en sus bajos. La mayoría de las edificaciones, en ambas avenidas, están configuradas por grandes bloques residenciales, con residentes formados por familias jóvenes y de rentas medias, en las que trabajan ambos progenitores.

Por último, nos encontramos con el barrio de las Fuentezuelas, contruido a finales de los años 90 del siglo XX, este está configurado por bloques residenciales, la mayoría con piscina, y viviendas unifamiliares que están en expansión por la zona de acceso a la “Vía Verde del Aceite”. Por un lado, la mayoría de sus ciudadanos tienen unas rentas de clase media y alta, sobre todo, en la zona de la “Urbanización Azahar”. Por otro lado, nos encontramos que ambos cónyuges trabajan fuera del hogar y que tienen recursos disponibles para la educación de sus hijas e hijos.

En general, nos encontramos con una población de gran diversidad étnica y social, con dificultades para interrelacionarse e incapaz de realizar acciones colectivas, principalmente, para mejorar su propia ciudad y la calidad educativa de sus hijos e hijas.

Por tanto, el centro acoge a un total de 195 alumnos y alumnas distribuidos de la forma siguiente: 57 en dos grupos de 1º ESO, 61 en dos grupos de 2º ESO, 54 en dos grupos de 3º y 23 en un grupo de 4º ESO. El número de estudiantes lo completa el grupo de Educación Especial Específica con 6 matriculados. Mientras que, el Claustro de profesores está configurado por 24 personas (18 profesoras y 6 profesores), con gran formación profesional.

Finalmente, aunque el centro tiene un claustro de profesorado pequeño, participa y coordina los siguientes planes, programas y proyectos:

♣ Proyecto Centro TIC. Viene desarrollándose desde el curso 2003/2004 y en la actualidad se ha reconvertido en Escuela TIC 2.0. ♣ Proyecto Centro Bilingüe en Inglés. Implantado desde el curso 2007/2008. ♣ Programa de Acompañamiento. ♣ Escuelas Deportivas. ♣ Plan de Salud Laboral y P. R. L. ♣ Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. ♣ Red de Bibliotecas Escolares. ♣ Red Escuelas Espacio de Paz. ♣ Escuela Mentora. ♣ Forma Joven. ♣ Prácticum Máster de Secundaria. ♣ Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües. ♣ Programa Innicia. ♣ Aula DeJaque ♣ Comunica ♣ AulaDcine ♣ Erasmus + (En su modalidad de KA2) ♣ “Proyecto Multilateral de Asociaciones Escolares COMENIUS”. ♣ Programa “Azzaiteros Somos” ♣ Grupo de rock, “Rockin’ Azzaiteros”.

En definitiva, a pesar de las restricciones provocadas por la Covid-19, el centro mantiene su vida educativa en pleno rendimiento y con éxito, cumpliendo con sus funciones educativas y en los métodos de enseñanza-aprendizaje con el alumnado.

5. 3. Contextualización del Aula

En nuestra aula, de 4º ESO, contamos con 23 alumnos y alumnas, 15 de ellos quieren realizar el bachillerato de letras, 6 no saben que opción tomar, 2 quieren hacer un módulo de manipulación de alimentos y 3 tienen un puesto en las empresas de sus padres y madres.

Todos los estudiantes viven en la ciudad y proceden de los cuatro barrios descritos en el contexto del centro, además que 2 de los estudiantes son de etnia gitana. Ninguno de los estudiantes tiene historial conflictivo en clase o en sus familias. Y, entre ellos, son capaces de resolver los conflictos surgidos en el aula sin la intervención del docente. Además, la situación económica de sus familias es de renta media, es decir, un 5% solo tiene problemas financieros o para llegar a fin de mes.

De los 23 alumnos, hay un 60% que son chicas y un 40% que son chicos. La mayoría tienen 17 años, aunque encontramos dos alumnos mayores de edad. En cuanto a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, estas son dos: la primera se trata de una alumna con altas capacidades y, la segunda, una alumna con discapacidad auditiva, pero resuelta por un audífono.

Por último, al preguntarles qué si conocen el centro histórico de la ciudad de Jaén, la mayoría responden que no. Y, como mucho, hacen referencia a que “suben al centro para ver la Semana Santa o a las cabalgatas de la feria”.

5. 4. Objetivos

Los objetivos, en la educación secundaria obligatoria, están definidos en el Artículo 2 del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, como aquellos logros que “el estudiante debe de alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias

de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin” (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, p. 172).

Así que, para la Unidad Didáctica presentada en este TFM, el alumnado tiene que alcanzar tres grupos de objetivos. El primero, los objetivos generales o de etapa, luego, en segundo lugar, los objetivos de área o materia, y finalmente, los objetivos específicos.

5. 4. 1. Objetivos Generales de Etapa

Estos están recogidos en el “Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria” del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que los estudiantes van a desarrollar sus capacidades mediante los siguientes procesos (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 176-177):

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, tenemos que agregar los objetivos de etapa redactados por la autonomía andaluza en el Artículo 3. 2 del *Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA, núm. 122, de 28 de junio de 2016, p. 30):

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

5. 4. 2. *Objetivos Generales de Área de Conocimiento*

Los objetivos escogidos para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades, en la asignatura de Geografía e Historia, son aquellos que aparecen recogidos en el “Anexo I. Materia del bloque de Asignaturas troncales” de la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 157-158):

La enseñanza de la Geografía e Historia en la Educación Secundaria Obligatoria busca como meta la adquisición por el alumnado de las siguientes capacidades:

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos y como estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.

2. Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico andaluz, español, europeo y del resto del mundo, comprendiendo las conexiones existentes entre estos y la humanización del paisaje y analizando las consecuencias políticas, socioeconómicas, medioambientales que esta tiene en la gestión de los recursos y concienciando sobre la necesidad de la conservación del medio natural.

3. Conocer y analizar las vías por las que la sociedad humana transforma el medio ambiente, y a su vez cómo el territorio influye en la organización e identidad de dicha sociedad, reflexionando sobre los peligros que intervención del hombre en el medio genera, haciendo especial hincapié en el caso de Andalucía.

4. Comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, España, Europa y Andalucía por medio del análisis, identificación y localización de sus recursos básicos, así como de las características más destacadas de su entorno físico y humano.

5. Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre los primeros y los segundos, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.

6. Valorar y comprender la diversidad cultural existente en el mundo y en las raíces históricas y presente de Andalucía, manifestando respeto y tolerancia por las diversas manifestaciones culturales, así como capacidad de juicio crítico respecto a las mismas, y cómo estas actitudes son fuente de bienestar y desarrollo, así como cimiento de una ciudadanía democrática.

7. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del arte y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico como recurso para el desarrollo, el bienestar individual y colectivo y la proyección de Andalucía por el mundo en base a su patrimonio artístico.

8. Apreciar las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el resto de España, Europa y del mundo y de las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.

9. Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un Estado democrático, analizando la organización territorial y política de

Andalucía, España y la Unión Europea, los requisitos para una buena gobernanza, los cauces de participación de la ciudadanía.

10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.

11. Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer, así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.

12. Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

13. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.

14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.

15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza ,verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

5. 4. 3. Objetivos Específicos

Estos objetivos son las concreciones didácticas que van afectar en la realización de nuestras actividades con el alumnado. Además, todos ellos tienen relación con los

preceptos propuestos en el TFM sobre la salvaguarda del “Tesoro Artístico” durante la GCE en la provincia de Jaén.

Obj. 1. Conocer la terminología de los procesos destructivos que afectan al patrimonio durante la GCE.

Obj. 2. Identificar el marco cronológico y geográfico de los principales sucesos de la GCE.

Obj. 3. Ordenar las causas y el tipo de violencia ejercida hacia las personas y el patrimonio durante el conflicto bélico de 1936.

Obj. 4. Delimitar las acciones realizadas en la salvaguarda del “Tesoro Artístico”

Obj. 5. Ser conscientes de la labor del profesorado con el patrimonio en la GCE.

Obj. 6. Actuar para conservar el patrimonio, en caso de guerra o de desastre natural.

Obj. 7. Utilizar los métodos historiográficos con responsabilidad.

Obj. 8. Analizar la represión cometida contra los responsables del patrimonio.

Obj. 9. Recuperar la Memoria Histórica de personas que vivieron durante la GCE.

Obj. 10. Interesarse por la historia y el patrimonio de la provincia de Jaén.

5. 5. Contenidos

En este apartado nos encontramos con dos tipos. El primero, se trata de los contenidos curriculares recogidos en el corpus legislativo estatal y autonómico. Por ejemplo, el Anexo I del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre* (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 302-303) y la *Orden de 14 de julio de 2016* de la comunidad andaluza (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165). El segundo, definimos el contenido específico de nuestra Unidad Didáctica, en la que nos apoyamos en la *Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía* para llevarlas al aula (BOJA, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36).

5. 5. 1. Contenidos Curriculares

Según el contenido del Anexo I del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre* (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 302-303), nuestra Unidad Didáctica se enmarca en los siguientes bloques con sus contenidos correspondientes:

Bloque 5. La época de “Entreguerras” (1919-1945):

- La II República en España.

- La guerra civil española.

Bloque 7. La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético:

- La dictadura de Franco en España.

Mientras que, en la *Orden de 14 de julio de 2016* de la comunidad andaluza sobre la ESO (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165), nuestra Unidad Didáctica se circunscribe al:

Bloque 5. La época de «Entreguerras» (1919-1945):

- La II República y la Guerra Civil en Andalucía.

Bloque 7. La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético:

- La dictadura de Franco en España.

5. 5. 2. *Contenidos Específicos*

Los mismos tienen su origen en los objetivos específicos, estos son:

Contenidos Conceptuales:

1. Conceptos sobre los procesos destructivos que afectan al patrimonio durante la GCE.
2. Marco cronológico y geográfico de los principales sucesos de la GCE.
3. Localización geográfica de las ciudades y comarcas de la provincia de Jaén.
4. La Guerra Civil en Jaén: conflictos violentos y bélicos.
5. La creación de las Juntas de Incautación y Salvamento del “Tesoro Artístico”.
6. Terminología relacionada con la salvaguarda del patrimonio.
7. Las consecuencias de la GCE y la dictadura franquista.

Contenidos Procedimentales:

8. Ordenación de las causas y el tipo de violencia ejercida hacia las personas y el patrimonio durante el conflicto bélico de 1936.
9. Utilización correcta de los términos empleados en la Unidad Didáctica.
10. Delimitación de las acciones realizadas en la salvaguarda del “Tesoro Artístico”
11. Correcto uso de las fuentes documentales.
12. Estudio de la represión republicana y franquista.
13. Recuperación de testimonios orales y escritos de la GCE y la posguerra.

Contenidos Actitudinales:

14. Toma de conciencia sobre la labor del profesorado en la conservación del patrimonio.
15. Colaboración del alumnado para proteger el patrimonio.
16. Preocupación por aprender sobre la historia y el patrimonio andaluz y de la provincia de Jaén.

5. 6. Competencias Clave

Las siete competencias básicas están brevemente descritas en los Artículos 2 y 2.2 del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre* (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, p. 172). Pero, la definición de cada una de ellas está desarrollada en la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato* (BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015, pp. 6986-7003).

No obstante, en la legislación andaluza, a partir de la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 157-158) (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 157), podemos ver las opciones que tiene el alumnado para alcanzar dichas competencias en relación a los planteamientos curriculares de la asignatura de Geografía e Historia.

Por tanto, a continuación, pasamos a desglosar las competencias clave que hemos elegido para nuestra Unidad Didáctica, además de los planteamientos que el alumnado debe superar para la adquisición de la aptitud elegida.

5. 6. 1. Conciencia y Expresiones Culturales (CEC)

[Esta competencia] implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos (BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 7001).

También, “implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades”. Y, además, “requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural

(patrimonio histórico-artístico) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo” (BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 7001).

En consecuencia, su adquisición se realiza por medio de la comprensión del “hecho cultural” y la “importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor” (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 157).

Por tanto, como hemos explicado en nuestra Unidad Didáctica, esta competencia está plenamente relacionada con la “difusión y puesta en valor” de la necesidad de conservar el patrimonio, sobre todo, en momentos dramáticos de la historia. Además, como recoge Feliu Torruella y Hernández Cardona (2013), permite “caminar, contemplar y vivenciar” nuestra historia contemporánea, por medio de enseñanzas-aprendizajes de carácter reflexivo (p. 35).

5. 6. 2. Competencias Sociales y Cívicas (CSC)

Esta competencia tiene una estrecha relación con la *Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía* (BOJA, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36). Ya que, entre sus principales funciones, se encuentra el “conocimiento crítico” de los principales “acontecimientos contemporáneos” y “el pleno respeto de los Derechos Humanos” (BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015, pp. 6998-6999).

Por tanto,

es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional (BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 6999).

Así, en relación con la Unidad Didáctica y a la adquisición de la competencia. La biografía del profesor Isaac Usano Massot, analizada por medio de fuentes historiográficas, es un buen ejemplo de la transparencia que debe tener todo país democrático en sus estudios. Además, supone un esfuerzo por recuperar la Memoria Histórica de los profesionales de la educación, ya que muchos sufrieron vilmente la represión del régimen franquista, el cual nunca cuidó por los intereses de la buena convivencia entre sus ciudadanos.

Y, en consecuencia, el alumnado debe de buscar el “bienestar colectivo por medio de la asunción de los derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen los Estados sociales y democráticos de Derecho” (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 157).

5. 6. 3. Comunicación Lingüística (CCL)

Esta competencia la hemos elegido, principalmente, por las actividades que tiene que hacer el alumnado para superar nuestra Unidad Didáctica. Por ejemplo, los estudiantes van a tener que trabajar, de forma cooperativa, para conseguir superar los objetivos propuestos en clase. Y, además, poner en funcionamiento:

el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje (BOE, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 6992).

Por tanto, en lo que marca la *Orden de 14 de julio de 2016*, el alumnado para adquirir la competencia tiene que trabajar “la comprensión y expresión oral y escrita mediante el análisis de fuentes, la preparación de trabajos y la participación en debates” (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 157).

En conclusión, aunque hemos elegido estas tres competencias, se pueden integrar otras competencias básicas a la Unidad Didáctica. Por ejemplo, la de *Competencia Digital* (CD) por la utilización de las nuevas tecnologías en los trabajos que vamos a tramitar en clase.

5. 7. Metodología

Para lograr un mínimo éxito en los procesos de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes, debemos de armarnos de una planificación detallada y sistemática, la cual nos permita relacionar los diferentes contenidos de una Unidad Didáctica con los elementos transversales exigidos por la legislación educativa.

5. 7. 1. Principios metodológicos

Para ello, nos vamos a valer del Anexo I de la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado*, por el que se nos permite elegir una determinada “orientación metodológica” (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 158).

Así, nuestra línea metodológica está caracterizada por ser una “perspectiva proactiva” que nos ayude a recoger numerosos testimonios sobre la GCE (Feliu Torruella

& Hernández Cardona, 2013, p. 27). Y, a la vez, consensuar mecanismos interactivos para crear material educativo con el tema de estudio. Es decir, los estudiantes deben de ser los protagonistas del debate -en grupos de trabajo-, a través del aprendizaje por proyectos.

En consecuencia, nuestra metodología se va caracterizar por el aprendizaje cooperativo (González Laborda, 2015, pp. 28-32) y, conjuntamente, una sesión la vamos a destinar a una experiencia de aprendizaje fuera del aula (Ávila Ruiz, 2003; Benejam Arguimbau, 2003; Medir i Huerta, 2003). Ya que, principalmente, es el mejor método que se adapta a nuestras necesidades para recoger información sobre el patrimonio y, posteriormente, exponerlo en un portfolio final realizado de manera grupal por los estudiantes, además de permitirnos evaluar su trabajo y si han cumplido con las expectativas.

5. 7. 2. Temporalización y cronograma

La asignatura de “Geografía e Historia”, en el curso de 4º de ESO, dispone de tres sesiones lectivas a la semana. Por tanto, si nuestra Unidad Didáctica tiene que tener entre 6 y 8 sesiones, y que las clases de la ESO comienzan para la segunda quincena de septiembre, además de que nuestro contenido corresponde al tema 9 “España en el primer tercio del siglo XX (1902-1939)” del libro de clase de la editorial *Vicens Vicens*, que utilizaremos como material complementario. En definitiva, calculamos que nuestras sesiones se impartirán entre los días 19 y 30 de abril, con una duración en cada sesión de 60 minutos, que se recortan a 50 minutos para repasar, en los primer diez minutos, la lista de asistencias y resolver dudas o problemas en el aula.

A continuación, exponemos el cronograma con las seis sesiones en los que se fundamenta nuestra Unidad Didáctica, con los contenidos y las actividades que vamos a trabajar en el aula y fuera de ella (descritas las mismas en las sesiones). Y, por último, la entrega de un portfolio (Tabla 4).

Para el desarrollo de las actividades, nuestra clase, que consta de 23 alumnos y alumnas, tiene que dividirse en 8 grupos formados por tres estudiantes, y un grupo constituido por 2 personas para redondear la cifra de 23 estudiantes, que será apoyado por el profesor o la profesora.

Cronograma: Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén		
Sesión	Contenidos Unidad Didáctica	Actividades
Sesión I. 19 de abril	Introducción: La GCE: causas y consecuencias de un conflicto armado. (20 minutos)	1. Esquema con las causas, desarrollo y

		consecuencias de la GCE. (15 minutos) 2. Mapa de Andalucía. (25 minutos)
Sesión II. 21 de abril	La destrucción y rescate del Tesoro Artístico Español. El caso del Museo Nacional del Prado y el andaluz. (21 minutos)	3. Visionado de vídeos y responder a las preguntas. (39 minutos)
Sesión III. 23 de abril	La GCE en la provincia de Jaén: Violencia revolucionaria y militar. (15 minutos) La protección del Tesoro Artístico de Jaén: el caso de Isaac Usano Massot (15 minutos)	4. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE en Jaén. (15 minutos) 5. Rescatar testimonios y objetos de la GCE. Trabajo cooperativo. (15 minutos)
Sesión IV. 26 de abril	Los profesores en defensa de la cultura: Las Juntas de Incautación, Salvamento y Protección del Tesoro Artístico. (20 minutos)	6. Corrección del trabajo realizado por los grupos. (30 minutos)
Sesión V. 28 de abril	Aprendizaje fuera del aula. Itinerario: “La defensa del Tesoro Artístico giennense en la GCE y posguerra”. Jaén capital (4 Horas)	7. Selección y descripción de piezas artísticas.
Sesión VI. 30 de abril	Correcciones y conclusiones (45 minutos)	8. Debate y entrega del portfolio.

Tabla 4. Temporalización de sesiones. Elaboración propia.

5. 7. 3. Sesiones y actividades

La Unidad Didáctica se realizará durante dos semanas, a lo largo de tres horas en cada semana. Sin embargo, la Sesión V, como se trata de una salida didáctica, conllevará más tiempo para cometer el itinerario durante toda la mañana. Es decir, calculamos una duración de 4 horas para efectuar dicha actividad fuera del aula. Las horas utilizadas, para esta actividad, se deben a la bondad de los compañeros de trabajo, que también van a ir a la actividad.

Sesión I. Introducción: La GCE: causas, desarrollo y consecuencias de un conflicto armado

Día 19 de abril. Comenzaremos con presentar al alumnado la Unidad Didáctica que hemos diseñado, titulada: «Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén».

Tras la presentación y dejarles claro los objetivos curriculares y específicos que queremos alcanzar con esta Unidad Didáctica. Procederemos a organizar la clase, de 23 estudiantes, en 8 grupos de trabajo formados por tres personas cada una, excepto un grupo que será de dos personas y que estarán apoyados por el profesorado.

Una vez organizados los grupos, comenzaremos con realizar una contextualización sobre el periodo de estudio. Así, explicaremos algunos conceptos, ya que, por primera vez, el alumnado de la ESO estudia este periodo en un entorno formal. Por ejemplo, conceptos como dictadura, república, fascismo, comunismo, socialismo, anarquismo, etc.

Actividad 1. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE

Esta actividad consiste en visionar un vídeo del canal de YouTube “DRAW MY LIFE en Español”, el mismo tiene el título de: *La GUERRA CIVIL ESPAÑOLA | Draw My Life* y con los hashtags #ResumenDML #DrawMyLife. El vídeo tiene una duración de 13:36 minutos, y se describe de forma atractiva y didáctica el desarrollo de la GCE. Además, el vídeo está correctamente subtitulado para aquellos estudiantes que tengan déficit auditivo. <https://www.youtube.com/watch?v=44pIk2jk-Zk> (Consultado el 10/06/2021) (Apéndice 9. 1: Imagen 11).

Posteriormente, cada grupo va a tener que realizar un esquema sobre las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE, a través del vídeo y del manual de clase. Con ello, nuestra idea es observar como el alumnado es capaz de identificar los principales sucesos de la GCE, desde el punto de vista cronológico, y de reconocer los principales problemas a la hora de estudiar la GCE. Además, con lo relacionado con el trabajo cooperativo, nos sirve para anotar, en nuestra libreta, como se organizan los roles de trabajo.

Actividad 2. Mapa de Andalucía

En esta actividad el alumnado tiene que colocar, en el mapa de Andalucía (Apéndice 9. 1: Imagen 12), los siguientes sucesos bélicos e históricos de la GCE, además de poner entre paréntesis la fecha del suceso y, en unas pocas frases, describir el suceso

histórico localizado. Para ello, el alumnado puede consultar la webgrafía disponible en internet.

♣ Fusilamiento de Blas Infante ♣ Batalla de Málaga ♣ Fusilamiento de Federico García Lorca ♣ Batalla de Lopera ♣ "La desbandada" ♣ Bombardeo de Jaén ♣ Asalto de Triana ♣ Combates en el Albaicín ♣ Llegada de Miguel Hernández ♣ Sublevación del Santuario de la Virgen de la Cabeza ♣ Bloqueo del Estrecho ♣ "Campaña de la aceituna" ♣ Zonas sublevadas ♣ Zonas republicanas ♣ Sublevación de Queipo de Llano ♣ Sucesos de Casas Viejas ♣ Bombardeo de Almería ♣ "La Caravana".

Con esta actividad, trataremos de que los estudiantes pongan en práctica su expresión escrita y, además, organicen los contenidos desde un punto de vista geográfico e histórico. Mientras que, en lo relacionado con el trabajo cooperativo, cada uno de los miembros de los grupos tienen que repartirse las tareas de búsqueda, de anotación de datos y de localización en el mapa de los eventos históricos seleccionados. Por último, todos estos ejercicios tienen que hacerse en clase, en casa, durante media hora, deben de repasar el contenido que hemos dado en clase.

Sesión II. La destrucción y rescate del Tesoro Artístico Español. El caso del Museo Nacional del Prado y el andaluz

Día 21 de abril. Para esta sesión hablaremos sobre los conceptos relacionados con la gestión y salvaguarda del patrimonio histórico-artístico español. Principalmente, de aquellos sucesos que afectaron negativamente a la conservación del patrimonio cultural y, como reacción a las pérdidas, las políticas culturales emprendidas por ambos bandos en plena GCE.

En consecuencia, para esta Sesión, nos detendremos en el caso de la evacuación oficial del Museo Nacional del Prado, ya que constituye el ejemplo más claro del esfuerzo de un país por salvar de la destrucción su propio legado cultural. Asimismo, dicho Museo Nacional es un ejemplo de como se tiene que hacer un traslado de emergencia, sobre todo, porque fue el primer gran museo de Europa evacuado por una guerra, concluyendo su éxodo en la Sociedad de Naciones en Ginebra (Suiza).

Actividad 3. Visionado de vídeos y responder a las siguientes preguntas

En esta actividad el alumnado tiene que ver dos vídeos relacionados con el tema explicado al principio de la Sesión. Después, los estudiantes tienen que responder a los cuestionarios planteados por el profesorado.

Primer vídeo:

Este vídeo está relacionado con el éxodo del Museo Nacional del Prado, primero a Valencia, después a Barcelona y, por último, a Ginebra (Suiza). El vídeo titulado: *GUERRA CIVIL: Los cuadros que salvó la REPÚBLICA del MUSEO DEL PRADO* con los hashtags #museodelprado #archivoartístico, es un material creado por el periódico *El País*, publicado el 8 de octubre de 2019, y con una duración de 14:31 minutos. <https://www.youtube.com/watch?v=gqBIRywnIms> (Consultado el 10/06/2021) (Apéndice 9. 1: Imagen 13).

La elección de este vídeo se debe a que utiliza las declaraciones de expertos en patrimonio que, por medio de las fuentes historiográficas, estudian las políticas culturales desarrolladas por los organismos estatales, en este caso la II República. Además, en el vídeo se pone en valor la memoria y la labor de varias personas con el patrimonio, como la del pintor Timoteo Pérez Rubio, el restaurador Manuel Arpe o la archivera Blanca Chacel, y el interés del pueblo español por conservar el patrimonio en unos momentos tan dramáticos como fue la retirada por la frontera francesa.

A continuación, el alumnado tiene que responder a las siguientes preguntas:

- A). ¿Adónde fue a parar, tras su salida de Perelada, las principales colecciones del Museo Nacional del Prado?
- B). ¿Quiénes desarrollaron la evacuación del Museo Nacional del Prado?
- C). ¿Cuándo volvió el Museo Nacional del Prado a España?
- D). Cita al menos cuatro pinturas, más dos de Velázquez, que han sido trasladadas fuera de España.
- E). Desarrolla un esquema con los principales hitos en el traslado del Museo Nacional del Prado.

Con este cuestionario, evaluaremos la expresión escrita y la capacidad de ordenar las enseñanzas-aprendizajes de los estudiantes. Además, el alumnado tiene que realizar un ejercicio por el que debe de comprender y entender las experiencias colectivas del pasado, tal como se plantea en las Competencias Sociales y Cívicas (CSC).

Segundo vídeo:

Con este material tenemos la idea de explicar y trabajar las causas de la destrucción del patrimonio, sobre todo, a lo largo del siglo XIX y XX. Además, pone su atención en el contexto andaluz y busca la crítica mediante las declaraciones de expertos y científicos que han investigado sobre la materia.

El vídeo pertenece a Canal Sur RTVA, canal de televisión de la comunidad andaluza, y al programa denominado *Tesis* con el título de: *Paisajes de una Historia Desvalijada. Patrimonio Expoliado*. El mismo se trata de un análisis de las conclusiones del curso "Patrimonio olvidado - patrimonio negado. Expolio, destrucción y exilio" celebrado en la sede Antonio Machado de Baeza, de la Universidad Internacional de Andalucía en el año 2013. https://www.youtube.com/watch?v=5_CpM5SblRw (Consulta el 10/06/2021) (Apéndice 9. 1: Imagen 14).

Aunque el vídeo tiene una duración de 13:01 minutos, nosotros recomendamos empezar por el minuto 07:52, ya que en esa parte se concentra todo lo necesario para completar la actividad. Es decir, si recortamos el visionado del vídeo, este se nos queda en un total de 6 minutos.

Posteriormente, el alumnado tiene que responder a las siguientes preguntas:

- A). Enumera los periodos históricos que han supuesto parte del expolio y de la destrucción del patrimonio histórico-artístico andaluz.
- B). ¿Cuáles instituciones se crean para salvaguardar el patrimonio en la GCE?
- C). ¿Cuáles son las causas de la destrucción enumeradas por los especialistas?
- D). ¿Conoces algún caso de monumentos u objetos - como esculturas o pinturas- que han sufrido o han tenido pérdidas por la GCE? Cita, si es posible, su estilo artístico y localización.

Con este cuestionario, trataremos de dar respuesta a los objetivos y superación de las competencias planteadas en esta Unidad Didáctica, entre las que encajan la de Conciencia y Expresiones Culturales.

Sesión III. La GCE en la provincia de Jaén: Violencia revolucionaria y militar; La protección del Tesoro Artístico de Jaén: el caso de Isaac Usano Massot

Día 23 de abril. En esta sesión hemos unido los dos temas principales de esta Unidad Didáctica. Primero, el conocimiento de los procesos históricos de la GCE en la provincia de Jaén. Y, en segundo lugar, la salvaguarda del patrimonio. Para ello, vamos a realizar las siguientes actividades.

Actividad 4. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE en Jaén

Para que el alumnado conozca la historia de la GCE, en la provincia de Jaén, hemos decidido que tienen que consultar la Tabla 2 de esta Unidad Didáctica. En la

misma se recogen los excesos, organización y crímenes cometidos contra la ciudadanía por ambos bloques en liza.

La idea, según nuestra experiencia, es que los estudiantes desarrollen su propio tema de estudio a través de un esquema. El cual tienen que realizar mediante la Tabla 2 de esta Unidad Didáctica, su manual de clase y, además, el contenido aportado por sus compañeros en su trabajo cooperativo, principalmente, en la búsqueda de información de las fuentes historiográficas críticas.

Actividad 5. Rescatar testimonios y objetos de la GCE. Trabajo cooperativo

Esta actividad es la más proactiva de todos los ejercicios propuestos en nuestra Unidad Didáctica, ya que la misma consiste en recoger, por parte de los estudiantes, los testimonios orales, si es posible, de las personas mayores, y objetos que tengan relación con la GCE y la posguerra.

Previamente, para esta actividad, utilizaremos parte de la Sesión III para conocer el caso del profesor Isaac Usano Massot -descrito en nuestra Unidad Didáctica-. El cual, por medio de la historiografía y una entrevista oral con el arquitecto, casi centenario, Luis Berges Roldán (1925), hemos podido hacer un ejercicio de recuperación de su Memoria Histórica.

Por ejemplo, a raíz de la entrevista con el arquitecto Luis Berges Roldán, el 16 de enero de 2017, este señor tuvo la cortesía de mostrarnos un retrato realizado por él, cuando era un niño de 8 años, del antiguo profesor de cerámica, Isaac Usano Massot (Apéndice 9. 1: Imagen 15).

Por tanto, con el permiso de las familias por medio de un justificante de papel, para esta actividad emplearemos parte de las formulaciones realizadas por Feliu Torruella y Hernández Cardona (2013), sobre cómo recoger las memorias de las personas (pp. 23-33) y, además, las fichas para describir los objetos relacionados con el conflicto (pp. 67-73).

En caso de que los grupos cooperativos no tengan acceso a testimonios orales u objetos ni documentos, sobre todo, aquellos relacionados con la vida civil. Una opción que realizaremos, es que los estudiantes trabajen sobre la biografía de una determinada persona, la cual se caracterice por proteger la cultura y el patrimonio de un determinado lugar. Por ejemplo, la francesa Rose Valland, funcionaria del Museo del Louvre, que llegó a ocultar un gran número de obras de arte a los saqueadores nazis.

Por último, si el trabajo tiene suficiente calidad, nos plantearemos publicarlo en la web del centro o, en otro caso, en realizar un podcast sobre el contenido recopilado por los estudiantes. Además, con la covid-19, y para evitar males mayores, daremos a los estudiantes un protocolo para que puedan hacer las entrevistas con la seguridad

suficiente para sus familias y los entrevistados. Esta actividad la corregiremos en la última sesión.

Sesión IV. Los profesores en defensa de la cultura: Las Juntas de Incautación, Salvamento y Protección del Tesoro Artístico

Día 26 de abril. En este apartado explicaremos como estaban conformadas las Juntas del Tesoro. Y, además, prepararemos a los estudiantes para la salida didáctica.

Actividad 6. Corrección del trabajo realizado por los grupos

A modo de repaso, también para evaluar a los estudiantes, nos centraremos en la corrección de las actividades realizadas por los ocho grupos cooperativos. Sin embargo, la corrección de la Actividad 5, se trata más bien de una revisión para ver, especialmente, si los grupos tienen la posibilidad de acceder a personas y objetos de la GCE. Y, en el supuesto contrario, les daremos a elegir la biografía de una persona que destaque por proteger el patrimonio cultural de su país durante un conflicto armado o desastre natural.

Sesión V. Aprendizaje fuera del aula. Itinerario: “La defensa del Tesoro Artístico giennense en la GCE y posguerra”

Día 28 de abril. Con la idea de fomentar y facilitar el aprendizaje de nuestro alumnado con la GCE, además de acercar el patrimonio cultural próximo a ellos, hemos decidido realizar la siguiente actividad para aprender fuera del aula, sobre todo, porque la gran mayoría de los estudiantes, nos reconocen, que no conocen el conjunto histórico de la ciudad de Jaén.

Para la salida didáctica, utilizaremos una metodología basada en la interacción entre el alumnado y el profesor. Es decir, buscaremos realizar una “enseñanza-aprendizaje” que nos permita construir conceptos, operaciones y situaciones que faciliten el aprendizaje de contenidos (Ávila Ruiz, 2003).

Por lo consiguiente, nuestra actividad comenzará con el binomio de dos conceptos clave: “la Salvaguarda y el Patrimonio”. Estos dos conceptos, como podemos observar, encajan perfectamente entre el currículo de secundaria de 4º ESO (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165).

Por un lado, los contenidos educativos del Itinerario los podemos dividir en tres bloques. En el primero, descubriremos la ruta que seguiremos con nuestro alumnado para aprender sobre la salvaguarda del patrimonio y el contexto geográfico de sus acciones. Mientras que, en el segundo, analizaremos los hechos y situaciones históricas que afectaron a dicho patrimonio y a la propia ciudad. Y, por último, realizaremos una

selección de piezas artísticas que nos permitan alcanzar los objetivos y competencias mínimas ya establecidas en anteriores apartados, sobre todo, este apartado corresponde a la Actividad 7 del cronograma.

- Geografía del itinerario:

Nuestra propuesta educativa la desarrollaremos dentro del casco histórico de la ciudad de Jaén, principalmente, nuestro recorrido estará condicionado por la “visita vivencial” de cinco bienes inmuebles o monumentos (Medir i Huerta, 2003). La elección de estos monumentos se debe a que, durante la GCE, se convirtieron en almacenes o depósitos-almacenes para las obras de arte incautadas.

A continuación citaremos, por orden de visita junto con su función durante la GCE, los monumentos que vamos a visitar:

1. Monasterio de Santa Teresa de Jesús “Carmelitas Descalzas” - manicomio de mujeres y la iglesia en almacén de bienes muebles-.
2. S. I. Catedral de la Asunción de Jaén – prisión, refugio antiaéreo, polvorín, puesto de vigilancia y almacén-.
3. Palacio de la Diputación Provincial de Jaén – antiguo Palacio de Gobierno Civil, Comisaría de carabineros y Museo de Arqueología y Bellas Artes (almacén)-.
4. Basílica de San Ildefonso -mercado de abastos y refugio antiaéreo-.
5. Monasterio de la Concepción Franciscana “Las Bernardas” – manicomio de hombres y la iglesia en almacén de obras de arte incautadas-.

Además, dicha ruta la podemos concretar a través de las siguientes calles que, prácticamente, son las que delimitan los antiguos arrabales (barrios a extramuros de la muralla) conocidos con los nombres de “Arrabal de las Monjas” y “Arrabal de San Ildefonso”.

Las vías urbanas de nuestro itinerario urbano son: Carrera de Jesús; Plaza de Santa María; calle Campanas; Plaza de San Francisco; calle Bernabé Soriano -La Carrera-; Plaza de San Ildefonso; calle Reja de la Capilla; calle Las Bernardas; calle Puerta del Ángel.

En total, la ruta consiste en 1km de distancia con una duración de 3 h 30 minutos, con escasa pendiente y cerca de los principales transportes públicos de la ciudad, excepto tranvía -cerrado por cuestiones políticas y económicas- (Apéndice 9.1: Imagen 16).

Una circunstancia especial, a la hora de elegir este itinerario, se debe a que hemos escogido aquellas vías urbanas que han reducido el tráfico rodado al mínimo

indispensable para residentes y negocios. Por tanto, debido a este suceso especial en la disminución de automóviles, pensamos que nuestras interacciones con el alumnado mejoran bastante, ya que se reduce el problema de los grandes ruidos y aumenta la seguridad vial de los estudiantes.

En definitiva, sobre la geografía histórica de nuestra ruta, el área seleccionada constituye parte del centro histórico de la ciudad de Jaén, entre las vías que delimitaban el cerco medieval y las calles formadas a raíz de la creación de barrios a extramuros de la misma muralla o arrabales, en este caso de origen cristiano y con escasa pendiente.

Además, en esta zona seleccionada, observaremos un gran número edificios históricos. Por ejemplo, restos de fortificaciones medievales como el *Torreón de Torralba*, palacios de las jerarquías nobiliarias edificados durante de la Edad Moderna, como el Palacio de los *Villalvos-Nicuesa*, y, sobre todo, edificios construidos durante las primeras décadas del siglo XX por la burguesía acomodada de la ciudad, como el conjunto de inmuebles de la calle Bernabé Soriano.

- Contexto histórico del itinerario:

Como hemos citado en la introducción, nuestro itinerario se centrará en la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico durante la GCE. Así que, nuestro objetivo será interrelacionar esta micro historia con los sucesos generales acaecidos en la ciudad durante la GCE, como el caso del *Bombardeo de Jaén* (Cuevas Mata, 2013).

A continuación, proponemos en la siguiente tabla (Tabla 5), los contenidos que trataremos en cada uno de los monumentos visitados:

Monumentos. Salida en bus: 9.00 h	Contenido educativo e histórico de la salida didáctica
1. Monasterio de Santa Teresa de Jesús "Carmelitas Descalzas" (9. 30 h)	- Introducción histórica: ¿Por qué sucede la Guerra Civil? - El patrimonio, primera víctima de la revolución. Anticlericalismo e Iconoclastia. - El Asalto al Convento de la Merced. - La creación de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Jaén.
2. S. I. Catedral de la Asunción de Jaén (10. 00 h)	- Incautaciones y persecuciones. - Las prisiones y chekas. - Las pérdidas del patrimonio. La Custodia de "El Vandalino". - Éxodo del tesoro catedralicio: Ginebra y París. Museo Nacional del Prado.
3. Palacio de la Diputación Provincial de Jaén (11. 00 h)	- Sede del Gobierno Civil. - El museo de Arqueología y Bellas Artes de Jaén.

	- El Jaén republicano, capital cultural de Andalucía Oriental (Letras, Flamenco y Cine).
4. Basílica de San Ildefonso (11. 30 h)	- Todo se para a las 17. 20 h de la tarde. El Bombardeo de Jaén, del 1 de abril de 1937. - Construcción de refugios antiaéreos. - Evacuación de las obras de arte. El caso de la Virgen de la Capilla. - Intervenciones arquitectónicas de Regiones Devastadas.
5. Monasterio de la Concepción Franciscana “Las Bernardas” (12. 00 - 13. 00 h)	- La iglesia de “Las Bernardas”, el gran depósito de obras de arte. - Evacuación de obras de arte desde Baeza y Úbeda. - El control de la Junta Central del Tesoro Artístico. Timoteo Pérez Rubio. - Fin de la Guerra. Comienzan las Devoluciones. - Nacionalcatolicismo. Dogma de los vencedores. - Silencio. El caso de Isaac Usano Massot, antiguo director del Museo de Jaén. - Conclusión.

Tabla 5. Contenidos históricos y didácticos tratados en la salida fuera del aula. Elaboración propia.

Como podemos observar, la tabla 5 está llena de contenidos didácticos y versátiles, los cuales tienen como protagonista las dos palabras clave citadas “Salvaguada y Patrimonio”. Sin embargo, para enriquecer el discurso y el interés de nuestro alumnado, estableceremos correlatos con otros elementos culturales e históricos a lo largo de la visita didáctica.

Por último, incidir que el contenido didáctico de la visita tiene relación con el material que hemos estudiado en clase, ya que nos permitirá analizar las causas y consecuencias de la GCE y de la dictadura franquista. Por ejemplo, esto lo podemos ver en el estudio de conceptos como anticlericalismo, iconoclastia, nacionalcatolicismo, incautaciones, etc.

Actividad 7. Selección y descripción de piezas artísticas

Durante nuestras visitas, una de las actividades que tendrán que realizar los estudiantes, en cada monumento, será rellenar una ficha descriptiva sobre una obra de arte que consideremos imprescindible para el patrimonio de la ciudad. Por consiguiente, trataremos de realizar un supuesto sobre el peligro de la destrucción de obras de arte, ya sea por posibles destrucciones de acción bélica o desastre natural.

Con ello, conseguiremos sensibilizar y haremos comprender al alumnado sobre las dificultades que existen a la hora de conservar el patrimonio. Además, con este

objetivo, vamos a poder utilizar algunas de las lecciones que vimos en clase a la hora de analizar las obras de arte, por ejemplo, la descripción, el análisis y composición de las piezas artísticas.

Entre los bienes muebles seleccionados, dados a los alumnos en unas fichas en papel con casillas y algunos datos para que los rellenen durante la visita, destacamos:

- Monasterio de Santa Teresa de Jesús “Carmelitas Descalzas”: *Pintura de los fundadores del convento*. Autor: anónimo.
- S. I. Catedral de la Asunción de Jaén: *Relicario de Santa Cecilia*.
- Palacio de la Diputación Provincial de Jaén: *Fuente de la Magdalena* (Patio).
- Basílica de San Ildefonso: *Retablo de las Ánimas*. José de Medina y Francisco Calvo.
- Monasterio de la Concepción Franciscana “Las Bernardas”: *Pintura de la Asunción* de Angelo Nardi.

En definitiva, con esta selección se nos permitirá hacer un seguimiento de los aprendizajes de los alumnos en el itinerario, además de darles unas motivaciones concretas para que no se despisten durante la actividad fuera del aula.

Sesión VI. Correcciones y conclusiones

Día 30 de abril. En esta última sesión, trataremos de corregir las correcciones de las fichas creadas por los grupos durante la salida didáctica, además de aquellas actividades anteriores. En el caso de que estas presenten una buena calidad, y con los permisos del Centro y de los padres y madres, trataremos de publicarlo en la web o mediante otro producto como un podcast.

Actividad 8. Debate y entrega de portfolio

Finalmente, dirigiremos un debate sobre si es necesario estudiar la GCE, qué elementos se pueden mejorar sobre la Unidad Didáctica, cuestiones sobre lo que han podido aprender, etc.

Y, para superar la Unidad Didáctica, los estudiantes tienen que entregar un portfolio con los siguientes trabajos exigidos:

Actividad 1. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE.

Actividad 2. Mapa de Andalucía.

Actividad 3. Respuestas sobre los dos documentales del Museo Nacional del Prado y el patrimonio andaluz.

Actividad 4. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE en Jaén.

Actividad 5. Testimonios orales y descripciones de objetos de la GCE.

Actividad 7. Selección y descripción de piezas artísticas.

Como podemos observar, la actividad proactiva del alumnado se evidencia, por ejemplo, en la cantidad de material elaborado por los grupos cooperativos. Mientras que, solo dos de las actividades, no han producido nada, ya que sus objetivos es la evolución de los aprendizajes y la evaluación de las competencias de los ejercicios presentados por el alumnado.

5. 7. 4. Recursos materiales, espaciales y humanos

En el aula utilizaremos los siguientes materiales:

- Cuadernos del profesor y del alumnado. Portfolio.
- Bolígrafos y rotuladores de la pizarra.
- Ordenador del profesor con conexión a internet.
- Proyector para reproducir los vídeos.
- Fichas y cuestionarios.
- 8 ordenadores portátiles para cada uno de los grupos formados en clase, en cada sesión solo puede utilizar el PC un estudiante por el protocolo covid-19.
- Móviles.
- Pen-drive.

En la salida didáctica:

- Acompañamiento de dos profesores, seremos en total 26 personas.
- Coordinación para apertura de monumentos.
- Dinero para el autobús público -ida y vuelta-.
- Fichas en papel sobre las piezas para la práctica
- Cámara de fotos.

5. 8. Evaluación

Para nuestra Unidad Didáctica hemos decidido evaluar por medio de un portfolio. Para superarlo, el estudiante tiene que presentar una serie de requisitos para sobrepasar los objetivos y alcanzar así el aprendizaje por competencias.

Por tanto, con la idea de ajustarnos a las evaluaciones de las competencias que deben de adquirir los estudiantes, el peritaje lo tenemos que adscribir a los criterios y estándares recogidos, por un lado, en el Artículo 20 del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato* (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, p. 183). Y, por otro lado, en el Artículo 13 de la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 114).

5. 8. 1. Tipo de evaluación y temporalización

Nuestra evaluación consiste en una temporalización continua de carácter cualitativo y formativo, ya que aprovecha el esfuerzo proactivo de los estudiantes para ser los protagonistas de nuestra Unidad Didáctica. Es decir, van a conseguir unos resultados beneficiosos para construir una cultura ciudadana emprendedora y, encima, respetuosa con la diversidad cultural que tiene la comunidad andaluza. Para el alumnado que no obtenga un progreso adecuado de la Unidad Didáctica, se le reforzará mediante actividades de refuerzo.

En consecuencia, la corrección del portfolio permite la autoevaluación, ya que, gracias a los grupos cooperativos, los estudiantes se van a pasar, entre ellos, los portfolios para corregirlos. Por tanto, con esto cumplimos con lo estipulado en la *Orden de 14 de julio de 2016* (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 159).

5. 8. 2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

5. 8. 2. 1. Criterios y estándares curriculares

A continuación, pasamos a esbozar los criterios y estándares que afectan a la evaluación de nuestra Unidad Didáctica. Por un lado, tenemos el Anexo I del *Real Decreto 1105/2014* (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 302-303) (Tabla 6).

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables generales de la materia de Geografía e Historia de 4º ESO. Real Decreto 1105/2014 (BOE, núm. 3 de enero de 2015, pp. 302-303)	
Bloque 5. La época de "Entreguerras" (1919-1945)	
Criterios	Estándares
1. Conocer y comprender los acontecimientos, hitos y procesos más importantes del Período de	1.1. Analiza interpretaciones diversas de fuentes históricas e historiográficas de distinta procedencia.

Entreguerras, o las décadas 1919.1939, especialmente en Europa.	
2. Estudiar las cadenas causales que explican la jerarquía causal en las explicaciones históricas sobre esta época, y su conexión con el presente.	2.1. Explica las principales reformas y reacciones a las mismas durante la II República española. 2.2. Explica las causas de la Guerra Civil Española en el contexto europeo e internacional.
3. Analizar lo que condujo al auge de los fascismos en Europa.	3.1. Explica diversos factores que hicieron posible el auge del fascismo en Europa.
Bloque 7. La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético	
3. Explicar las causas de que se estableciera una dictadura en España, tras la guerra civil, y cómo fue evolucionando esa dictadura desde 1939 a 1975.	2.2. Conoce la situación de la postguerra y la represión en España y las distintas fases de la dictadura de Franco. 3.1. Discute cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica.

Tabla 6. Criterios y estándares de 4º ESO. Real Decreto 1105/2014. Elaboración propia.

Por otro lado, nuestros criterios son afectados por los criterios de evaluación del Anexo I de la *Orden de 14 de julio de 2016* de Andalucía (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165) (Tabla 7).

Criterios de evaluación de la materia de Geografía e Historia de 4º ESO. (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165)
Bloque 5. La época de «Entreguerras» (1919-1945).
1. Conocer y comprender los acontecimientos, hitos y procesos más importantes del Período de Entreguerras, o las décadas 1919.1939, especialmente en Europa. CSC, CCL.
2. Estudiar las cadenas causales que explican la jerarquía causal en las explicaciones históricas sobre esta época, y su conexión con el presente. CSC, CAA, SIEP
3. Analizar lo que condujo al auge de los fascismos en Europa. CSC, SIEP
5. Conocer las distintas etapas de la II República en España y Andalucía, valorando sus principales aportaciones al desarrollo social y político, así como problemáticas. CSC, CCL.
6. Analizar las causas del estallido de la Guerra Civil, identificando sus principales fases tanto en España como en Andalucía y las razones de su desenlace. CSC, CCL.
Bloque 7. La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético.
3. Explicar las causas de que se estableciera una dictadura en España, tras la guerra civil, y cómo fue evolucionando esa dictadura desde 1939 a 1975. CSC, CCL.

Tabla 7. Criterios de evaluación de Andalucía. *Orden de 14 de julio de 2016*. Elaboración propia.

5. 8. 2. 2. Criterios y estándares específicos

Criterios de evaluación específicos de la UD	Estándares de aprendizaje evaluables específicos de la UD
CE. 1. Utilizar los conceptos sobre la destrucción y la salvaguarda del patrimonio (CEC, CSC, CCL).	Est. 1. 1. Conoce los procesos de la destrucción del patrimonio. Est. 1. 2. Interpreta las fuentes de información de forma correcta. Est. 1. 3. Analiza las consecuencias de la GCE en el patrimonio.
CE. 2. Señalar los sucesos de la GCE en la provincia de Jaén. (CEC, CSC, CCL).	Est. 2. 1. Organiza por esquemas los principales acontecimientos de la GCE en Jaén. Est. 2. 2. Localiza en el mapa los sucesos de la GCE en Andalucía. Est. 2. 3. Se interesa por la historia de la provincia de Jaén.
CE. 3. Sintetizar las causas de la violencia de la GCE. (CSC, CCL).	Est. 3. 1. Utiliza fuentes críticas sobre la violencia ejercida en la GCE y en el franquismo. Est. 3. 2. Identifica los procesos originados a raíz del estallido de la GCE en Andalucía. Est. 3. 3. Analiza las causas del auge del fascismo en Andalucía.
CE. 4. Definir las actividades en la salvaguarda del patrimonio por la Juntas Delegadas de Incautación del Tesoro Artístico (CSC, CCL, CEC).	Est. 4. 1. Distingue el importante papel de las personas que conforman las Juntas. Est. 4. 2. Reconoce el valor material e inmaterial del patrimonio histórico-artístico. Est. 4. 3. Analiza de forma crítica las acciones de estas Juntas.
CE. 5. Participar en la recuperación de los testimonios de las víctimas de la GCE y del franquismo (CSC, CCL, CEC).	Est. 5. 1. Utiliza los métodos historiográficos de forma correcta. Est. 5. 2. Realiza la entrevista con respeto.

	Est. 5. 3. Coordina al grupo para realizar la investigación.
CE. 6. Actuar en la concienciación por preservar el patrimonio histórico-artístico (CSC, CCL, CEC).	Est. 6. 1. Desarrolla falacias para proteger el patrimonio. Est. 6. 2. Relaciona la actividad de las Juntas con nuestro presente. Est. 6. 3. Debate sobre la importancia de conservar el patrimonio para las futuras generaciones.

Tabla 8. Criterios y estándares específicos. Elaboración propia.

5. 8. 3. Técnicas e instrumentos de evaluación

Nuestro instrumento de evaluación, para esta Unidad Didáctica, consiste en el desarrollo de un portfolio que permita recoger las actividades proactivas desarrolladas por el alumnado, lo cual queda autorizado por el Artículo 15 de la *Orden de 14 de julio de 2016* de Andalucía (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 114).

La rúbrica, que vamos a utilizar, está confeccionada a partir de los estándares específicos recogidos en el apartado anterior (Tabla 8). Los mismos, nos establecen las indicaciones sobre como evaluar los portfolios, el aprendizaje fuera del aula y las actividades realizadas en clase de forma cooperativa. Además, les incorporamos los porcentajes para puntuar el portfolio, las actividades de clase y de la salida didáctica.

Estándares	Nivel 1. (25%)	Nivel 2. (50%)	Nivel 3. (75%)	Nivel 4. (100%)
1. 1.	No conoce los procesos de la destrucción del patrimonio	Conoce con parcialidad los procesos de la destrucción del patrimonio	Conoce los procesos, pero no sabe contextualizarlos	Conoce los procesos de la destrucción del patrimonio
1. 2.	No interpreta las fuentes de información	Interpreta las fuentes de forma residual	Interpreta las fuentes, pero no cita las mismas	Interpreta las fuentes de información de forma correcta
1. 3.	No analiza las consecuencias de la GCE en el patrimonio	Analiza muy pocas consecuencias de la GCE en el patrimonio	Analiza la mayoría de las consecuencias de	Analiza las consecuencias de la GCE en el patrimonio

			la GCE en el patrimonio	
2. 1.	No organiza por esquemas los principales acontecimientos de la GCE en Jaén	Organiza en el esquema las causas, pero le falta las consecuencias	Organiza las causas y consecuencias de la GCE en Jaén, le falta poner las fechas	Organiza por esquemas los principales acontecimientos de la GCE en Jaén
2. 2.	No localiza en el mapa los sucesos de la GCE en Andalucía.	Localiza en el mapa algunos sucesos de la GCE en Andalucía	Localiza en el mapa los sucesos de la GCE en Andalucía, le falta las fechas	Localiza en el mapa los sucesos de la GCE en Andalucía
2. 3.	No se interesa por la historia de la provincia de Jaén	Se interesa de forma anecdótica por la historia de Jaén	Se interesa por la historia, pero sin mirar las fuentes	Se interesa por la historia de la provincia de Jaén
3. 1.	No utiliza las fuentes	Utilizas las fuentes, pero son incorrectas	Utiliza las fuentes sobre la violencia. Le falta contrastar la información	Utiliza fuentes críticas sobre la violencia ejercida en la GCE y en el franquismo
3. 2.	No identifica los procesos originados a raíz del estallido de la GCE en Andalucía	Identifica algunos procesos	Identifica los procesos, pero le faltan las fechas	Identifica los procesos originados a raíz del estallido de la GCE en Andalucía
3. 3.	No analiza las causas del auge del fascismo en Andalucía	Analiza algunas causas	Analiza las causas, pero le falta describirlas	Analiza las causas del auge del fascismo en Andalucía
4. 1.	No distingue el importante papel de las personas que conforman las Juntas	Distingue de forma parcial	Distingue el importante papel de las personas que conforman las Juntas, pero la falta explicarlas	Distingue el importante papel de las personas que conforman las Juntas
4. 2.	No reconoce el valor material e inmaterial del	Reconoce, de forma parcial, el valor material e inmaterial	Reconoce el valor material e inmaterial del patrimonio	Reconoce el valor material e inmaterial del

	patrimonio histórico-artístico	del patrimonio histórico-artístico	histórico-artístico, pero le falta explicarlas	patrimonio histórico-artístico
4. 3.	No analiza de forma crítica las acciones de estas Juntas	Analiza, sin ser crítico, las acciones de estas Juntas	Analiza de forma crítica las acciones de estas Juntas, pero le falta explicarlas	Analiza de forma crítica las acciones de estas Juntas
5. 1.	No utiliza los métodos historiográficos	Utiliza algunos métodos	Utiliza los métodos, pero no cita las fuentes	Utiliza los métodos historiográficos de forma correcta
5. 2.	No tiene respeto en la entrevista	Respeto al entrevistado, pero no sabe seguir el guion de clase	Realiza la entrevista con respeto, pero le falta emplear la metodología explicada en clase	Realiza la entrevista con respeto
5. 3.	No coordina al grupo para realizar la investigación	Coordina, pero no realiza su rol	Coordina al grupo para realizar la investigación. Le falta temporalizar las actividades	Coordina al grupo para realizar la investigación
6. 1.	No desarrolla falacias para proteger el patrimonio	Desarrolla falacias, pero no las explica correctamente	Razona las falacias, pero le falta ejemplificarlas	Desarrolla falacias para proteger el patrimonio
6. 2.	No relaciona la actividad de las Juntas con nuestro presente	Relaciona la actividad, sin saber explicarlas	Explica las relaciones, pero no cita bien las fuentes	Relaciona la actividad de las Juntas con nuestro presente

Tabla 9. Rúbrica para la evaluación de los estándares de la Unidad Didáctica. Elaboración propia.

Por último, vamos a describir como se configura la nota final del alumnado con respecto al material entregado, su comportamiento en clase y en la salida didáctica (Tabla 10):

Comportamiento		5%
Asistencia		5%
Portfolio	1. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE	15%

	2. Mapa de Andalucía	10%
	3. Cuestionarios documentales	10%
	4. Esquema con las causas, desarrollo y consecuencias de la GCE en Jaén.	15%
	5. Testimonios orales y descripciones de objetos de la GCE.	30%
	7. Selección y descripción de piezas artísticas. Salida didáctica	10%
Resultado		100%

Tabla 10. Porcentajes de evaluación de las actividades realizadas para la Unidad Didáctica. Elaboración propia.

5. 8. 4. Mapa de desempeño

Sesiones	Objetivos de Etapa	Objetivos de área	Objetivos didácticos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos UD.	Actividades
Sesión I. Introducción	a, b, c, d, e, f, g, h, j	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16	1, 2, 3, 7, 9	CE. 3 CE. 5	Est. 3. 1. Est. 3. 2. Est. 3. 3. Est. 5. 1. Est. 5. 3.	CEC, CSC, CCL	2, 7, 8, 9, 11, 12, 16	1 y 2
Sesión II. Tesoro Artístico	a, b, c, e, f, h, j, l	1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	CE. 1 CE. 4 CE. 6	Est. 1. 1. Est. 1. 2. Est. 1. 3. Est. 4. 1. Est. 4. 2. Est. 4. 3. Est. 6. 1.	CEC, CSC, CCL	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16	3
Sesión III. La GCE en Jaén: guerra y tesoro	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, l	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	CE. 1 CE. 2 CE. 3 CE. 4 CE. 5 CE. 6	Est. 1. 1. Est. 1. 2. Est. 1. 3. Est. 2. 1. Est. 2. 3. Est. 3. 1. Est. 3. 2. Est. 3. 3. Est. 4. 1. Est. 4. 2. Est. 4. 3. Est. 5. 1. Est. 5. 2. Est. 5. 3. Est. 6. 1. Est. 6. 2. Est. 6. 3.	CEC, CSC, CCL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	4 y 5
Sesión IV. Los defensores de la cultura	a, b, c, e, f, g, h, i, j, l	1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16,	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	CE. 1 CE. 2 CE. 4 CE. 5 CE. 6	Est. 1. 1. Est. 1. 2. Est. 1. 3. Est. 2. 1. Est. 2. 2. Est. 2. 3.	CEC, CSC, CCL	1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12,	6. Correcciones de las actividades 1-5

					Est. 4. 1. Est. 4. 2. Est. 4. 3. Est. 5. 1. Est. 5. 2. Est. 5. 3. Est. 6. 1. Est. 6. 2. Est. 6. 3.		13, 14, 15, 16	
Sesión V. Aprendizaje fuera del aula	a, b, c, d, e, f, g, h, j, k, l	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10	CE. 1 CE. 2 CE. 3 CE. 4 CE. 5 CE. 6	Est. 1. 1. Est. 1. 2. Est. 1. 3. Est. 2. 1. Est. 2. 3. Est. 3. 1. Est. 3. 2. Est. 3. 3. Est. 4. 1. Est. 4. 2. Est. 4. 3. Est. 5. 1. Est. 5. 2. Est. 5. 3. Est. 6. 1. Est. 6. 2. Est. 6. 3.	CEC, CSC, CCL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	7
Sesión VI. Correcciones y conclusiones	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, l	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	CE. 1 CE. 2 CE. 3 CE. 4 CE. 5 CE. 6	Est. 1. 1. Est. 1. 2. Est. 1. 3. Est. 2. 1. Est. 2. 2. Est. 2. 3. Est. 3. 1. Est. 3. 2. Est. 3. 3. Est. 4. 1. Est. 4. 2. Est. 4. 3. Est. 5. 1. Est. 5. 2. Est. 5. 3. Est. 6. 1. Est. 6. 2. Est. 6. 3.	CEC, CSC, CCL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	8. Correcciones de las actividades 5 y 7

Tabla 11. Mapa de desempeño de la Unidad Didáctica. Elaboración propia.

5. 9. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE)

Aunque en nuestra clase tenemos a dos estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, la primera, se trata de una alumna con altas capacidades y, la segunda, otra estudiante con discapacidad auditiva resuelta por un audífono, estas son capaces de seguir las clases sin problemas.

Sin embargo, tenemos que tener en cuenta las disposiciones recogidas en el Artículo 9. 4 del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, sobre el que las administraciones están obligadas adaptar el currículo de las asignaturas a favor del alumnado ANEAE, ya que así se cumple con los criterios de educación equitativa, accesible para todos y de calidad (BOE, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 175-176).

Por tanto, con respecto a nuestra alumna de altas capacidades, en el Artículo 35 de la *Orden de 14 de julio de 2016*, tenemos la posibilidad de enriquecer el currículo y realizar programas especiales con la idea de mejorar al máximo las competencias de nuestra alumna (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 124).

Y, en lo relacionado con nuestra alumna con problemas auditivos, pero resueltos con el audífono. En caso de que algún día no funcione el aparato, le indicaremos que se siente en primera fila. Y si su déficit auditivo sigue aumentando, informaremos al departamento y al tutor de su curso para poner en marcha un programa especial de refuerzo educativo con la estudiante, apoyada por un profesional de refuerzo. Además, adaptaremos nuestras presentaciones de PowerPoint, con materiales llamativos, para hacer accesible el material de clase a las necesidades educativas de la alumna (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 124).

5. 10. Innovación educativa

En numerosos apartados del trabajo, hemos hecho referencia al trabajo cooperativo y al portfolio, este último nominado por la *Orden de 14 de julio de 2016* como un “recurso innovador” dentro de las estrategias metodológicas expuestas en la ley andaluza (BOJA, núm. 144, de 28 de julio de 2016, p. 325).

Pues bien, junto a los elementos reseñados, hemos utilizado aquellos descritos por Feliu Torruella y Hernández Cardona (2013) sobre cómo debemos de trabajar para recoger testimonios orales y objetos relacionados con la GCE en clase y con el alumnado (pp. 23-30).

Por tanto, como podemos comprobar, hemos tratado de construir una Unidad Didáctica que permita a los alumnos y a las alumnas a ser proactivos con sus trabajos y, a la vez, ayudarles en su adquisición de competencias. Los cuales, a través de una metodología de trabajo cooperativa, son capaces de secuenciar de forma lógica y responsable por sí mismos, cumpliendo con los objetivos curriculares. En definitiva, la innovación ha consistido en aprender por medio de la Memoria Histórica y aquellos aspectos cercanos a nuestro entorno, como es el patrimonio histórico-artístico.

6. CONCLUSIONES

Con este Trabajo Fin de Máster, titulado «Un proyecto didáctico para el estudio de la Guerra Civil Española desde un caso particular: la salvaguarda del “Tesoro Artístico” de Jaén», hemos querido realizar un traspaso de nuestros estudios especializados, en el ámbito de la gestión del patrimonio histórico-artístico durante la GCE, para acercarlos al conocimiento general de la sociedad y, principalmente, del alumnado de los Centros de Secundaria de la capital.

En consecuencia, para realizar este trabajo, hemos revisado los principales contenidos curriculares de diferentes asignaturas y cursos. Sin embargo, la gestión del patrimonio en la GCE, apenas es referenciado entre los contenidos o los propios manuales de clase.

Por ello, hemos considerado necesario realizar un tema introductorio, en el que se trabaje los principales conceptos que debe de entender el alumnado, sobre los procesos provocados por la GCE en las destrucciones y en la salvaguarda del “Tesoro Artístico”. En esta línea, cabe destacar las actividades emprendidas, bajo la tutela de la república española, de las Juntas de Incautación y Salvamento del Patrimonio Artístico.

Una de nuestras conclusiones, gracias a la historiografía promocionada por la Ley de Memoria Histórica, ha sido la recuperación de la figura del profesor de cerámica y director del Museo de Jaén, don Isaac Usano Massot. Biografía que nos sirve como modelo para que los estudiantes, posteriormente, reproduzcan esta metodología en sus trabajos para conocer la GCE. Y, además, hemos rescatado la historia de una de las grandes “cruzadas culturales” emprendidas por la sociedad contemporánea española, en la que participaron numerosos especialistas, entre ellos el profesorado.

Después, nos hemos propuesto adaptar nuestro contenido especializado a las necesidades educativas de 4º de la ESO, sobre todo, a través de las normas legislativas emanadas del Estado y de la comunidad autónoma andaluza. Así, por ejemplo, para trabajar la metodología educativa de esta Unidad Didáctica, hemos acudido a trabajar de manera cooperativa, ya que, según otras experiencias educativas, como la del Museo Nacional del Prado, estas prácticas dan muy buenos resultados que se reflejan en el portfolio.

En este documento, los estudiantes recogen los ejercicios que tienen que superar para alcanzar las competencias exigidas en la ESO. Así, entre las actividades ejecutadas, destacamos la recopilación de testimonios orales y objetos de la GCE en sus entornos sociales. Por tanto, esto también retroalimenta a la sociedad, ya que adquiere los fundamentos emanados de la ley.

En conclusión, estamos ante una Unidad Didáctica que procura adaptar, para la asignatura de Geografía e Historia de 4 º de la ESO, un contenido especializado basado en las fuentes historiográficas y archivísticas.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón Sierra, R. (Ed.). (2020). *Jaén 1936-1939: capital andaluza de la República de las letras*. Editorial Universidad de Jaén.
- Almansa Moreno, J. M. & Martín Robles, J. M. (2016). *50 años de artes plásticas en Jaén: creación, medios y espacios, (1960-2010)*. Instituto de Estudios Giennenses.
- Almansa Moreno, J. M., Mantas Fernández, R., García Aguilera, A. (2018). Reconstrucción de posguerra. La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en la arquitectura religiosa de la provincia de Jaén. En Colorado Castellary, A. (Coord.). *Patrimonio cultural, guerra civil y posguerra*. Editorial Fragua, (pp. 279-301).
- Altied Vigil, A. (1984). *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Ministerio de Cultura.
- Altied Vigil, A. (2009). Recuperación y protección de los bienes patrimoniales en la zona insurgente: el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. En Argerich Fernández, I. y Ara Lázaro, J. (Eds.). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. 2ª edición. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 97-124).
- Álvarez Lopera, J. (1990). Los anarquistas españoles ante el legado histórico artístico 1936-1939. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, (21), 9-34.
- Álvarez Lopera, J. (2009). La Junta del Tesoro Artístico de Madrid y la protección del patrimonio en la Guerra Civil. En Argerich Fernández, I. y Ara Lázaro, J. (Eds.). *Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. 2ª edición. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, (pp. 27-62).
- Álvarez Lopera, J. (2019). *La política de bienes culturales del Gobierno republicano durante la guerra civil española*. Segunda Edición (original de 1982). CSIC; Ministerio de Cultura y Deporte.
- Aranda García, J. A. (2018). Autarquía y estraperlo: Jaén 1939-1945. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (218), 43-88.

- Arco Moya, J. del (1999). La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (173), 225-249.
- Arias, L., Egea, A., Sánchez, R., Domínguez, J., García, F. J., Miralles, P. (2019). ¿Historia olvidada o historia no enseñada? El alumnado de Secundaria español y su conocimiento sobre la Guerra Civil. *Revista complutense de educación*, 30 (2), 461-478. DOI: <https://doi.org/10.5209/RCED.57625>
- Ávila Ruiz, R. M^a. (2003). La función de los itinerarios en la enseñanza y el aprendizaje del patrimonio histórico-artístico. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, (36), 36-46.
- Barrios Rozúa, J. M. (2003). Iconoclastia popular y patrimonio eclesiástico andaluz. En González Alcantud, J. A. (Ed.). *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial*. Granada. Centro de investigaciones etnológicas “Ángel Ganivet”, Diputación Provincial de Granada, (pp. 377-421).
- Beevor, A. (2015). *La Guerra Civil española* (Pontón, G. trad.). Crítica (original publicado en 2005).
- Benejam Arguimbau, P. (2003). Los objetivos de las salidas. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, (36), 7-12.
- Bolloten, B. (2015). *La Guerra Civil española: Revolución y contrarrevolución* (Urrutia, B. trad.). Alianza Editorial.
- Caballero Lara, M. A. (2015). El patrimonio de la Guerra Civil española en Martos. Ese gran desconocido, esa gran oportunidad. *Aldaba*, (36), 85-96.
- Calaf, R. (2010). Un modelo de investigación en didáctica del patrimonio que recupera la práctica profesional en didáctica de las Ciencias Sociales. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (9), 17-28.
- Carmona Nava, A. (2019b). *Guerra civil y posguerra en Castillo de Locubín 1936-1950*. Círculo Rojo.
- Carmona Nava, A. (2019c). *La Carolina y su Partido Judicial. 1931-1950*. Círculo Rojo.
- Carmona Nava, A. (2019d). *Demografía, guerra civil y represión franquista en Cazalilla*. Círculo Rojo.

- Carmona Navas, A. (2017). *Villanueva de la Reina, 1936-1950. Vencer o Morir*. Círculo Rojo.
- Carmona Navas, A. (2018). *La guerra civil en Alcalá la Real y sus aldeas. Verano de 1936*. Círculo Rojo.
- Carmona Navas, A. (2019a). *Jaén en pie de guerra 1931-1950. Vida y muerte en la ciudad del Santo Reino*. Círculo Rojo.
- Checa Godoy, M^a del C. (2006). Izquierda Republicana en la provincia de Jaén (1934-1939). Aproximación biográfica a sus bases sociales. *Elucidario: Seminario bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (2), 187-228.
- Chicharro Chamorro, J. L. (1999). *El Museo Provincial de Jaén (1846-1984)*. Diputación Provincial de Jaén.
- Cobo Romero, F. (1991). Los partidos políticos y las mujeres en la retaguardia republicana jienense (1936-1939). En *Las mujeres y la guerra civil española*. Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer, (pp. 67-73).
- Cobo Romero, F. (1992). *Labradores, campesinos y jornaleros: protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*. Libros de la Posada.
- Cobo Romero, F. (1994). *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*. Instituto de Estudios Giennenses; Diputación Provincial de Jaén.
- Cobo Romero, F. (2012). Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza. En Cobo Romero, F. (Coord.), *La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía (pp. 87-98).
- Colorado Castellary, A. (2008). *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*. Ediciones Cátedra.
- Colorado Castellary, A. (Ed.). (2010). La política franquista sobre el patrimonio en la inmediata posguerra. En *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra: congreso internacional*. Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, (pp. 99-122).

- Colorado Castellary, A. (2017). Contribución al estudio de la salida delictiva de obras de arte al extranjero durante la guerra civil. En *Archivo Español de Arte*, XC, (359), 275-286.
- Colorado Castellary, A. (2018). *Arte, revancha y propaganda: la instrumentalización franquista del patrimonio durante la segunda guerra mundial*. Ediciones Cátedra.
- Colorado Castellary, A. (2020). Propaganda y patrimonio artístico en la posguerra. Claves para su enseñanza. En Cambil Hernández, M^a. E. et al. (Eds.). *Nuevas tendencias en investigación e innovación en didáctica de la historia, patrimonio cultural y memoria. Proyección educativa*. Editorial Universidad de Granada, (pp. 593-604).
- Colorado Castellary, A. (2021). *Arte, botín de guerra: expolio y diáspora en la posguerra franquista*. Ediciones Cátedra.
- Córdoba Ortega, S. de. (2007). *Andadura hacia la libertad. Documentos para la Historia de la UGT de Jaén*. 2^a edición. UGT, Unión Provincial de Jaén.
- Córdoba Ortega, S. de. (2015). *Historia y memoria de Andújar (1931-1977). Elementos materiales y sociales de la Dictadura de Franco*. Parte I. Expediente. Artículos: 15, 16 y 17 de la Ley 52/2007: Memoria Democrática. Edición propia, (pp. 357-380).
- Cruz Rodríguez, A. & Sancho Rodríguez, M^a. I. (Coords.). (2014). *La Escuela Normal de Maestras de Jaén. Un centro para la formación de las mujeres (1913-2013)*, [catálogo de exposición]. Universidad de Jaén.
- Cuesta, R. (2011). Historia con memoria y didáctica crítica. *Con-ciencia social: anuario de didáctica de la geografía, la historia y las ciencias sociales*, (15), 15-30.
- Cueva Merino, J. de la (2008). El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil. En La Parra López, E. & Suárez Cortina, M. (Eds.). *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*. 2^a edición. Biblioteca Nueva, (pp. 211-301).
- Cuevas Mata, J. (2013). *El bombardeo de Jaén. 1 de abril de 1937*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén.
- Delgado, M. (2012). *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antirritualismo en la España contemporánea*. Editorial RBA Libros.
- Estepa Giménez, J. & Delgado Algarra, E. Educación ciudadana, patrimonio y memoria en la enseñanza de la historia: estudio de caso e investigación-acción en la

- formación inicial del profesorado de secundaria. *REIDICS: Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, (8), 172-189.
- Extremera Oliván, A. (2010). El asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza y la desaparición de su imagen. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (202), 25-56.
- Feliu Torruella, M^a. & Hernández Cardona, F. X. (2013). *Didáctica de la Guerra Civil española*. Editorial GRAÓ.
- Feliu Torruella, M^a. & Hernández Cardona, F. X. (2019). Didáctica de la historia de la guerra civil española. *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, (9), 197-217.
- Fernández Pardo, F. (2007). *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico Español*, (V). Fundación Universitaria Española, 175-181.
- Fernández Salinas, V. & Silva Pérez, R. (2020). Conmemoración, patrimonio y espacio. Los lugares de memoria histórica y democrática de Andalucía. *Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universitat de Barcelona*, XXIV, (644). DOI: <https://doi.org/10.1344/sn2020.24.28862>
- Fiscer Lamelas, G. (2019). Crisis institucional, República y guerra civil en Orcera (Jaén). *Cuadernos republicanos*, (101), 65-82.
- Fontal Merillas, O. (2007). El patrimonio cultural del entorno próximo: un diseño de sensibilización para secundaria. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (6), 31-47.
- Galán Hervás, F. J. (2019). *La enseñanza de la Edad Media a través de la Interculturalidad: una propuesta a nivel local* [trabajo fin de máster]. Universidad de Jaén.
- Galera Andreu, P. & Casuso Quesada, R. A. (2006). *Arquitecto Berges, 1891-1939*. Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones.
- García Álvarez, J. (2009). Lugares, paisajes y políticas de memoria: una lectura geográfica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (51), 175-202.
- García Sánchez, M. I. (2018). *Aproximación al Patrimonio Histórico-Artístico de Almería en la Guerra Civil Española*. Editorial Círculo Rojo.

- Garrido González, L. (1990). *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Diputación Provincial de Jaén. (I-II).
- Garrido González, L. (2008). Jaén y la Guerra Civil (1936-1939). *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (198), 197-226.
- Garrido González, L. (2016). La plasmación de los ideales revolucionarios en el mundo campesino durante la guerra civil. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (214), 253-286.
- Gil Bracero, R. (1987). Granada, en manos de las autoridades militares. *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Ideal, diario regional de Andalucía; Diputación Provincial de Granada, (pp. 89-100).
- Gómez Contreras, A. & Cruz Artacho, S. (2015). La aplicación de la ley de Responsabilidades Políticas en Jaén. En Gómez Oliver, M.; Martínez López, F. y Barragán Moriana, A. (Coords.), *El «botín de guerra» en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Biblioteca Nueva (pp. 227-242).
- González Laborda, B. (2015). *Arte en guerra. El Salvamento del Tesoro Artístico Español durante la Guerra Civil: el caso del Museo del Prado. Una propuesta didáctica para acercar el patrimonio al aula de Secundaria* [trabajo fin de máster]. Universidad de Cantabria.
- Guasch Marí, Y. (2015). De Jaén a Monterrey: el pintor Juan Eugenio Mingorance. *Humanitas*, (42), 203-220.
- Gutiérrez Díaz, A. B. (2017). *Los refugios antiaéreos en la provincia de Jaén* [trabajo fin de máster]. Universidad de Jaén.
- Hernández de Miguel, C. & Hernández, J. M^a. (2021). *Los campos de concentración de Franco*. <http://www.loscamposdeconcentraciondefranco.es/presentacion>
- Hernández de Miguel, C. (2019). *Los campos de concentración de Franco: Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*. Ediciones B.
- Hernando Garrido, J. L. (2009). *Patrimonio histórico e ideología. Sobre vandalismo e iconoclastia en España: del siglo XIX al XXI*. Editorial Nausicaä.
- Hervás Fernández, G. (2011). Manuel Andújar, un escritor del exilio. *Revista de Filología Románica*, (anexo VII), 163-170.

Jaén Milla, S. (2012a). *Un patrimonio por descubrir: vestigios arquitectónicos de la guerra civil en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén.

Jaén Milla, S. (2012b). El refugio antiaéreo de la plaza de Santiago de Jaén. Un espacio para la participación ciudadana. En Alba Fernández, N. de.; García Pérez, F. F. y Santisteban Fernández, A. (Eds.). *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales*, (II), 35-42.

Jaén Milla, S. (2014). Mujer y República. Aproximación a la lucha femenina por la plena ciudadanía en la provincia de Jaén. En Ledesma Pedraz, M., et al. (Coords.). *Homenaje a Carmen de Michelena*. Universidad de Jaén, (pp. 85-104).

Jaén Milla, S. (2015a). Didáctica de la Guerra Civil: experiencias docentes en la provincia de Jaén. En Gómez Bravo, G., Pallol Trigueros, R., de Miguel Salanova, S. (Coords.). *Actas del Congreso Posguerras: 75 aniversario del fin de la Guerra Civil española*. Fundación Pablo Iglesias.

Jaén Milla, S. (2015b). Los vestigios de la Guerra Civil Española: Espacios de interés para la Didáctica de las Ciencias Sociales. *Didácticas Específicas*, (13), 6-16. <https://revistas.uam.es/didacticasespecificas/article/view/2675>

Jaén Milla, S. (2016a). Visita didáctica por una ciudad con memoria: Jaén, 1939-2015. *Íber: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, (83), 66-70.

Jaén Milla, S. (2016b). Memoria soterrada: los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén. *CLÍO. History and History teaching*, (42). <http://clio.rediris.es/n42/articulos/jaen2016.pdf>

Jaén Milla, S. (2016c). Didáctica y museografía aplicada a los refugios antiaéreos de la Guerra Civil Española. En Guzmán Pérez, M^a. F. (Coord.). *Patrimonio y educación una propuesta integradora*. Junta de Andalucía, (pp. 67-74).

Jaén Milla, S. (2018a). Nos vemos en la Historia. Otra forma de enseñar la Guerra Civil. En López Torres, E., García Ruiz, C. R., Sánchez Agustí, M^a. (Coords.). *Buscando formas de enseñar: investigar para innovar en didáctica de las Ciencias Sociales*, (pp. 425-434).

Jaén Milla, S. (2018b). La Guerra Civil en los libros de visitas. Fuentes de conocimiento sobre formación y participación ciudadana. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, (34), 35-48. DOI: 10.7203/DCES.34.10704

- Jaén Milla, S. (2020). La guerra civil en Andalucía. Análisis de los textos escolares para ESO y Bachillerato. En Cambil Hernández, M^a. E. et al. (Eds.). *Nuevas tendencias en investigación e innovación en didáctica de la historia, patrimonio cultural y memoria. Proyección educativa*. Editorial Universidad de Granada, (pp. 716-728).
- Lara Martín-Portugués, I., Pedrosa Luque, M^a. I., Real Duro, A. M^a., Contreras Gila, S. (2000). Inventario y catalogación del legado fotográfico Roselló del Instituto de Estudios Giennenses. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (175), 249-402.
- Lendínez Padilla, J. P. & Villar Lijarcio, J. J. (2018). Iconoclastia religiosa en Bailén: la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil. En *Locvber: revista científica de patrimonio*, (II), 73-116.
- López Gómez, S. (2020). *La Guerra Civil en Bachillerato. Itinerario didáctico por los refugios y espacios bombardeados de Linares* [trabajo fin de máster]. Universidad de Jaén.
- López Manjón, J. (1986). *...y quién soy yo?: memorias de la Guerra Civil en Úbeda*. Editor Juana López Manjón.
- López Murillo, J., Lara Martín-Portugués, I. y López Pérez, M. (2010). *Jaén en blanco y negro. Introducción para una historia de la fotografía en Jaén (1860-1975)*. 4^a edición. Encuadernaciones Murillo.
- López Pérez, M. (1994). La semana santa en Jaén en la encrucijada de 1936. *Senda de los Huertos: Revista Cultural de la provincia de Jaén*, (35-36), 97-117.
- López Pérez, M. (2010). *La persecución religiosa en la provincia de Jaén. 1936-1939 (aproximación para su estudio)*. Obispado de Jaén, Comisión Diocesana para la Causa de los Santos.
- López Pérez, M., López Arandia, M^a. A., López Arandia, M^a. T. (2005). *Nuestro Padre Jesús Nazareno. Leyenda, historia y realidad de la imagen y su Cofradía*. (IV). Diario Jaén.
- Marín Muñoz, A. (2008). *La guerra civil en Lopera y Porcuna (1936-1939): vestigios de la contienda*. 3^a Edición. A. Marín.
- Martínez Ruiz, M^a. J. (2015). «Depredadores de conventos». Comercio de antigüedades en el entorno de las clausuras españolas: Lionel Harris. En Alsina Galofré, E. y

Beltrán Catalán, C. (Eds.). *El reverso de la historia del arte. Exposiciones, comercio y coleccionismo (1850-1950)*. Ediciones Trea (pp. 171-200).

Martínez Ruiz, M^a. J. (2020). Estados Unidos y el hechizo andaluz. Su huella en el coleccionismo de arte: W. R. Hearst. En López Guzmán, R. y Guasch Marí, Y. (Eds.). *Intercambios culturales: Andalucía, Brasil, Estados Unidos*. Sílex Universidad Arte (pp. 265-289).

Mata, S. (2011). *El tren de la muerte: la investigación sobre la primera gran masacre de la Guerra Civil*. Esfera de los libros.

Mayas Ruiz, J. J. (2019). *Tejedoras de libertad: La mujer en el movimiento campesino y político de Jaén durante la II República (1931-1939)* [trabajo fin de máster]. Universidad de Jaén.

Medir i Huerta, R. M^a. (2003). Salir de la escuela: entre la tradición y la educación ambiental para la sostenibilidad. *Íber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, (36), 26-35.

Merino de Cáceres, J. M. & Martínez Ruiz, M^a. J. (2014). *La destrucción del patrimonio artístico español. W. R. Hearst: «el gran acaparador»*. Ediciones Cátedra.

Mesa Beltrán, J. A. (2017). La platería de la diócesis de Jaén en la guerra civil española y la posguerra. En Anguita Herrador, M^a. R. (Coord.). *Maestros plateros en Jaén* [catálogo de exposición]. Fundación Caja Rural de Jaén (pp. 89-97).

Mesa Beltrán, J. A. (2018a). Entre incautaciones y museos: la salvaguarda del tesoro artístico de la provincia de Jaén. En Colorado Castellary, A. (Coord.). *Patrimonio cultural, guerra civil y posguerra*. Editorial Fragua (pp. 97-116).

Mesa Beltrán, J. A. (2018b). El patrimonio arquitectónico destruido y disperso de la provincia de Jaén. En Justo Estebaranz, A. y Mesa Beltrán, J. A. (Coords.). *El patrimonio giennense en el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla* [catálogo de exposición]. Universidad de Jaén (pp. 32-45).

Mesa Beltrán, J. A. (2019). Documentos para el estudio sobre incautaciones y devoluciones del tesoro artístico nacional en la provincia de Jaén, durante la guerra civil española y posguerra. En Lobato Fernández, A. et al. (Eds.). *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, (pp. 353-375).

- Mesa Beltrán, J. A. (2020). Un documento sobre el patrimonio salvaguardado de Jaén durante la Guerra Civil Española: el Inventario de las Bernardas de 1938. *Pasión y Gloria*, (38), 57-71.
- Molina Verdejo, F., Espinar Barranco, F., Chamorro Lozano, J., Oya Rodríguez, V., Contreras, A., Despouey, A., Viribay Abad, M. Guerrero Palomo, L., Cárdenas Castillo, L. (1989). *Luis Espinar Barranco: Acuarelas, 1964-1982* [exposición homenaje]. Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén.
- Ortega y Sagrista, R. (1988). *Expiración: Cien años de una cofradía de Jaén (1888-1988)*. Cofradía del Cristo de la Expiración.
- Pantoja Vallejo, A. & Pantoja Vallejo, J. L. (2006). *La XIV Brigada Internacional en Andalucía: la tragedia de Villa del Río y la Batalla de Lopera*. Diputación Provincial de Jaén.
- Perales Solís, M. (2007). «La memoria rescatada» (1931-1951). (II República, Guerra Civil y postguerra en Marmolejo). Córdoba.
- Pérez Carrasco, Y. (2018). *Patrimonio confiscado. La incautación y el éxodo de colecciones de arte privadas en Barcelona durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Editorial Base.
- Pineda Giraldo, S. (2016). La II República a compases flamencos. *La Segona República. Cultures i projectes polítics. Congrés Internacional d'Història*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Piquero Cuadros, E. S. (2014). *Las crónicas de los corresponsales soviéticos durante la Guerra Civil española (1936-1939) como fuente para el estudio histórico-literario del conflicto* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Preston, P. (2017). *La Guerra Civil española. Reacción, revolución* (Rodríguez de Lecea, F., Borrás, M^a. y Beltrán, J. trads.). DEBOLSILLO.
- Querol, M^a. A. (2017). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. 2^a Edición. Ediciones Akal.
- Ramírez de Juan, M^a. E. (2014). Inventario de los bienes muebles de la catedral de Jaén en 1938: “Informe Berges”. *Giennium: revista de estudios e investigación de la Diócesis de Jaén*, (16-17), 531-562.

- Rey, F. del (2019). *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española*. Galaxia Gutenberg.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2018). Destrucción y recuperación del patrimonio artístico en la diócesis de Guadix (1936-1945). En Colorado Castellary, A. (Coord.). *Patrimonio cultural, guerra civil y posguerra*. Editorial Fragua (pp. 235-256).
- Rueda Parras, C. (2007). Mujeres de Mágina: República y Guerra Civil. *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, (24), 79-98.
- Rueda Parras, C. (2010). Mujeres republicanas de Jaén y la dictadura franquista: repercusión en sus historias de vida. En Vázquez Bermúdez, I. (Coord.). *Investigaciones multidisciplinares en género: II Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*. Universidad de Sevilla, (pp. 927-947). <https://idus.us.es/handle/11441/40474>
- Rueda Parras, C. (2019). *La represión franquista: mujeres republicanas de Jaén*. Edición propia.
- Ruiz Sánchez, F. (2016). *Huelma 1936-1939*. Editorial Atrio.
- Saavedra Arias, R. (2016). *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Ediciones Universidad de Cantabria.
- Salas Larrazábal, J. (1971). Los aprovisionamientos al Santuario de la Virgen de la Cabeza. En *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, (7), 99-127.
- Sánchez Tostado, L. M. (2001). *La guerra no acabó en el 39. Lucha guerrillera y resistencia republicana en la provincia de Jaén (1939-1952)*. Ayuntamiento de Jaén.
- Sánchez Tostado, L. M. (2005). *Víctimas. Jaén en guerra (1936-1950)*. Ayuntamiento de Jaén. Patronato municipal de cultura, turismo y fiestas. Servicio de publicaciones.
- Sánchez Tostado, L. M. (2010). *República y franquismo en Bailén: lucha de clases, Guerra Civil y dictadura (1931-1945)*. Asociación Cultural Historiador Jesús de Haro.
- Sánchez Tostado, L. M. (2011). *Jaén en el exilio republicano. El final de la guerra y el drama de los transterrados*. Edita UGT-Jaén.
- Sánchez Tostado, L. M. (2018). *Morir por un ideal. La fascinante historia de la familia Castillo García-Negrete*. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

- Segura Peñas, L. (2018). *Comunistas en tierra de olivos: historia del PCE en la provincia de Jaén 1921-1986*. Editorial Universidad de Jaén.
- Tajuelo Valenzuela, R. (2017). *La guerra civil en la provincia de Jaén (1936-1939)* [trabajo fin de grado]. Universidad de Jaén.
- Thomas, M. (2014). *La fe y la furia: violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936* (Oviedo, D. trad.). Editorial Comares Historia.
- Toribio García, M. (1994). *Andújar en la guerra civil española (1936-1939)*. Alcance.
- Toribio García, M. (2005). El asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza. En *Andalucía en la historia*, (10), 41-47.
- Toribio García, M. (2009). José Cádiz Salvatierra (1902-1967): testimonio de un historiador del arte en Jaén durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra. *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, (8), 57-61.
- Trabajo Rite, M. & Cuenca López, J. M^a. (2017). La educación patrimonial para la adquisición de competencias emocionales y territoriales del alumnado de enseñanza secundaria. *Pulso: revista de educación*, (40), 159-174.
- Valdivia Morente, M. A. (2013). *Bombardeo de Jaén. Guía didáctica de los refugios antiaéreos de Jaén*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.
- Viedma Guzmán, A. (1988). En recuerdo de Luis Espinar. *Senda de los Huertos: Revista Cultural de la provincia de Jaén*, (12), 5-11.
- Viver Sabaté, E. (2019). *El patrimonio de la Guerra Civil española. Museos, centros de interpretación y puesta en valor* [tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid.
- Zueras Torrens, F. (1990). *La gran aportación cultural del exilio español (1939): poesía, narrativa, ensayo, pintura, arquitectura, música, teatro, cine*. Diputación provincial de Córdoba.

8. LEYES DEL ESTADO ESPAÑOL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Leyes estatales españolas:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 302-303. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 25, de 29 de enero de 2015, p. 7001. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Leyes autonómicas andaluzas:

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 145, de 29 de julio de 2016, pp. 511-512. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/145/BOJA16-145-00325-13571-01_00095950.pdf
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 122, de 28 de junio de 2016, pp. 27-45. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/BOJA16-122-00019-11633-01_00094130.pdf
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 144, de 28 de julio de 2016, pp. 164-165. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Equidad. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df/Instrucciones%20de%208%20de%20marzo%20de%202017>

- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 63, de 3 de abril de 2017, p. 36.
https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/63/BOJA17-063-00031-5644-01_00110950.pdf

9. APÉNDICES

9. 1. Imágenes



Imagen 1. Cabeza de Cristo crucificado, vandalizada en la GCE, taller de Sebastián de Solís. Parroquia de Nuestra Señora de la Paz de Marmolejo (Jaén). Fotografía de autor. 28/03/2021.



Imagen 2. Ortega, J. (h. 1939-1940). Destrucciones en el Convento de Santa Clara de Alcaudete (Jaén). *Álbum primero. Contiene 35 fotografías de edificios de Alcaudete (Jaén) dañados a consecuencia de bombardeos habidos en este frente durante la guerra de liberación.* Signatura: 04/82/33/4196/08/XXII 8. Fuentes para la Historia de las obras públicas. https://fhop.aopandalucia.es/es/documentos-originales/fotografias/fotografias/?no_cache=1&sheet=yes&uid=1874&or=horizontal (Consultado el 12/06/2021).

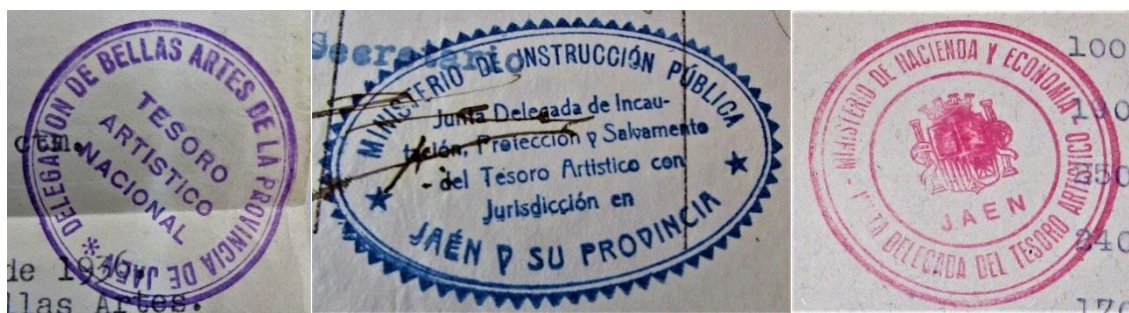


Imagen 3. Sellos utilizados por la Junta Delegada del T. A. de Jaén (1936-1939). Fotografías de autor.

JUNTA CENTRAL DEL TESORO ARTISTICO
 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
 Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de
 Jaén

ACTA n.º 5

En Bailén a 14 de Agosto de 1937
 Personados en la Casa Consistorial

D. Isaac Usano Masset
 D. Julio Polo Martinez de la Cetera
 D.

Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

Número de orden	CLASE DE OBRA	DIMENSIONES	OBRA ATRIBUIDA A	OBSERVACIONES
1.	Talla		Alonso Cano	San Dimas. Procede nte de la iglesia de la Encarnación
2	Pintura	40 X60		San Juan Bautista. Con marcos tallados.
3	idem	25X40		Ovalado. San Francisco de Asis. Con una Buena cornucopia.
4	idem	25X40		El arcangel San Miguel. Con una buena cornucopia.

El Alcalde *Juan Corrujo*
 El Secretario *[Signature]*

[Signature]

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico con Jurisdicción en JAÉN Y SU PROVINCIA

Imagen 4. "Impreso-estado" o acta de incautación de bienes artísticos de Bailén (Jaén) 14/08/1937. Fotografía de autor.

INVENTARIO DE LOS OBJETOS ALMACENADOS POR LA JUNTA DE INCAUTACIÓN
DEL TESORO ARTÍSTICO EN LA IGLESIA DE LAS BERNARDAS DE ESTA CAPITAL
HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

21 - Nbre 1938
(V = Ubeda)

(-Indicativo de haberse entregado)
(-Indicativo de estar en almacén Bernardas)

--- C U A D R O ---

Nº del inventario	ASUNTO	MATERIA	DIMENSIONES	Nº de la Incautación.
1	Retrato de Cardenal,.....	Oleo en tela	2 por 1,02	325 = A
2	Id. caballero desconocido	Idem. id.	2 por 1,02	326 = A
3	Retrato de un Sto. Francis cano.....	Id. sobre cobre	1,25 por 83	
4	Dejad que los niños se acerquen a mí.....	Idem. id.	1,25 por 83	UBEDA
5	Salomón y la Reina de Saba	Id. id.	1,25 por 83	
6	Piedad.....	Oleo en tela	2,43 por 1,61	274 = A
7	Descendimiento.....	Tabla al oleo	1,54 por 1,12	
8	S. Juan Evangelista.....	Oleo en tela	1,60 por 87	284 = A
9	S. Juan Evangelista.....	Tabla al oleo	1,51 por 53	305 = A
10	Oración del Huerto.....	Idem.	1,43 por 86	305 = A
11	S. Sebastián y San Juan Ev	Idem.	1,53 por 67	305 = A

Imagen 5. Inventario de los objetos almacenados por la Junta de Incautación del Tesoro Artístico en la Iglesia de las Bernardas de esta capital hasta el día de la fecha (21 Nbre 1938). Fotografía de autor.

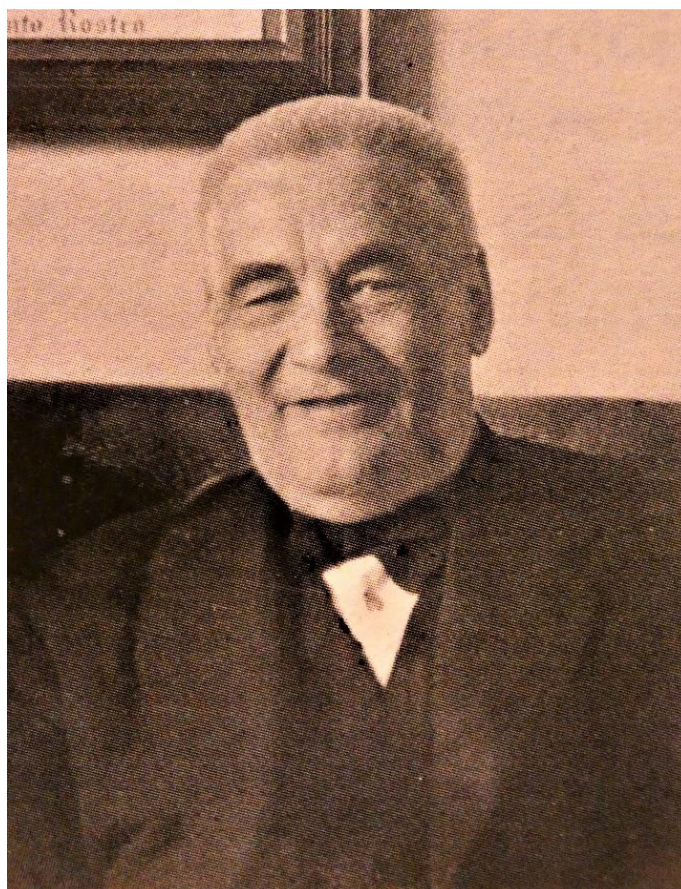


Imagen 6. Enrique Cañada Pérez (Jaén, 1881 - Jaén, 1960). Fotografía del libro: *Jaén en Blanco y Negro. Introducción para una historia de la fotografía en Jaén (1860-1975)*, p. 637.

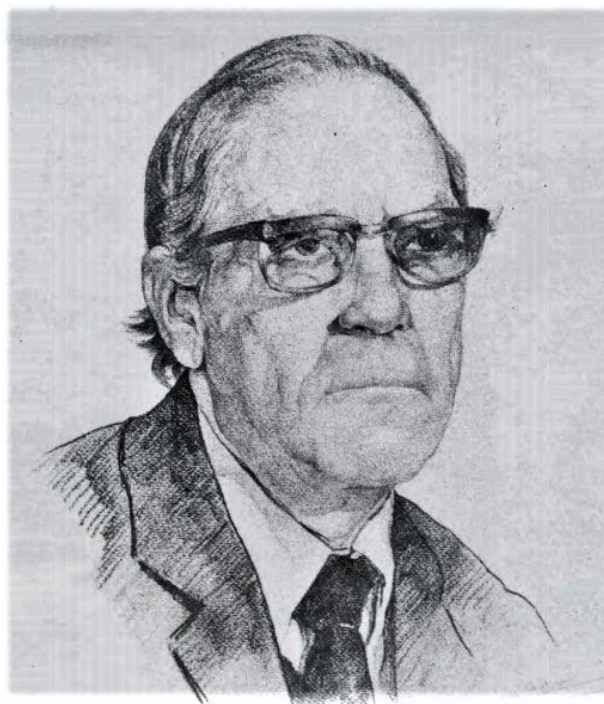


Imagen 7. Luis Espinar Barranco (Jaén, 1910 - Jaén, 1988). Dibujo extraído del libro: *Luis Espinar Barranco: Acuarelas, 1964-1982* [exposición homenaje].

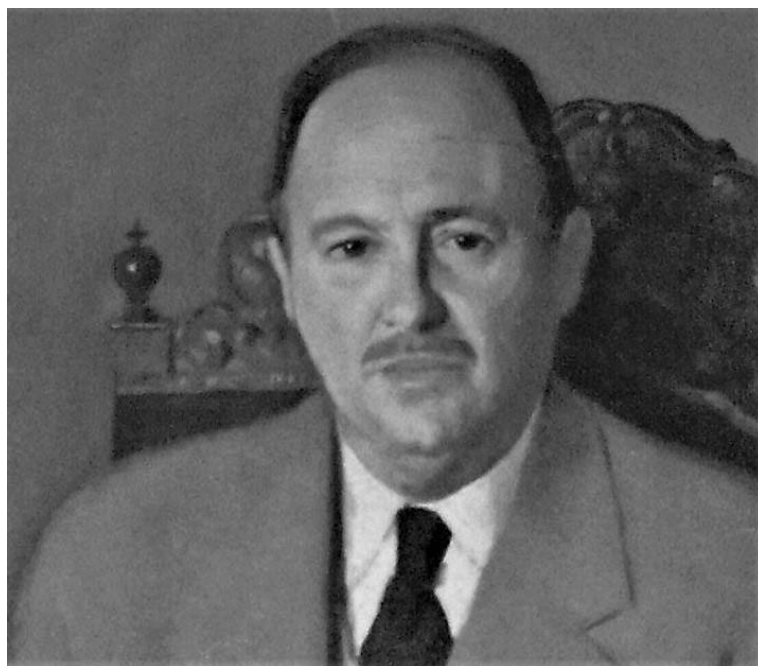


Imagen 8. José Cádiz Salvatierra (Huelva, 1905 – Jerez de la Frontera (Cádiz), 1967). Fotografía de la web de la Real Academia de la Historia: <http://dbe.rah.es/biografias/58403/jose-cadiz-salvatierra> (Consultado el 12/06/2021).

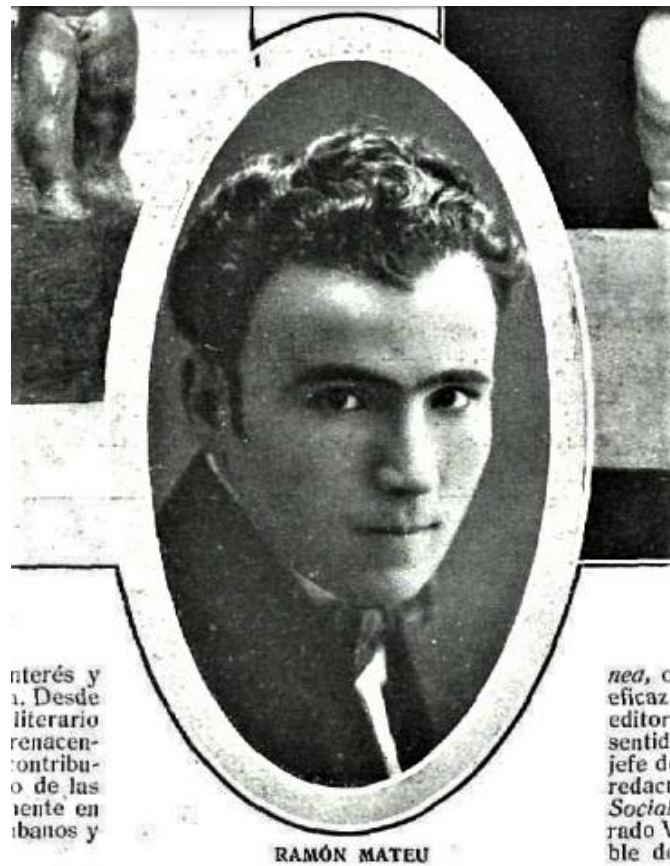


Imagen 9. Ramón Mateu Montesinos (Valencia, 1891 – Madrid, 1981). Imagen del artículo: Lago, S. (1919). Un artista español en Cuba. El escultor Ramón Mateu. *La Esfera*, Año VI, 277, p. 14.



Imagen 10. Isaac Usano Massot (Madrid, 1909 – Madrid, 1960). La imagen procede del libro: Chicharro Chamorro, J. L. (1999). *El Museo Provincial de Jaén (1846-1984)*. Diputación Provincial de Jaén, p. 224.



Imagen 11. Recorte del vídeo sobre la GCE publicado en YouTube: Fernández, J.; Vinal, A. J.; Baltasar, R. de.; Suárez, A.; Gil, B. (22 de mayo de 2020). *La Guerra Civil Española*. Draw My Life [vídeo de YouTube]. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=44plk2jk-Zk>> (última consulta: 10/06/2021).



Imagen 12. Recorte realizado a partir de la web: Instituto Geográfico Nacional (2021). Cartografía y datos geográficos. Visualizadores. Recuperado de <<https://www.ign.es/iberpix2/visor/>> (última consulta: 10/06/2021).



Imagen 13. Recorte del vídeo publicado en YouTube. Riaño, P.; Casa, J.; Ortiz, E.; Ragua, N.; Casado, P. (8 de octubre de 2019). *GUERRA CIVIL: Los cuadros que salvó la REPÚBLICA del MUSEO DEL PRADO*. El País. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=gqBIRywNlms>> (última consulta: 10/06/2021).



Expolio del patrimonio

Imagen 14. Recorte del vídeo publicado en YouTube. Morató, C.; Pozo, F.; Nieto, G. (2013). Tesis: *Paisajes de una Historia Desvalijada. Patrimonio Expoliado*. Canal Sur RTVA. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=5_CpM5SblRw>. (última consulta: 10/06/2021).

